

MARC 62082

R.11593

M
G934 l.
C01
C.1



**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social
Campus Santiago**

“Lealtades invisibles que operan en la no denuncia de vulneraciones de derechos infantiles en la comuna de Estación Central: Desde la subjetividad familiar”

Seminario de título para optar al título profesional de Asistente Social y al grado académico de Licenciado en Trabajo social.

**Institución patrocinante:
Municipalidad de Estación Central
Oficina de Protección de Derechos**

**Docente guía:
Violeta Flores Flores**

**Seminarista:
Ana Guerra Díaz**



Santiago, Agosto 2011

REF.: Remite Informes de Calificaciones Seminarios de Títulos alumnos de Trabajo Social.

OFICIO: Nº 021/2011

SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2011.

SEÑOR DECANO:

En mi calidad de Coordinadora de la carrera de Trabajo Social Campus Santiago cumplo en comunicar a Ud. las calificaciones que se le han asignado por parte de los Profesores Guías y Profesores Informantes a los seminarios de títulos de los alumnos de la Carrera de Trabajo Social del Campus Santiago, que se detallan en cuadro adjunto, con la finalidad de incluirlos en los registros académicos y autorizar los exámenes de título y grado correspondientes.

Nombre seminario de título	Profesor Guía	Profesor informante
1. "Valoración de las Competencias Profesionales del Trabajador Social inserto en Programa Cardiovascular EIIC del Cesfam Padre Manuel Villaseca"	Violeta Flores Flores	Luis Lillo Bermúdez
2. "Habilidades parentales que ejercen y/o manifiestan los adultos a cargo de niños, niñas y/o jóvenes con discapacidad intelectual leve, moderada y severa, que presentan un Derecho Vulnerado"	Luis Lillo Bermúdez	Violeta Flores Flores
3. "Estudio sobre las características y factores sociales al Síndrome de Burn Out en Profesores y Profesoras de Enseñanza Básica del Establecimiento Educacional Domingo Faustino Sarmiento"	Luis Lillo Bermúdez	Violeta Flores Flores
4. "Intervención Profesional del Trabajo Social y su relevancia en la atención directa con Familias en los Programas Pie Vida Nueva de la Corporación Opción"	Violeta Flores Flores	Luis Lillo Bermúdez
5. "Una aproximación de los significados de la Vivienda para un Grupo de Beneficiarios del FSVI, Peñalolén"	Violeta Flores Flores	María A. Urquieta
6. "Lealtades invisibles que operan en la no denuncia de vulneraciones de derechos infantiles en la comuna de Estación Central: Desde la subjetividad familiar"	Violeta Flores Flores	María A. Urquieta
7. "Una propuesta para favorecer la motivación laboral en comercializadora y distribuidora de combustibles y otros Granada Ltda. Microempresa concesionaria de Terpel, Chile"	Violeta Flores Flores	Luis Lillo Bermúdez

Saluda Atte. a Ud

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN R.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
VALPARAISO

C.c. - Dirección Escuela de Trabajo Social
VFF/mcs.



REF.: Informa calificación de Seminario de
Título de alumna Ana Guerra

SANTIAGO, 1 de Diciembre de 2011.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumplo con comunicar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **Lealtades invisibles que operan en la escasa denuncia de vulneraciones de derechos infantiles en la comuna de Estación Central: Desde la subjetividad familiar**, cursado durante el año académico 2010-2011 por la alumna de la Escuela Srta. Ana Guerra, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado.

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota 6.6 (seis punto seis).



AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN R.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
VFF/mcs



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
CAMPUS SANTIAGO

REF.: Informa calificación de Seminario de
Título de alumna Ana Guerra

SANTIAGO, 1 de Diciembre de 2011.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Informante, cumplo con comunicar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“Lealtades invisibles que operan en la escasa denuncia de vulneraciones de derechos infantiles en la comuna de Estación Central: Desde la subjetividad familiar”**, cursado durante el año académico 2010-2011 por la alumna de la Escuela Srta. Ana Guerra, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

Para efectos de la calificación se ha evaluado.

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la Bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota 6.3 (seis punto tres).



[Handwritten signature]

ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ALBERTO BALBONTIN R.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
VFF/mcs

Agradecimientos

Mis agradecimientos están dirigidos a todas y cada una de las personas que acompañaron mi tránsito por esta hermosa carrera: familia, docentes y compañeros/as, pues todos/as poseen alguna particularidad de la que fue posible enriquecerse profesional y humanamente.

En primer lugar agradezco a mi madre, mujer de esfuerzo, quien se mantuvo firme en su apoyo, pese a los duros momentos que hemos pasado.

Asimismo, agradecimientos a mi padre hombre infinitamente humilde y generoso, que aunque físicamente no esté con nosotros, lo llevo grabado en mi corazón, me ha entregado la riqueza más grande que tengo: valorar y respetar a todo el mundo sin importar condición social, sexo, raza, religión ni opinión política, me ha hecho entender que todos tienen algo bueno que entregar, de lo que se puede aprender y que nada es tan importante como para derrumbarme.

De la misma forma gracias a mi pequeña y hermosa Trinidad, quien me transformo de niña a mujer fuerte y que día a día me recuerda con su fresco y angelical rostro que el sueño de crecer profesionalmente lo viviremos y disfrutaremos juntas.

También agradezco a mis amigas y compañeras de parranda, pilares afectivos en épocas de conflictos personales, en especial a Andrea acuña, Soledad Burgos y Maribel Espinoza.

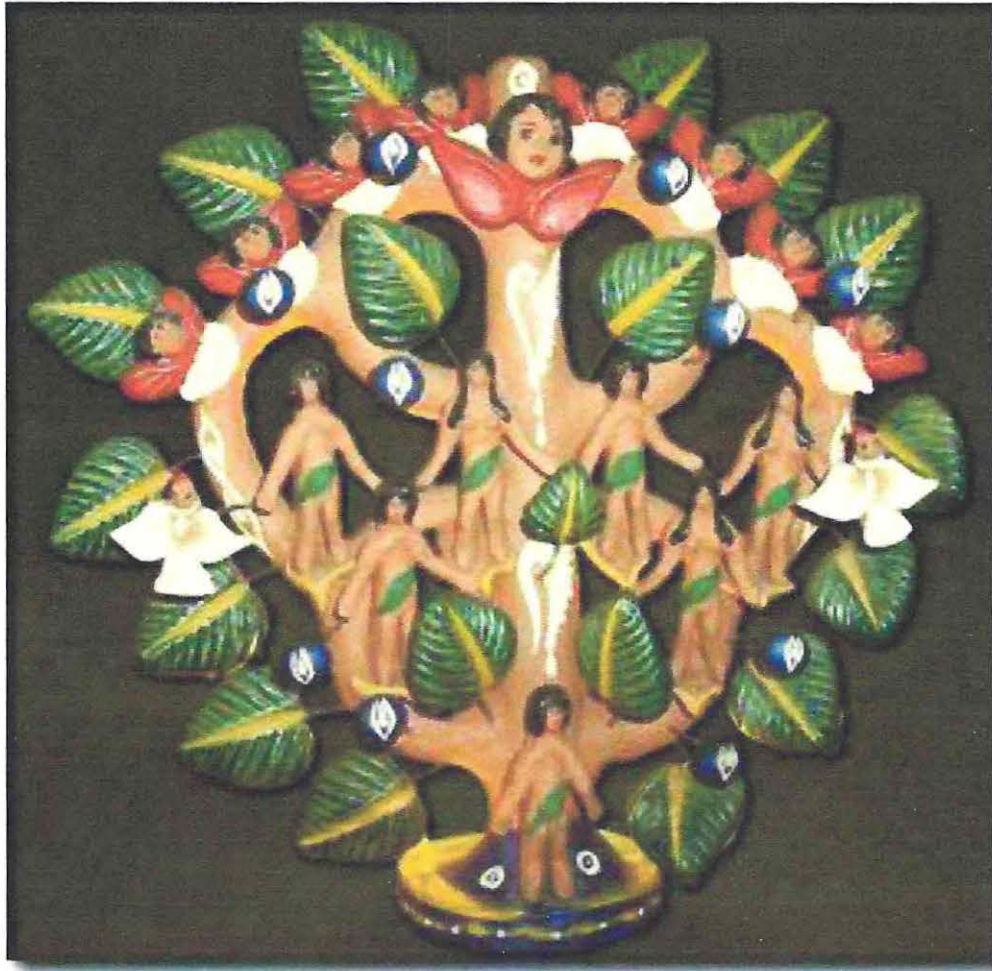
También mis fieles agradecimientos al equipo del programa OPD de la comuna de Estación Central, en especial a Claudio Grandón, quien mantuvo durante todo el proceso disposición con mi investigación.

Y finalmente, pero no por eso menos importante al cuerpo docente de la escuela de Trabajo Social, quienes me entregaron parte de su riqueza intelectual, en especial a mi profesora guía, Violeta Flores, persona empática, siempre dispuesta y comprometida con cada uno de sus estudiantes.

Con cariño

Ana Guerra Díaz

“Lealtades invisibles que operan en la no denuncia de vulneraciones de derechos infantiles en la comuna de Estación Central: Desde la subjetividad familiar”



Introducción	4
Capítulo I: Marco político- institucional	5
1. Antecedentes generales y contexto en el que se inserta el seminario	5
Capítulo II: Marco de referencia	11
1. Antecedentes legales y políticos.....	11
2. Antecedentes teóricos y conceptuales	18
Capítulo IV: Diseño metodológico	32
1. Problema que aborda el seminario de título	32
2. Justificación político-institucional, profesional y personal para el desarrollo de la investigación	33
3. Tipo de estudio.....	34
4. Paradigma de investigación.....	35
5. El universo y la muestra	35
6. Criterios para la definición de la muestra	36
7. Objetivos.....	36
8. Preguntas de investigación	36
9. Fuentes de información	36
10. Técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos.....	37
11. Análisis e interpretación de datos y resultados	38
12. Codificación de datos.....	38
13. Descripción de las categorías codificadas que emergerán y codificar en un nivel central	38
14. Estructura de análisis y búsqueda de categoría.....	39
15. confirmabilidad y credibilidad cualitativa	39
Capítulo V: Análisis e interpretación de datos	41
Caso N° 1	41
Caso N° 2	47
Caso N° 3	50
Caso N° 4	55
Caso N° 5	59
Caso N° 6	63
Caso N° 7	67
Caso N° 8	69
Conclusiones y reflexiones finales	74
Anexos	77

El siguiente documento es el informe de Seminario de pregrado para optar al título profesional de Asistente Social y al grado académico de Licenciada en Trabajo Social, investigación denominada: *"Lealtades invisibles que operan en la no denuncia de vulneraciones de derechos infantiles en la comuna de Estación Central: Desde la subjetividad familiar"*.

El problema que se aborda en el estudio consiste en los casos de no denuncia por parte de personas adultas responsables del cuidado de niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos, aun cuando tienen conocimiento de la situación por la cual se ven afectados, realidades que ocurren nuestro país y en una comuna cuyo Estado compromete a todos los ciudadanos con la protección de derechos infantiles, circunscrito en el principal instrumento internacional de protección a la infancia: la Convención de Derechos Infantiles.

El tema se analizó con la teoría de lealtades invisibles, buscando desde ésta dar una interpretación o explicación al problema, el que es influido por dimensiones psicológicas, culturales y familiares, las que se confluyen en la construcción de la personalidad, identidad y comportamiento de una persona, no obstante para fines de este seminario se consideran las experiencias familiares como eje central, pues las personas actúan con códigos transmitidos de generación en generación, los que muchas veces desarrollan leyes de interacción que se creen ciertas y que subyacen a la aparente indulgencia por parte de los progenitores o adultos responsables en el enfrentamiento de vulneraciones infantiles de niños/as que están bajo sus cuidados.

La investigación intento develar si las lealtades invisibles operan en la omisión o no denuncia de los casos de vulneración de derechos infantiles registrados o conocidos en la OPD de la comuna de Estación Central; la forma en que operan y si estas se relacionan o no con la no denuncia de los casos analizados.

Es un estudio cualitativo, pues este enfoque permite introducirse en las intimidades familiares, experiencias, cosmovisiones, contextos relacionales y sus significados. Se Indagan los hechos en su proceso natural, sin manipulación de la investigadora, por lo que se plantea desde un paradigma fenomenológico, que busca resaltar la forma como las personas significan e interpretan el mundo y su legitimación basada en las experiencias familiares.

En el primer capítulo se dará a conocer el contexto político-institucional en el que se fija la investigación, el que corresponde a la Ilustre Municipalidad de Estación Central, específicamente al programa Oficina de Protección de Derechos.

El capítulo siguiente denominado marco de referencia, describe los aspectos teóricos a utilizar en el análisis, el que se constituye como un conocimiento especulativo, utilizado para relacionar, significar y analizar la información obtenida.

Luego se muestra el análisis de las entrevistas realizadas caso a caso, interpretando el discurso de cada uno de los consultados, buscando identificar el significado que ellos les atribuyen a las experiencias, utilizando el diseño metodológico y marco de referencia como guías para el análisis, las conclusiones y reflexiones finales.

1. Antecedentes generales y contexto en el que se inserta el seminario

1.1 Comuna de Estación Central

La localidad de Estación Central, está ubicada al centro poniente de Santiago, limita con las comunas de Lo Prado, Cerrillos, Santiago, Quinta normal, Maipú y Pudahuel. Esta comuna inicialmente se denominó Chuchunco, posteriormente cambio su nombre, por allí encontrarse la Estación de Ferrocarriles, que en la actualidad continua vigente.

Logró su autonomía municipal hacia fines del siglo XX, específicamente el 1 de febrero de 1985, pues antes era parte de la comuna de Santiago. Pese a que concentra un extenso comercio y es céntrica, existen poblaciones que se encuentran aisladas, lo que dificulta la comunicación y conexión en el área sur de la comuna, asentándose barrios con factores de riesgo asociados a la pobreza y todo lo que esta arrastra, sin embargo, a propósito de la conmemoración de los 200 años de independencia de Chile, el gobierno central ha impulsado una serie de proyectos de planificación urbana, con el objetivo de aumentar la interconectividad con las comunas aledañas.

1.2 Municipalidad de Estación Central

La institución en que se inserta el Seminario, es la Ilustre Municipalidad de Estación Central, la que se rige por la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695, que las define a estas como: corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Esta ley establece que estarán constituidas por el consejo y el alcalde, quien es la máxima autoridad; en el caso de la comuna de Estación Central, es Don Rodrigo Delgado Moncarquer, militante del partido político Unión Demócrata Independiente (UDI).

Para el cumplimiento de sus funciones según la Ley N° 18.695, éstas tendrán las siguientes atribuciones:

- Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- La promoción del desarrollo comunitario
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- El aseo y ornato de la comuna

En la actualidad, el plan de desarrollo comunal se despliega por medio de una modalidad llamada innovación participativa, metodología utilizada en procesos de alta complejidad y con mayor frecuencia para la elaboración de políticas públicas. Sus bases conceptuales están en la teoría de sistemas sociales e investigación-acción. Se trabaja principalmente a través de una técnica llamada animación, que permite aumentar la eficiencia de los proyectos, con acciones participativas que integran y fomentan la identidad de la comunidad con el territorio.

La Dirección de Desarrollo está formada por cinco departamentos: Departamento de Desarrollo Comunitario, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Fomento Productivo, Departamento de Deportes y Recreación y Departamento de Higiene Ambiental.

De esta forma gestiona los siguientes programas externos: programa Vínculos, Programa Quiero Mi Barrio, Programa Posgrados, Programa Puente, Programa Chile Crece Contigo, Salas Cunas JUNJI, Plan de seguridad Pública,

Previene; Programa Chile Califica, Oficina de Protección de Derechos, siendo esta última el contexto en el que se inserta específicamente la investigación.

1.3 Oficina de Protección de Derechos

El programa (OPD) es una iniciativa del alcalde Gustavo Hasbún Selume, en su preocupación por dar una mejor calidad de vida a todos los vecinos, decisión que se concretó en el mes de marzo del 2006; pretende entre otras cosas facilitar el desarrollo institucional de un sistema local de protección de derechos de infancia y adolescencia en Estación Central. Teléfono: 7648156; Correo electrónico: opdestacioncentral@gmail.com / opd@estacioncentral.cl; Localización: El programa se ejecuta en la calle Germán Yungue #3898, población El Esfuerzo, comuna Estación Central a pasos del santuario Padre Alberto Hurtado.

1.3.1 Objetivos de la Oficina de Protección de derechos

Objetivo General

"Facilitar el desarrollo institucional de un sistema local de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Estación Central"

Objetivos Específicos

1. Promover la elaboración participativa de una política local de infancia y adolescencia, con enfoque de derechos.
2. Promover la participación infantil e incentivar la participación activa de los niños, niñas, familias y comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
3. Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la infancia que permitan intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones comunes.
4. Generar desde las redes locales, mecanismos eficaces de derivación que faciliten a niños, niñas, adolescentes y sus familias el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles
5. Otorgar atención psicosocial y legal a los niños, niñas, adolescentes y sus familias cuando sean víctimas de exclusión social y/o vulneración de sus derechos.
6. Promover el fortalecimiento de las competencias parentales, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño niña o adolescente de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal.

1.3.2 Área de acción

La OPD es una de las "puertas de entrada" a los recursos protectores que existen en las áreas locales, su función es acoger e identificar las necesidades específicas de cada caso que se registra, aborda situaciones de riesgo, vulneraciones y exclusiones de derechos infantiles, da atención a niños, niñas y adolescentes con problemáticas asociadas a desajustes conductuales, problemas de sociabilidad en la escuela o en su familia, asimismo niños, niñas y adolescentes que son parte de círculos de violencia intrafamiliar y por último también se trabaja con diversas variables, entre las que se consideran: Etnia, Ruralidad, Asociatividad e Interculturalidad.

1.3.3 Funciones del programa

a) Área protección

Interviene cuando los niños, niñas y adolescentes están siendo vulnerados en sus derechos o están en riesgo de serlo. En este sentido, se apunta a la reducción de consecuencias producto de vulneraciones, a través del tratamiento precoz; a la prevención de vulneraciones de derechos; al desarrollo de competencias y recursos de quienes tienen a cargo el cuidado y educación de los infantes. Asimismo incluye la atención psicosocial y legal de los niños, niñas,

adolescentes y de sus familias, cuando estos requieran servicios profesionales, a propósito de situaciones de exclusión y/o vulneración.

Para ello se implementan cinco fases de trabajo, las cuales se desarrollan en forma simultánea durante el período de duración de la intervención.

- **Acogida:** En esta primera etapa se realiza la admisión de los casos que solicitan la intervención y orientación de los profesionales de la OPD. Para lo cual, se requiere el desarrollo de una entrevista técnica por un profesional psicólogo, psicopedagogo o asistente social, la que permitirá realizar una primera aproximación diagnóstica, por la recopilación de los antecedentes básicos de la persona y su familia. En los casos que existiera vulneración, se toman las medidas acorde a las características del caso, de lo contrario se proporciona la orientación que el usuario solicita y / o es derivado a la institución correspondiente.
- **Análisis situacional:** etapa que dura alrededor de 2 meses y comienza cuando se ha determinado que la demanda corresponde a una vulneración o exclusión de derechos, de este modo el caso es abordado por los profesionales de la OPD, quienes en esta etapa deberán diagnosticar el tipo de gravedad de la vulneración, evaluando de este modo el nivel de riesgo en que se encuentra el niño, niña o adolescente y su familia. Se afronta identificando los recursos protectores existentes, con el fin de establecer el tipo de atención, también es importante determinar si la vulneración es constitutiva de delito o no.
- **Elaboración y desarrollo del plan de intervención familiar y comunitario:** Si el equipo técnico determina que el caso es admisible en atención en la OPD, ya sea mediante trabajo mancomunado en la red, o mediante intervención a algún organismo de mayor especialización, se elaborará un plan de intervención, que contemple una síntesis de evaluación de vulneración de derechos, objetivos, plazos, actores involucrados y profesionales responsables, debiendo realizarse las acciones pertinentes en un plazo de 3 meses. Esta etapa contempla la derivación a otros organismos competentes, en caso de ser requerido, acompañado por la mayor cantidad de antecedentes posibles.
- **Seguimiento:** Esta fase depende de las características de cada caso y de la red a la cual fue derivado. En este periodo, la OPD debe efectuar un seguimiento a los casos atendidos contemplando para ello un sistema adecuado de registro (archivo con instrumentos aplicados en cada fase y base de datos), en el cual se consigne el conjunto de antecedentes del niño o niña que ingrese, el tipo de intervenciones o medidas adoptadas y las razones que determinan su egreso. La etapa podrá durar tres meses.
- **Egreso:** Hace referencias a los niños, niñas y adolescentes que ya cumplieron los objetivos de trabajo o fueron efectivamente derivados, y de los cuales se hace un proceso de cierre del trabajo efectuado. Preferentemente se realizará dicho trabajo con las familias en los cuales se expondrán los avances existentes.

b) Gestión intersectorial

Es una estrategia de coordinación simultánea de servicios, para realizar un intercambio entre instituciones, personas y grupos, en contextos de complejidad, para construir un sistema abierto y permanente que contengan temáticas en común o complementarias a los fines de la institución, programa o proyecto, contribuyendo a la eficacia y eficiencia, generando una fuerza que de otra manera sería difícil de acceder para un individuo.

De esta forma, en el programa la **promoción** del buen trato es una estrategia que se aplica intersectorialmente, cuya misión es la búsqueda de bienestar, salud, desarrollo integral y fomento de todos aquellos factores que permitan el progreso de una infancia sana. Asimismo aborda la coordinación para la actualización de documentación propia de la OPD o de otros organismos en beneficio de la infancia comunal y generación de participación en mesas de trabajo. En este sentido con la comunidad, especialmente con la económicamente más desfavorecida, se generan instancias de participación, para que en estos espacios, se pueda llevar a la reflexión y problematización de situaciones. Se gestiona con el fin de conducir a un cambio cultural dirigido al respeto y difusión de los derechos infanto-juveniles.

Bajo este tema se realizan las siguientes acciones:

- **Difusión de la OPD:** busca visibilizar y orientar a las personas sobre el sentido, metas, acciones y formas de acceder a los servicios de la Oficina, ya sea en forma individual o colectiva. Para ello se desarrollará un Plan de Intervención Intersectorial, el cual fue diseñado por el equipo OPD, pero contemplará la participación de otros actores vinculados con la temática. Este proceso es desplegado en forma permanente e incluye el fortalecimiento de acciones que realizan otras instituciones con la comunidad.
- **Actualización diagnóstica:** consiste en una constante profundización del conocimiento de la población infanto- adolescente, como también de los recursos gubernamentales y no gubernamentales existentes para la articulación de la red de apoyo.
- **Difusión y promoción de derechos:** Pretende dar a conocer los derechos del niño, niña y adolescente en la comuna, con el fin de promover una cultura de respeto que garantice el cumplimiento de los derechos y prevenga la ocurrencia de situaciones que atenten contra la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se desarrollarán actividades con las familias y la comunidad, sobretodo en sectores estratégicos, como escuelas, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias de sectores vulnerables, que son los sectores de menor ingreso económico y de menor nivel educacional. Para esta área se realizan talleres con las familias, respecto a habilidades parentales, capacitación de monitores para talleres de habilidades parentales, estos también se aplican a docentes que desempeñan su trabajo en el territorio.
- **Articulación de redes:** Asumiendo esta modalidad como herramienta que genera sinergia, optimiza y amplifica los resultados de las propuestas que se ejecutan, se hace necesario incentivar, colaborar y fortalecer redes que trabajan en el tema de infancia y juventud, tanto a nivel local, regional o nacional.

Los profesionales de la OPD son los encargados de la tarea de articular y fortalecer las redes institucionales existentes, con el fin de apoyar la gestión de del programa, especialmente para la derivación de casos y la promoción de una cultura de protección de los derechos infanto-juveniles.

1.3.4 Antecedentes legislativos de Oficinas de Protección de derechos

- **CIDN:** El estado Chileno al ratificar la convención internacional de derechos del niño, asume obligaciones específicas que se incorporan en las políticas de infancia, siendo de este modo en la actualidad el sustento jurídico y ético del quehacer de SENAME. El detalle de estas disposiciones se encuentra en el texto de la ley 16.618, referido a las instancias de protección. Asimismo está a disposición la Ley de Tribunales de Familia, N° 19.968, especializada en torno a las implicancias judiciales de las medidas de protección de los niños/as y adolescentes.

De este modo también existe la ley de Subvenciones N°20.032, que reglamenta la oferta de la red privada del servicio, en las modalidades de intervención, transferencia de recursos para los programas, en la cual se señala la manera de financiamiento y línea de trabajo de las Oficinas de Protección de Derecho.

- **La ley N° 20.032:** Define la OPD como instancias de atención ambulatoria de carácter local, que realizan acciones de protección integral. Son operadas en convenio entre el SENAME y una o varias municipalidades, según sea el caso. Buscan contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos infantiles.

Sus acciones más relevantes son: la gestión interinstitucional hacia los sectores públicos y privados, en lo local; la promoción de los derechos de la infancia; el trabajo para implementar sistemas locales de protección y la atención a niños, niñas y adolescentes que requieren protección y que están siendo atendidos en otros sistemas

- **SENAME:** Institución que se orienta por los principios rectores de la convención internacional de derechos del niño/a, dando de este modo un marco legal para ejercer en las localidades los postulados de ésta, para dar operatividad al instrumento jurídico, con el objetivo de proteger a los niños/as y adolescentes conforme al

rango de edad de entre 0 a 18 años, enfocado principalmente a quienes se han visto vulnerados en sus derechos, están en situación de riesgo o vulnerabilidad y tienen comprometida la plenitud de su desarrollo.

1.3.5 Financiamiento

La OPD de Estación Central depende administrativamente de la Municipalidad de ésta comuna, que financia el 25%, por otro lado SENAME aporta el 75% restante.

1.3.6 Cobertura y trabajo en red

La OPD de Estación Central a través de su equipo interdisciplinario busca dar respuesta y protecciones integrales a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de exclusión y vulneradas en sus derechos.

Vulneración de derechos se entiende cualquier transgresión a algún derecho fundamental, y por exclusión se entiende por discriminación o negación de un servicio básico como salud, educación, recreación, etc.

Respecto de la labor en redes, la OPD trabaja coordinadamente con escuelas de la comuna, jardines infantiles, salas cunas, COSAM, Carabineros de Chile, Juzgados de Familia, Consultorios y otros organismos de la red SENAME, como colocaciones familiares de Corporación Opción en la comuna de Recoleta y Centros Residenciales pertenecientes a diversos organismos colaboradores. De esta forma a continuación se clasificará según temática las instituciones y programas con los que trabaja la OPD de Estación Central.

- **Educación:** La Oficina trabaja directamente con todos los colegios de la comuna, municipales, privados y particulares subvencionados, asimismo se coordina con el departamento de educación municipal y la secretaria provincial de educación.
- **Delitos sexuales:** Para el abordaje de estas situaciones la OPD se coordina con Carabineros de Chile, Fiscalía Centro Norte, Juzgado de Familia de Santiago, Escuelas y Jardines Infantiles de la comuna, Instituto Médico Legal, Centros especializados en reparación pertenecientes a la red SENAME; COSAM Estación Central y Proyecto de Representación Jurídica para niños y niñas víctimas de delito.
- **Drogas:** De las Instituciones que trabajan coordinadamente con la OPD de Estación Central en el abordaje de esta temática se cuenta: el Centro Jurídico Antidrogas, Carabineros de Chile, Consultorios de atención primaria en la comuna, organizaciones no gubernamentales de la región metropolitana, CONACE y programa Previene.
- **Violencia Intrafamiliar:** Se coordina con Juzgado de Familia de Santiago, Fiscalía Centro Norte, Carabineros de Chile a través del programa 24 horas, COSAM Estación Central, Hospedería para mujeres víctimas de VIF y sus hijos, Centro de Atención Infanto-Juvenil CEPIJ en la comuna Lo Prado, dependiente de la corporación OPCION, Centro de la Mujer en Maipú y Santiago Centro.
- **Recreación:** Para abordar las necesidades de recreación y esparcimiento, se cuenta con una Escuela de fútbol recreativa y Escuela de Talentos. Se goza además, con clínicas de tenis cuya finalidad es fomentar la práctica sistemática de este deporte a edades tempranas, dirigida a niños entre 7 y 17 años de edad, cuatro días a la semana.

Se han implementado además campeonatos de voleibol y baby fútbol patrocinada por "Chilectra" en coordinación con CONACE, Fundación Iván Zamorano y UNICEF.

En la comuna existe, el Programa de Infancia, dependiente de la Municipalidad de Estación Central, que realiza actividades formativas, recreacionales, deportivas y culturales, a través de la realización de

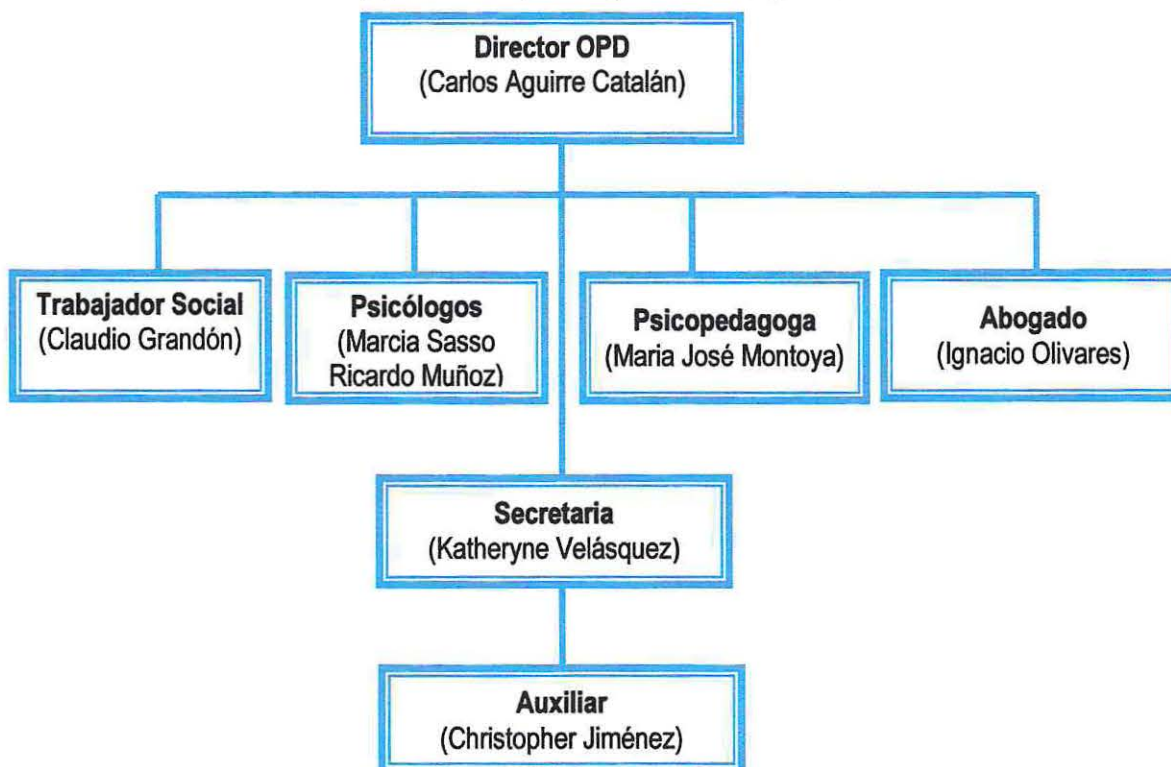
congresos infantiles, encuentros comunales de estudiantes indígenas, talleres diversos, colonias urbanas en la región de Coquimbo y de los Ríos, de defensa personal, baile entretenido y jazz dance, visitas a museos parques y exhibición de películas. Este programa atiende a niños de entre 3 a 15 años de edad.

- **Salud:** Consultorio Las Américas, Centro de Salud Familiar San José de Chuchunco, COSAM Estación Central y Consultorio Los Nogales.

Actualmente el equipo de la Oficina está trabajando en la construcción de una política de infancia sectorial, esa labor se encuentra en su primera fase, la que tuvo como actividad inicial un seminario realizado en septiembre pasado, en la Universidad del Mar, ubicada en la comuna, al que asistió el anterior director nacional de SENAME, Francisco Estrada, también representantes de las OPD de diferentes comunas y representantes comunitarios de Estación Central. Esta iniciativa pretende potencializar los recursos comunales, desde la opinión y necesidades de sus residentes.

Entre los empujes más importantes encontramos "La comisión infanto-juvenil de la comuna", la que sesiona una vez al mes y tiene como protagonistas a niños representantes de colegios y escuelas de la comuna, de este modo se intenta concienciar e integrar a todos los actores de la comunidad, de manera etariamente transversal, realizando actividades de coparticipación, para facilitar la prevención, promoción y protección en los temas concernientes a la infancia. Esta política no solo contempla a las organizaciones formales, sino que se busca articular a todas aquellas que tienen influencias en la comunidad territorial.

1.3.7 Equipo interdisciplinario y estructura organizacional



En este capítulo se abordará los principales antecedentes teóricos-conceptuales, legales y políticos que contextualizan la temática y permiten un cuadro comprensivo de la misma, para guiar la investigación y permitir su posterior análisis e interpretación.

1. Antecedentes legales y políticos

1.1 Convención internacional de derechos infantiles

Es la expresión de un consenso universal, materializado en un instrumento jurídico que nace con el objetivo de proteger a la infancia, se basa en los principios de la Carta de Naciones Unidas: la libertad, la justicia y la paz en el mundo, los cuales tienen como fin asegurar la dignidad y los derechos intrínsecos del ser humano, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posesión económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La CIDN se levanta por la necesidad de reconocimiento y cuidados especiales que merecen las personas en edad infantil, por las condiciones de vulnerabilidad propias de la etapa (falta de madurez física y mental), que demandan dependencia y protección por parte de la sociedad.

La CIDN en su preámbulo también se refiere a la importancia de la familia en la protección y asistencia para asumir sus responsabilidades, haciendo hincapié en que es la institución fundamental de las comunidades y sobre todo el medio natural en donde mejor se puede lograr el desarrollo pleno de un niño/a.

Uno de los principales enunciados del instrumento, se refiere a que cualquier decisión por parte de las instituciones pertenecientes a los Estados partes que hayan ratificado la convención, debe considerar como eje principal, el **interés superior del niño/a**, el que se consagra en el tratado, se trata de un principio que goza de validez internacional, tiene un reconocimiento convencional en el artículo 3.1 de la CDN, el cual indica como sigue: *“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”* (CIDN art 3.) de esta forma el principio de “interés superior” debería estar presente en la planificación y establecimiento de políticas.

El término **‘interés superior’** refiere de manera general el **‘bienestar’** del niño. Debido a que cada caso es particular y único no se puede dar una definición general de lo que es interés superior del niño, este debe ser evaluado caso a caso, tomando en cuenta las características de cada uno.

De esta forma la CIDN mantiene que, los Estados partes deben comprometerse con la seguridad y bienestar del niño, teniendo siempre en consideración los derechos y deberes de los padres, tutores y otras personas responsables de él ante la Ley. De este modo la CIDN hace insistencia en el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en la crianza y desarrollo del niño, para materializar y promover los derechos enunciados en el documento, es necesario que los Estados partes presten asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el cometido de sus funciones, en lo que respecta a la crianza del infante, de esta forma se gestionará la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños/as, y para aquellos infantes que necesiten custodia, cuando los padres no estén en condiciones de darla. También se pondrá a disposición de la infancia medidas de protección, en forma de programas sociales para proporcionar asistencia a quienes cuidan de ella, así como para la prevención, notificación o remisión a una investigación, en los casos de una eventual vulneración de derechos, como maltrato, explotación económica, abuso sexual, abandono, tortura u otra forma de tratos crueles e inhumanos o degradantes.

En los casos de vulneración, se deberá procurar la reintegración, la que se llevará a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

1.2 Política de infancia

La política de infancia en Chile basa sus lineamientos en la CIDN, ratificada en el país hacia el año 1990, ésta se levantó en conjunto con los esfuerzos del trabajo de 22 instituciones, además de emplear actividades de consulta ciudadana, en todas las regiones del país, participando representantes de instituciones, así como también niños/as y adolescentes; de esta forma se buscaron en las comunidades, propuestas de intervención para completarlas en el plan de acción integrado. Así se discutieron prioridades temáticas, para de esta forma diseñar la política en torno a las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, teniendo siempre como eje central la CIDN.

La implementación de esta política busca entregar protección a la infancia y la adolescencia por medio de un instrumento que permita la intersectorialidad del ámbito público y privado, además de dar una orientación ética y valórica que permita consensuar la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad en torno al tema.

En lo que respecta a políticas de infancia en Chile, la preocupación ha existido en los gobiernos desde hace años, sin embargo han ido en una escalada, pues ha ido evolucionando la forma de reconocer al ser humano en su edad infantil, desde el asistencialismo hasta un aspecto más promocional y de inversión de capital humano. La oferta pública actual y la acción del Estado Chileno se orientan en educación, salud y justicia.

1.2.1 Principios rectores y orientadores generales de la política

Estos están inspirados en la CIDN, instrumento vinculante en Chile en tanto que compromete a los países a concretizar sus enunciados.

- **El niño sujeto de derecho especial:** En esta materia es necesario considerar a la infancia desde sus atributos y no desde sus carencias o desde lo que les falta para ser adultos, pues a esta etapa se le debe concebir la misma importancia que a cualquier otra etapa de la vida del ser humano. Cabe señalar que en este sentido el mayor aporte de la CIDN es la de construir un sujeto de derecho especialísimo, dotado de una supra protección o una protección complementaria, pues se le deben adicionar más garantías que al resto etario de la población, por el hecho de encontrarse en un periodo de mayor vulnerabilidad, en el que se encuentran en juego sus potencialidades para el resto de su vida, razón por la que necesita un sistema integral de protección complementaria al rol de la familia.
- **El interés superior del niño:** Este principio se refiere a que cualquier medida o decisión que sea concerniente a un infante, ya sea por una institución pública, privada u otra entidad, deberá atenderse como prioridad el interés superior del niño, sin que esto signifique excluir otros derechos. Al ser aplicado este principio al marco jurídico, se produce un impacto directo en las aplicaciones prácticas de las instituciones públicas y privadas que trabajan con niños/as, pues repercute en el tipo y la calidad de la oferta y también en las prioridades para la distribución de presupuestos para la población infanto-juvenil.
- **Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre:** La familia al incorporar a su entidad a un niño/a asume deberes y responsabilidades que debe cumplir en paralelo con el derecho del niño/a a tener una familia, pues es este el medio más adecuado para su desarrollo además, el padre y la madre poseen obligaciones comunes respecto a su crianza y a garantizar el desarrollo del niño/a en un ambiente de respeto a sus derechos. Es necesario asegurar la permanencia del niño/a en su familia siempre que sea posible. Por otro lado la CIDN manifiesta en uno de sus enunciados que los Estados partes, pondrán su máximo esfuerzo por resguardar el reconocimiento de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo del niño, teniendo como preocupación principal el "interés superior del niño". Considerando la importancia de este principio, los programas deben incorporar planes de apoyo y fortalecimiento a la familia.

1.2.2 Principios orientadores específicos

- **Respeto a la vida y al desarrollo integral del niño/a en cada una de sus etapas:** Este principio se hace presente en varios enunciados de la CIDN, asegurando por un lado en su art.6: que todos los niños tienen derecho a la vida y es obligación de los Estados partes asegurar su máxima supervivencia y desarrollo posible. De esta forma en el art. 3 del instrumento, los Estados partes se comprometen a brindar la protección y cuidados necesarios para el bienestar infantil, siempre teniendo en cuenta los derechos y deberes de los padres, tutores o cuidadores. También el art.19 atribuye a los Estados que se adhieren, implementar programas educativos, legislativos y sociales contra toda amenaza o hechos de abusos físicos, mentales, sexuales, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación. Por último el art. 27 reconoce que todo niño/a debe tener un nivel de vida adecuado tomando en consideración su desarrollo físico, espiritual, moral y social. Para ejecutar este principio se debe considerar las necesidades especiales de cada etapa del niño/a. Los servicios y beneficios que se otorgan a la infancia deben contener simultáneamente componentes que garanticen el bienestar físico, moral, mental, social y ambiental de los niños/as.

- **Igualdad de derechos y de oportunidades:** Este principio estipula en el art. 2 de la convención, que los Estados partes deberán respetar cada uno de los derechos enunciados en el documento a todos los niños/as y adolescentes sujetos a su jurisdicción, sin distinción alguna, independiente del color, raza, sexo, religión, opinión política o de otra índole, por origen social, étnico o por posición económica, por algún impedimento físico u otra condición que afecte al niño o a sus padres o cuidadores.

Para esto es indispensable poner a la disposición de la infancia, políticas que regulen la situación de la comunidad infantil que se encuentra en mayor vulnerabilidad, ya sean factores de riesgos económicos, sociales ambientales, físicos, entre otros.

- **Autonomía progresiva del niño en el ejercicio de sus derechos:** La convención Internacional de derechos del niño, hace mención que el ejercicio de los derechos es progresivo en la medida de la evolución físico-intelectual del niño/a, sin embargo es responsabilidad de los padres o cuidadores, dar la orientación y dirección apropiada, para que estos puedan ejercerlos plenamente.

Este derecho se desprende de la necesidad de autonomía, dejando atrás la concepción de los padres "omnipotentes", pues los niños/as junto con su crecimiento físico, progresan en su raciocinio, de esta forma no solo tendrá autonomía de derechos, sino que también, dependiendo de la edad debe hacerse cargo ante la justicia de sus actos ilícitos.

- **Libertad de pensamiento y expresión:** Sobre este principio son tres los artículos de la convención que lo aluden, por un lado el art.14 reconoce la libertad de pensamiento, conciencia y religión, también los Estados partes respetarán el deber de los padres de guiar al niño en el ejercicio de este derecho. De este modo el artículo 12 del instrumento señala que los gobiernos deben garantizar a los niños/as que puedan, el formarse juicio propio y a expresar su opinión libremente en los asuntos que le competen, teniéndose en cuenta conforme a su edad y madurez. Por último en el art. 13 se menciona la libertad del niño para buscar información, recibirla y difundirla sin límites de fronteras ni de la forma: ya sean escritas, orales, por medio de expresiones artísticas o como el niño/a pueda o prefiera transmitir.

Es por esto que los países deben garantizar medios para que los niños/as puedan expresarse, así como también puedan informarse sobre temas que le incumben, cuidando también el lenguaje para cada etapa.

- **El Estado garantiza, promueve, asiste, y repara los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mirando el interés superior del niño:** Este principio se refiere a que la familia no debe quedar sola en la crianza de sus hijos, por lo que el Estado nace como un complemento en el sentido de guiar y dar apoyo a las familias, y en los casos de incompetencia o vulneraciones graves de derechos infantiles, este debe garantizar el resguardo del niño/a de manera tal de asegurar su interés superior.

En este sentido es indispensable que el Estado disponga de una oferta pública, integral capaz de satisfacer la diversidad de situaciones que nacen en la sociedad, priorizando los recursos y canalizándolos en programas acordes a las necesidades de la comunidad.

- **Efectividad en la aplicación de los derechos del niño:** Este principio hace referencia al cumplimiento por parte de los Estados que ratifican la convención, para hacer efectivos todos los artículos que esta reconoce. Para esto los gobiernos deben instalar mecanismos jurídicos con proyección en el tiempo para garantizar la realidad de los derechos.

1.2.3 Visión y misión de la política nacional a favor de la infancia y la adolescencia

La política de infancia en Chile, se ha levantado mediante una proyección a futuro, que involucra metas a largo plazo, que permitan relevar todos los derechos infantiles, especialmente aquellos que los niños de la sociedad chilena necesitan con mayor urgencia ejercer, dado por un marco de orientación, ética y de accionar que la convención internacional de derechos del niño aporta.

La misión responde a las líneas de acción que se deben llevar para garantizar los enunciados de la convención, proyectarlos e integrarlos en la toda la comunidad. De este modo nacen 4 componentes centrales:

- Servir de marco orientador de todas y cada una de las iniciativas desarrolladas a favor de los niños, niñas y adolescentes, particularmente aquellas de carácter público.
- Generar los mecanismos e instrumentos que garanticen a todos los niños, niñas y adolescentes ser respetados y ejercer plenamente sus derechos.
- Generar una institucionalidad propia para la Infancia, adolescencia y la Familia, con expresión en los niveles comunales, regionales y el central de la administración del Estado.
- Promover y estimular el desarrollo de planes, programas y servicios sociales, tendientes a asegurar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

1.2.4 Áreas estratégicas de intervención

Para poner en práctica la política a favor de la infancia se han definido las siguientes áreas estratégicas que permitirán operacionalizarla:

- **Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia:** se reconoce como necesaria la sensibilización, promoción y difusión de forma permanente de los derechos del niño/a, en los espacios cotidianos y para toda la comunidad: niños/as y adultos, para que estos los integren y de esta forma los puedan ejercer.
- **Apoyo al fortalecimiento de las familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos e hijas:** es necesario apoyar permanentemente al agente principal de formación de una persona, es decir a la familia, pero también a todos los adultos significativos que trabajan y se relacionan durablemente con los niños/as, para dar respaldo en sus funciones (profesores, monitores, parvularias, directores, entre otros profesionales que trabajan con la infancia)
- **Coordinación y desarrollo de las políticas públicas con perspectiva de derechos:** Todas las políticas públicas tienen impacto directo en la comunidad, los postulados de la convención dan un marco para el levantamiento de estas, por lo tanto se requiere que todas las políticas incorporen en su diseño la "perspectiva de derechos". Es decir, todos los niños/as y adolescentes deben ser parte de las políticas y aprovecharlas, pero es deber fundamental de la familia ser facilitador y garante. Asimismo es necesario promover y evaluar servicios, adaptarlos a las necesidades de la infancia y también coordinar el trabajo para optimizar los resultados.



- **Provisión de servicios especiales para la protección integral de los derechos de la infancia y la adolescencia, en los casos de amenaza o vulneración de ellos:** En Chile existen niños/as y adolescentes que ven amenazado el ejercicio de sus derechos, o bien que directamente estos están vulnerados. En estos casos el Estado debe tener una gama de servicios que abarque la diversidad de situaciones por las que puede pasar un niño.
- **Promoción y fomento de la participación infantil:** El concepto de participación, hace alusión al proceso de compartir las decisiones que afectan a la propia vida y a la de la comunidad. Haciendo valer sus opiniones y proposiciones. Es una contribución a la ciudadanía y un mecanismo de fortalecimiento a la democracia.

1.2.5 Modelo de gestión de la política

Se refiere al marco regulador que tendrá la política, en cuanto a institucionalidad, cargos, presupuestos y los mecanismos con los que debe operar. El modelo de gestión se debe adherir a:

- Los principios rectores y orientadores para la política infanto- juvenil, debe resguardar además al máximo su coherencia, para la más eficiente y eficaz de las articulaciones.
- Garantizar la intersectorialidad del sector público, esto indica que se debe hacer de una forma coordinada y complementada, de este modo se deberán generar los mecanismos que permitan este accionar.
- Es fundamental que se combinen los diferentes esfuerzos en el modelo de gestión, en especial los del sector público, con el privado, en sus diferentes niveles de administración y también con los actores de la sociedad civil
- También es necesario aumentar las competencias y recursos en la temática infanto-juvenil, para que los actores en general, estén más capacitados para el enfrentamiento en lo que compete resguardar los derechos infantiles.
- Resulta primordial considerar la importancia de las municipalidades y de los gobiernos locales, permitiendo que estos puedan instalar políticas y programas locales, pues de este modo se garantiza una atención coherente a las problemáticas y situación de la infancia de cada sector. Para esto es necesario fortalecerlas en su capacidad de decisión así como en asignación de recursos. De este modo es deber de la autoridad local proveer los espacios de dispersión y participación comunitaria a su población.

Para velar el ejercicio de la política se cuenta con una secretaria ejecutiva, a cargo del ministro de planificación y cooperación, instancia que será apoyada por un comité intersectorial, en donde participaran representantes del nivel central de administración del Estado.

La Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal supervisar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia, y a las estrategias y acciones comprometidas en el Plan de Acción. Este trabajo consta principalmente 4 áreas:

- **institucionalidad**, Tiene la misión de levantar propuestas, promover e impulsar la generación de instancias de coordinación intersectorial e interinstitucional, de esta forma también velará por la creación de funcionamientos locales.
- **jurídico-normativa**, Es la responsable de identificar todas aquellas adecuaciones y modificaciones, tanto legales como administrativas. También le corresponde a esta área, hacer seguimiento de los avances en la tramitación de las modificaciones tanto legales como administrativas que se hayan propuesto.
- **Financiero- presupuestaria**, Es la responsable de proponer y poner en marcha mecanismos concordados de priorización, asignación, distribución y administración de los recursos que permitan dar cumplimiento efectivo a la Política y al Plan de Acción Integrado. También en ésta área es fundamental diseñar y poner en práctica una

modalidad de discusión presupuestaria coordinada entre los sectores de la gestión pública que involucra. Asimismo será tarea de esta área, mantener un registro detallado y consolidado de los recursos que anualmente se pongan a disposición de la Política y el Plan de Acción Integrado, provenientes del presupuesto nacional.

- **Investigación y evaluación**, Esta área tiene como función levantar información básica acerca de la situación infantil en cuanto a sus derechos, se trata de poner en marcha un sistema de generación, procesamientos y análisis de información, otorgada por instituciones públicas y privadas que desarrollan acciones a favor de la infancia y la adolescencia. De esta forma el área debe orientar los estudios y mantener un registro en materia relativa a la infanto-adolescencia. Por último es labor de esta área sistematizar y analizar, desde el punto de vista de su replicabilidad y sostenibilidad aquellas modalidades de atención desarrolladas por instituciones públicas o privadas en los diferentes niveles de administración.

La labor desarrollada por las áreas señaladas debe permitir poner en acción un sistema integrado de seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones públicas y privadas en materia de infancia y adolescencia.

Anexamente, este sistema suministra de los contenidos necesarios para entregar informes periódicos al Presidente de la República, una cuenta pública, también periódica y el plan de acción integrado a la ciudadanía de los avances y dificultades en la implementación de la Política Nacional a favor de la Infancia y la Adolescencia.

En la actualidad continua vigente la política de infancia impulsada en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, la que ha sido diseñada para enfrentar y prevenir situaciones de vulneración de derechos en su variedad de complejidad. Brinda a través de SENAME la siguiente oferta de protección:

- **Oficinas de Protección de Derechos (OPD)**: dirigidas a contribuir a la formación de sistemas locales de protección, amparan a niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos de un territorio en específico.
- **Centros Integrales Infanto-juvenil (CIJ)**: centros que atienden situaciones de leve complejidad, trabajan con las estrategias de promoción, prevención.
- **Programas de Intervención Familiar (PIF)**: centros que atienden situaciones de leve complejidad, trabajan con las estrategias de promoción, prevención, en temas relacionados con las dinámicas familiares.
- **Centros de Intervención Breve**: programas que abarcan las situaciones de leve y mediana complejidad, destinados a la prevención focalizada. Las derivaciones se realizan principalmente a través de la OPD y los Tribunales de familia, abordan problemas de pre deserción, deserción, repitencia, consumo de drogas y alcohol, microtráfico.
- **Programas Especializados de Administración Directa; Residencias Especializadas; Programas Complementarios con Foco en las Familias; Centros de Intervención Especializada**: dirigidas a los individuos que presentan problemas con alto nivel de complejidad.
- **Programas para víctimas de maltrato o para quienes se encuentran en situación de explotación sexual comercial**. Las personas atendidas en este nivel presentan dificultades tales como: Deserción escolar prolongada; consumo prolongado de drogas; explotación laboral; conductas trasgresoras; familias multi-problemáticas, con conductas altamente negligente y relaciones marcadas por la violencia, que viven en sectores caracterizados por la presencia de grupos de comportamiento delictivo, que impactan la convivencia de la comunidad. Los programas a este nivel tienen un propósito reparatorio.

1.3 Legislación

1.3.1 Ley de tribunales de familia

Esta ley puesta en marcha el 1 de octubre del 2005, viene a reemplazar a la antigua ley de menores y consiste en una justicia especializada para los conflictos de índole familiar, en especial los temas relacionados con niños/as y adolescentes. Los tribunales de familia están presentes en todo el país, en todas las comunas y regiones. Sin embargo, en las comunas más pequeñas hay juzgados de letras con competencia en familia.

Una de las particularidades de la ley es la puesta en acción de la estrategia de **mediación familiar**, la que consiste en un sistema de resolución de conflictos, en el que las partes son ayudadas por un tercero imparcial llamado mediador familiar. El mediador los ayuda a obtener una solución que surja de ellos mismos, a través de sesiones realizadas fuera del tribunal, en un ambiente que favorece el entendimiento.

Es un procedimiento voluntario, aunque en algunas materias es un trámite obligatorio para poder interponer la respectiva demanda. El acuerdo a que lleguen las partes debe ser sometido a un paso final de aprobación del tribunal de familia. En estos tribunales se tratan las siguientes materias:

- ⇒ Salida de menores del país.
- ⇒ Adopción.
- ⇒ Autorizaciones judiciales a propósito de la sociedad conyugal.
- ⇒ Bienes familiares
- ⇒ Cuidado personal (o tuición) de los hijos.
- ⇒ Declaraciones de interdicción cuando una persona está incapacitada de administrar sus bienes.
- ⇒ Derecho y deber de mantener una relación directa y regular con los hijos.
- ⇒ Disenso para contraer matrimonio.
- ⇒ Divorcio.
- ⇒ Filiación o determinación de paternidad o maternidad.
- ⇒ Guardas: solicitud que se hace al juez para que defina quién se hará cargo del cuidado y/o de los bienes de un niño o niña menor de 18 años, cuando sus padres han muerto o no están en condiciones de hacerse cargo de ellos.
- ⇒ Hechos punibles o faltas imputables a menores de edad.
- ⇒ Maltrato de niños o niñas.
- ⇒ Medidas de protección de niños, niñas y adolescentes en caso de maltrato, abuso, o abandono, entre otros.
- ⇒ Nulidad del matrimonio.
- ⇒ Patria potestad: los derechos y deberes que el padre y/o la madre tienen sobre los bienes de sus hijos menores de edad.
- ⇒ Pensión de alimentos.
- ⇒ Separación de bienes en el matrimonio.
- ⇒ Separación judicial.
- ⇒ Violencia intrafamiliar.
- ⇒ Todo otro conflicto personal derivado de las relaciones de familia.
- ⇒ Entre las principales características de la ley se encuentran las siguientes:
 - ⇒ Unir en una jurisdicción única y especializada en los asuntos de familia.
 - ⇒ Proveer a las partes espacios adecuados para llegar a soluciones cooperativas, pacíficas y consensuadas.
 - ⇒ Abordar los conflictos familiares en su integridad, considerando los múltiples aspectos involucrados. Para ello el juez cuenta con asesoría especializada de un consejo técnico.
 - ⇒ Garantizar que el juez tenga un conocimiento directo e inmediato de los asuntos que conoce. Procedimientos orales, flexibles.
 - ⇒ Conceder mayor acceso, oferta, rapidez y eficiencia a la justicia de familia.

1.3.2 Ley 20.2032 de Subvenciones

Constituye el cuerpo legal que reglamenta la oferta de organismos colaboradores de red privada, en las modalidades de intervención. A través de procesos de licitación pública, se les otorga recursos para el financiamiento de los programas y proyectos. De esta forma señala el cómo SENAME, deberá fiscalizar para hacer cumplir los compromisos de sus colaboradores.

2 Antecedentes teóricos y conceptuales

2.1 Aproximación al concepto Infancia

Aun no existe un consenso universal respecto al concepto, pues la infancia y la adolescencia gozan de diferentes interpretaciones según los contextos geográficos y temporales de los autores. Si bien existe acuerdo en lo que respecta al inicio de la etapa infantil, puesto que la gran mayoría de los autores consideran que su inicio está en el periodo de gestación, no existe consenso del límite superior de edad, es decir, cuando termina infancia.

La UNICEF comprende la primera infancia como "sujeto social en construcción, no obstante, igualmente pleno de derechos, con especificidades biológicas, psicosociales y culturales, que corresponden a la etapa del ciclo de vida que abarca desde su gestación hasta los 5 años de edad (UNICEF)".

El ser humano en su primera etapa de vida, ha inspirado desde siempre literatura sobre psicología y filosofía en búsqueda de la interpretación para esta fase, antiguos pensadores, filósofos, clérigos, educadores, médicos, se preocuparon y escribieron sobre el tema. En el pasado en algunas sociedades se representaba la niñez como algo malo por naturaleza y escribieron sobre la "depravación innata", entre los años 345 a 430 aproximadamente, tras las confesiones de San Agustín, el concepto apuntaba a que el ser humano nace del pecado por lo que el niño era la representación de este; Rousseau lo considero como un "noble salvaje", beneficiario de virtudes biológicas, que de ser expresadas conducirían a un crecimiento sano y una conducta social responsable, asimismo la cultura europea durante el siglo XVII concibió al niño/a como un ser en estado de pureza, por lo que se le represento como "un ángel". De este modo existe la locución latina "Tabula rasa", que significa tabla rasa y se aplica a "algo" o "alguien" que se encuentra exento de experiencias y aprendizajes, Locke popularizo la expresión y significa que los niños-as son seres receptivos a todas las experiencias externas, que no se les debe concebir ni buenos ni malos, simplemente una criatura receptiva a los estímulos ambientales. Esta postura estimaba al ambiente-experiencia como determinante fundamental del desarrollo del pequeño.

De este modo durante el siglo XVI en las familias campesinas de Inglaterra, el niño/a se convirtió en propiedad de los adultos, en un recurso económico. La manifestación más extrema de este modo de idear la infancia fue en el norte de América, quienes cuando los padres eran esclavos, los niños nacían siendo propiedad de los amos y no de sus progenitores.

Durante el siglo XX recién se comienza a concretizar de manera integral la preocupación por la infancia, el concepto de "etapa evolutiva", pone de manifiesto que la niñez es un periodo de formación y construcción de la personalidad, la teoría de desarrollo psicosexual de Sigmund Freud, la de Erickson del desarrollo psicosocial y la de Piaget del desarrollo cognoscitivo son las teorías modernas más conocidas, si bien difieren en su contenido, todos coinciden que la infancia se compone de fases que contribuyen al despliegue del pensamiento lógico, las características sociales y capacidades afectivas.

Con el surgimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en los años 50' se consigue concientizar a las naciones en la integralidad del niño como un ser social sujeto de derechos y deberes, a través de las

subscripciones de los Estados de este instrumento se establecen una serie de programas a favor de la infancia promoviendo acceso a la educación y salud, regulando el trabajo infantil y ampliando la cobertura de protección.

En Chile no se ha diferido en demasía del proceso universal, pues el país no ha quedado exento de los problemas de la relación niño-derechos, la protección infantil tiene sus orígenes en la filantropía católica, emergiendo grupos de personas que acogían a niños/as en sus casas de manera solidaria, surgiendo así los orfanatos, con el cambio de concepción hacia la infancia se evoluciono desde un paradigma que posicionaba a los niños como objetos de derechos hasta lo que en la actualidad se conoce como sujeto de derechos, de este modo estos se fueron institucionalizando, siendo en la actualidad parte fundamental de las políticas de estado como un indicador de desarrollo.

2.2 Perspectiva de derechos.

La perspectiva de derechos se trata de un enfoque que concibe a las personas como sujetos portadores de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, los que son indivisibles, intransferibles, universales e interdependientes. Este enfoque, además plantea que los derechos pueden y deben ser exigidos al Estado, entidad que tiene la obligación constitucional y ética de validarlos, en los casos en que se deban reivindicar, proteger o simplemente promover.

La perspectiva de derechos es una guía para orientar los programas y políticas públicas a favor de todos los ciudadanos, en este caso a la niñez y la juventud, la convención debe ser captada como un proyecto político que demanda la definición de prioridades, metas y objetivos para las políticas públicas. Asimismo el fin de la planeación con perspectiva de derechos es afectar a la cultura, concientizarla de manera tal, que sus creencias, percepciones, comportamientos individuales y colectivos se complementen con la necesidad y derecho de protección de la infancia.

Pero no se trata de un proceso corto, todo lo contrario es de largo aliento, en el cual la movilización social tiene que prevalecer por sobre la simple difusión discursiva, es necesario diseñar e implementar estrategias pedagógicas orientadas a alcanzar el compromiso institucional e individual, se trata de incitar una actitud reflexiva, para organizar una toma de posición consciente y argumentada sobre sus implicaciones éticas, sociales, políticas y económicas.

- **La familia:** La familia en todos sus matices y enormemente transformada por los cambios sociales y culturales, pero valorada por cada miembro de la sociedad como el espacio privilegiado para la socialización y el desarrollo del ser humano, requiere de políticas y programas para su fortalecimiento y la garantía de sus derechos como unidad primaria de la sociedad; aunque sea un punto de vista considerado conservador para algunas personas, es también una realidad que los niños/as y jóvenes muchas veces piden a "grito desesperado" la mejora de las condiciones familiares, pues esta sigue siendo un factor primordial en las necesidades de un ser humano.
- **Las instituciones:** Uno de los vicios más graves a erradicar, son los corporativismos del pasado que llevaron a subordinar las reformas jurídicas y administrativas a los propios intereses de las instituciones, sean estas gubernamentales o no. Se trata de legislar fundamentalmente para y desde todos los niños, niñas y adolescentes.

Es imprescindible prosperar hacia una concepción moderna de estas instituciones como sitios de promoción social y desarrollo humano, porque ya es evidente que las propuestas meramente asistencialistas convierten el proceso de la pobreza y la marginación en un fenómeno crónico (BIDPNUD, 1993). A las instituciones modernas les corresponde un papel protagónico en la oferta y la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar la plena vigencia de los derechos de la niñez.

También cabe mencionar, que las instituciones públicas cumplen un papel de complemento al medio familiar, no lo reemplazan, y por tanto es de su deber y responsabilidad integrar a la familia y a la comunidad en el desarrollo de sus programas. La integración permanente de los niños a la familia y a la comunidad es un derecho y constituye un deber, una responsabilidad y un reto permanente para las instituciones.

- **La comunidad:** La comunidad como un contexto en el que se tienen los primeros contactos después del medio familiar, es una red social, y no solo un espacio con delimitación geográfica, es necesaria una comunidad ilustrada, concientizada y por sobre todo comprometida con las actividades promotoras y dirigidas a la protección, construir cosmovisiones sensibles, solidarias y permanentes frente a la vulneración de derechos infantiles.
- **El Estado:** Como garante de derechos debe privilegiar la inversión en la niñez en la planeación de sus recursos, un Estado eficiente con un sistema de protección a la niñez concebido desde la perspectiva de derechos que articule, supervise y asesore con calidad la ejecución de los programas.

Es conocido que para hacer efectivas las políticas públicas, se requiere de un largo tiempo, en el cual las personas las logren integrar y aplicar, además de hacerles las reformulaciones pertinentes que necesiten según los cambios y contingencias que vayan apareciendo, de la misma forma deben tener continuidad, efectividad, voluntad política decidida y con un compromiso firme, la que se demostrara también en la asignación de recursos y definiciones estratégicas.

2.3 Vulneración de derechos

Una vulneración a los derechos infantiles ocurre cuando una persona, un grupo de personas, la sociedad o el Estado representado en sus instituciones excluyen o atropellan intencionalmente cualquiera de los derechos estipulados en la CIDN, según la situación se puede constituir en delito o en exclusión de derechos.

- **Derechos humanos:** La Declaración Universal de Derechos Humanos estipula que toda persona es sujeto de los derechos y libertades proclamados en la Asamblea General de Naciones Unidas. Este tratado acuerda que: "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados... sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". De esta forma también conviene que nada otorga al Estado el derecho "para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta declaración"

Este es el instrumento jurídico inspirador para la redacción de la Convención Internacional de Derechos del Niño.

2.4 Maltrato infantil

Si bien existen diferentes definiciones para el concepto de maltrato infantil, las cuales han sido trabajadas con el fin poder abordar el tema, existe una que ha sido ampliamente aceptada, la que otorgan Musito y García (1996) en la que se alude a que el maltrato es: "cualquier daño físico o psicológico no accidental a un infante o adolescente, ocasionado por sus padres o cuidadores, que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales, emocionales o de negligencia, omisión o comisión, que amenazan al desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño"

A esta definición es importante agregar que este daño no solo puede ser ocasionado desde los padres o cuidadores, sino de cualquier otra persona, grupo o institución que mantenga una relación directa o regular con el niño/a o que no la mantenga, pues un "desconocido" también puede ser maltratador.

De este modo el maltrato es una forma de vulneración de derechos, que si bien ha existido desde los inicios de la humanidad como forma de relacionarse, que incluso en algunas culturas aun es aceptado, desde hace poco se ha relevado como un problema, específicamente desde los años 60 con el aumento del conocimiento, la clasificación de los tipos de maltrato y sus consecuencias, se ha contribuido a la toma de conciencia respecto al tema. Junto con las investigaciones y documentos que se han levantado, se ha ido problematizando por sobre todo el maltrato físico, pero se han ido descubriendo y reconociendo nuevas formas de maltrato, más sutiles en su manifestación, pero con

consecuencias iguales o más graves que las agresiones físicas, por otro lado la globalización y el abordaje periodístico del tema lo ha puesto en la palestra como tema imprescindible de afrontar por las autoridades y la comunidad toda.

2.4.1 Tipologías de maltrato infantil

El maltrato puede clasificarse desde diversos puntos de vista, vale decir:

Según el momento en el que se produce el maltrato

- **Prenatal:** cuando el maltrato se produce antes del nacimiento del niño, en el periodo de gestación.
- **Postnatal:** cuando el maltrato se produce durante su vida extrauterina.

Según los autores del maltrato.

- **Familiar:** cuando los autores del maltrato son familiares (padres, abuelos, hermanos, tíos, etc.).
- **Extrafamiliar:** cuando los autores del maltrato no son familiares del niño, o el grado de parentesco es muy lejano y no mantienen contacto regular.
- **Institucional:** cuando el maltrato es provocado por las instituciones públicas o privadas, sanitarias y/o educativas.
- **Social:** cuando no hay un sujeto concreto responsable del maltrato, pero hay una serie de circunstancias externas en la vida de los progenitores y del menor que imposibilitan una atención o un cuidado adecuado del niño/a.

Según las acciones concretas que constituyen el maltrato infligido

- **Maltrato físico:** toda acción de carácter físico voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar lesiones físicas en el menor.
- **Negligencia:** abstenerse de atender a las necesidades del niño/a y a los deberes de protección o cuidado del niño/a por parte de quienes están a cargo del niño/a o a quienes les corresponde otorgar los cuidados personales, un ejemplo de este tipo de maltrato es el abandono.
- **Maltrato emocional:** toda acción verbal, conductual o actitudinal, que provoque en el infante daño o trastorno psicológico, afectivo o emocional.
- **Abuso sexual:** cualquier comportamiento en el que un niño/a es utilizado por un adulto como medio para obtener estimulación o placer sexual.

2.4.2 Modelos explicativos de maltrato

- **Modelo del apego:** Este modelo, basado en la teoría del apego (Bowlby), explica el maltrato a partir de alteraciones generadas durante el proceso de apego de los padres en su primera infancia. Dichas alteraciones inhibirían sus capacidades para interactuar con sus propios hijos, produciendo "oscilaciones extremas entre la cercanía y la evitación" y dificultando la asimilación de las emociones y experiencias vividas.
- **Modelo psicológico-psiquiátrico:** Explica el maltrato a partir de alteraciones psiquiátricas graves por parte de los padres o cuidadores, como esquizofrenia, psicosis maniaco depresivo, problemas de autoestima y otros trastornos mentales. De acuerdo a investigaciones realizadas, esto explicaría entre un 10% y 15% de los casos de maltrato.

- **Modelo psicosocial:** Afirma que el maltrato se produce por la interacción de diferentes factores:
 - ⇒ **Carácter cíclico:** padres que vivieron falta de afecto durante la niñez o maltrato, repetirían dichas conductas al tener hijos (reproducción de pautas de hechos violentos). Rechazo del niño/a: se le considera "desagradable" o "indigno de ser amado". Frente a esto el castigo físico es visto como un método de corrección.
 - ⇒ **Mal manejo de crisis:** el maltrato tendría lugar preferentemente en periodos de crisis, lo que pondría de manifiesto la carencia de herramientas para afrontar conflictos o dificultades.
 - ⇒ **Precariedad:** el maltrato se produciría en familias con escaso "soporte social", en las cuales se ven aumentados los factores estresores debido a los problemas de trabajo y consecuentemente económicos.

- **Modelo sociocultural:** Este modelo indica que los episodios de maltrato se explicarían a partir de factores sociales, económicos y culturales.

Por un lado, los contextos sociales de precariedad vital o situaciones de inestabilidad se relacionarían con aumento en el riesgo de que se produzca maltrato. (Ej. Pertenencia a estratos socioeconómicos bajos, cesantía, estrés, insatisfacción laboral, hacinamiento, etc.)

En segundo lugar, la existencia de creencias y prácticas culturales inapropiadas, pero validadas e inclusive normadas, permitirían la reproducción en el tiempo de conductas de maltrato

- **Modelo de la vulnerabilidad del niño:** Esta perspectiva plantea, que algunas características propias de niñas y niños, relacionadas con déficits o enfermedades, los harían más propensos a vivir situaciones de maltrato. Entre ellas se encuentran: déficits de aprendizaje, déficits emocionales, retardo mental, hiperactividad, etc.
- **Modelo ecológico:** Genera una explicación a partir de una esquematización de las relaciones que pueden tener lugar entre un sujeto y su entorno. Define subsistemas (o niveles) desde una perspectiva micro hasta una macro, resumidas a continuación:

⇒ **Ontosistema:** nivel individual, aspectos propios del sujeto, su personalidad, historia de vida, etc.

⇒ **Microsistema:** nivel familiar, es la primera instancia de interacción con otros (relaciones madre-padre-hijo).

⇒ **Exosistema:** nivel comunitario, es el entorno en que se desarrollan las interacciones del grupo familiar. En este nivel tienen lugar las interacciones con otros que no son familia, y en él se circunscriben también posibilidades de acceso a recursos (redes de apoyo, educación, salud, etc.).

⇒ **Macrosistema:** nivel abstracto. En este nivel encontramos el entramado de creencias y normas (implícitas y explícitas) vigentes en una cultura determinada, que orientan, definen y son modificadas por las interacciones que tienen lugar en los subsistemas anteriores. Este modelo permite identificar el o los subsistemas y las relaciones entre ellos, en el que el maltrato tiene lugar y actuar de acuerdo a las características propias de cada uno de ellos.

- **Modelo transaccional:** Este modelo distingue dos dimensiones, una de riesgo y otra temporal, compuestas por dos factores cada una. A partir de la combinación de dimensiones y factores se generan escenarios: de vulnerabilidad, protectores, provocadores y contenedores del maltrato.

Dimensión	Factores Potenciadores	Factores compensatorios
Temporal		
Factores de riesgo permanentes	Vulnerabilidad Anomalías físicas/psíquicas Historia de violencia Psicopatología Padres/hijos Características parentales Carencia de apoyo social	Protectores Relación familiar
Factores de riesgo transitorios	Provocadores Enfermedad/ lesión física Problemas familiares Conflictos de disciplina de los hijos/as	Contenedores Condición financiera Armonía marital Red apoyo social

2.5 La familia

2.5.1 Aproximación al concepto

En lo que respecta al concepto de familia tenemos una amplia gama de definiciones, provenientes de diversos autores con su contexto cultural respectivo, las cuales han ido evolucionando con los cambios en las estructuras familiares que han sufrido a través del tiempo. Para fines de esta investigación, daremos a conocer la validada por la ley en Chile, la que nos sugiere la Declaración Universal de Derechos Humanos y una definición ampliada obtenida de la revista de atención integral para la salud primaria (RAMPA), Perú 2006.

“La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un período indefinido de tiempo. Constituye la unidad básica de la sociedad”. (Ley 19.620, sobre adopción)

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** define familia como: *“elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”*

RAMPA propone que *“la familia es un grupo de personas que interactúan en un mismo espacio para desarrollar funciones biológicas, psicológicas, sociales y culturales básicas, y en el que sus miembros, de forma más o menos activa y espontánea, responden a un compromiso tácito o explícito de cuidado y protección económico-afectiva”*

En primer lugar se destaca el concepto de naturalidad que propone la DUDH, que hace de ella el fundamento existencial de la familia, por su profunda influencia en el mundo de las relaciones humanas, en los contextos personales, socio-políticos y culturales. Al ser el punto habitual de reproducción, en ella empieza la socialización del niño/a, así mismo es necesario que sea el espacio base de apoyo emocional, entrega de amor e intercambio de afectos. El aspecto emocional es fundamental en la familia, puesto que de estas relaciones se forja la personalidad de los miembros, en especial de los más jóvenes, en la medida que se comparte tiempo en común. También la familia es contexto de grandes conflictos, de los cuales se aprende, se debilita o fortalecen los miembros y el sistema, dependiendo de las características personales, de creencias y capacidad de resolución de conflictos. Estos son caracterizados por una serie de incomprensiones y reconciliaciones constantes, es en donde se aprende a aceptar a las personas con sus características.

No obstante, ésta institución ha tenido importantes cambios en Chile: la familia en la medida que cumple con muchas funciones tiende a ampliarse, no obstante cuando las funciones disminuyen, tiende a desaparecer, incluso se reduce por debajo del nivel conyugal, que es la tendencia desde hace unas décadas hasta la actualidad.

La familia nuclear ha ido en descenso, pero se ha incrementado el modelo familiar que hoy se conoce como pos conyugal, el que es una variación del modelo tradicional, que se ve potencializado por el impulso de individualización, el que prioriza la comodidad, estabilidad económica y realización laboral-profesional, antes que la vida familiar. De esta forma las familias reconstituidas y monoparentales han ido en crecimiento, lo que por un lado a servido para su normalización, legitimación social y legal, pero a la vez en muchos casos trae conflictos, que varían según las características de cada caso, éstos van desde problemas económicos, conflictos relacionales y cuando nacen de manera rápida y traumática, también trae compromisos de tipo emocional en toda la familia en especial a los hijos/as. El impacto psicológico se definirá por la manera en que sea abordada la crisis por los adultos, por la permanencia de los problemas y las características psicológicas de los miembros.

2.5.2 Vínculos de parentesco

El parentesco se refiere a los vínculos que existen al interior de una familia. Las uniones que se generan entre sus integrantes pueden darse por tres fuentes de origen:

1. **Consanguínea**, se refiere al vínculo entre ascendientes y descendientes de un progenitor común (padre, hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, etc.)
2. **Afinidad**, la unión que se origina con el matrimonio o con la convivencia y las relaciones con los parientes del cónyuge (suegra, nuera, cuñada, etc.), o pareja y que por lo general se asocia con los afectos.
3. **Adopción**, nexa que nace entre el adoptado y los adoptantes. En Chile existe sólo un tipo de adopción, la que concede igualdad con los hijos biológicos (Ley N° 19.620, sobre adopciones).

2.5.3 Tipos de familias

Familia nuclear: integrada por una pareja y uno o más hijos esta se divide en tres tipos:

- **Familia nuclear simple:** integrada por una pareja sin hijos.
- **Familia nuclear biparental:** integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos
- **Familia nuclear monoparental:** integrada por uno de los padres y uno o más hijos

Familia extensa: integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros, parientes o no parientes. Se identifican tres tipos de familias extensas más recurrentes.

- **Familia extensa biparental:** integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos, y por otros parientes
- **Familia extensa monoparental:** integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos, y por otros parientes.
- **Familias extensa amplia o compuesta:** integrada por una pareja o uno de los miembros de esta, con uno o más hijos, y por otros miembros parientes y no parientes.

Familias Reconstituidas: uno de los padres vuelve a formar pareja, luego de una separación o divorcio, donde existía a lo menos un hijo de una relación anterior.

2.5.4 Funciones que cumple una familia en nuestra sociedad

- Reproducción en su interior
- Transmisión y recreación de la cultura: entrega a las nuevas generaciones valores, vivencias, normas y comportamientos definiendo el carácter de un pueblo y de la identidad social de sus miembros.
- Intermediación entre la persona y la sociedad: se constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de la persona hacia la sociedad y viceversa.

Existen funciones que en su conjunto propenden a que se cumpla la intermediación entre la sociedad y la persona, estas son:

- La familia como formadora de la identidad personal.
- La familia como núcleo de socialización primaria.
- La familia como sustrato de la reproducción.
- La familia como unidad económica.

2.5.5 Dinámica familiar

Jackson define dinámica familiar como: "un conjunto de fuerzas positivas y negativas que afectan el comportamiento de cada miembro, haciendo que ésta funcione bien o mal como unidad".

Según Chagoya la dinámica familiar normal "es una mezcla de sentimientos, comportamientos y expectativas entre cada miembro de la familia, lo cual permite a cada uno de ellos desarrollarse como individuo y le infunde el sentimiento de no estar aislado y de poder contar con el apoyo de los demás.

La dinámica familiar es el juego de roles de los integrantes de una familia, es un patrón de interacciones, una fuerza que puede impulsar o desintegrar al grupo, aborda aspectos psicológicos e interpersonales. Esta nos permite conocer la forma en que los integrantes de una familia se relacionan, en término de su interacción dada por las reglas, los límites y los roles. La dinámica familiar es el espacio de procesos afectivos vinculantes intergeneracionales en permanente evolutiva, con estilos tanto funcionales como perturbadores, que replican en el ámbito de la conducta individual de sus miembros y se refleja de forma sistémica en el comportamiento del colectivo familiar.

La dinámica familiar tiene su base en los roles, que asume cada miembro al interior de la familia, estos corresponden a un conjunto de comportamientos y normas que adquiere una persona como actor social, son conductas esperadas, pues son legitimadas a través del proceso de enculturación y endoenculturación. Pese a que los roles más comunes como, padre, madre, esposo/a, hermano/a, tienen previamente definidas sus funciones, cada persona los matiza de forma particular adaptándolo a sus características psicológicas y creencias, pero cuando estas no se condicen o no satisfacen las necesidades o las expectativas de otro miembro de la familia, nacen los conflictos en la interacción recíproca.

Para el funcionamiento de la vida en familia, ésta cimienta normas que regulan el desempeño de tareas, funciones y roles; límites y reglas.

Los límites son parte importante de la dinámica familiar, estos "están constituidos por las reglas que definen quiénes participan y de qué manera lo hacen en la familia...tienen la función de proteger la diferenciación del sistema" (Minuchin, 1990; pp. 88 y 89). Estos se dan de la siguiente manera:

- **Claros:** que definen las reglas de interacción con precisión.
- **Difusos:** que no definen las reglas de interacción con precisión y caracterizan a las familias con miembros muy dependientes entre sí.
- **Rígidos:** que definen interacciones en las que los miembros de la familia son independientes, desligados.

Los límites al exterior del sistema implican reglas de interacción entre la familia y otros sistemas.

Umbarger (1983), Minuchin (1986) y Hoffman (1992) señalan que una estructura disfuncional tendría todas o algunas de las siguientes características: límites difusos y/o rígidos al interior y/o exterior del sistema, la jerarquía no sería compartida en el subsistema parental, presencia de hijo (a) parentalizado(a), centralidad negativa, coaliciones, algún miembro periférico. Esta estructura posibilitaría la presencia de un síntoma en alguno de los miembros de la familia. Ejemplo de familias disfuncionales pueden ser:

- **familias aglutinadas:** existe poca distancia entre los miembros al interior del grupo y las fronteras al exterior son poco flexibles, por lo que el sistema tiende a funcionar con cierto aislamiento de su entorno social. Asimismo las fronteras internas, aunque diversas, son más bien permeables, por otro lado los límites hacia el exterior son rígidos. Las fuerzas centrípetas de este tipo de familias dificulta la individuación de los miembros.
- **familias desligadas:** se caracterizan porque la comunicación es pobre entre sus miembros y los límites con el exterior están poco definidos, lo que las hace permeables. Son familias que se diluyen fácilmente en el contexto social más amplio. El proceso de individualización aparenta ser fácil, ya que el distanciamiento entre sus miembros y la salida del sistema no encuentran obstáculos, más bien son favorecidos a través de mecanismos excluyentes (fuerzas centrifugas). Sin embargo, la autonomía de sus miembros podría tambalear, en el sentido de que la nutrición emocional es pobre, por lo que es una independencia inmadura, pese a que una familia desligada puede adaptarse a su entorno social en ocasiones, también puede tomar conductas en contra de este, a través de la actividad delictiva, el consumo de drogas y el abuso de sus hijos.

Minuchin (1986) señala que los integrantes de una familia se relacionan de acuerdo a ciertas reglas que constituyen la estructura familiar a la cual define como "el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia" (p. 86).

También dentro de la estructura de la dinámica familiar se pueden identificar las siguientes formas de interacción:

- **Alianzas:** se refieren a la unión de dos o más personas para obtener un beneficio sin dañar a otro
- **Coaliciones:** son la unión de dos o más personas para dañar a otra.



2.5.6 Reglas en la familia

Las familias son sistemas gobernados por reglas, que en su conjunto componen la estructura familiar y los límites. Las reglas se pueden definir como: "*acuerdos relacionales que prescriben o limitan los comportamientos individuales en una amplia gama de áreas comportamentales, organizando su interacción en un sistema razonablemente estable*" (REVISTA PACEÑA DE MEDICINA FAMILIAR)

Tipos de reglas:

- **Reglas reconocidas:** son las que se han establecido explícitamente, expresándose de manera abierta, son acuerdos en diferentes ámbitos, como asignación de tareas, responsabilidad de ciertos roles, etc.
- **reglas implícitas:** se trata de las que no se manifiestan verbalmente de manera abierta y textual, son reglas sobreentendidas, de las cuales la familia no habla, pero se dan en la cotidianidad de la dinámica familiar.
- **reglas secretas:** estas por lo general se transmiten generacionalmente, funcionan como modo de accionar que inhiben o desinhiben el accionar de otros miembros del grupo. Ejemplo: una conducta de autonomía de la hija, se sigue por las quejas psicósomáticas de la madre y luego la intervención del padre.

2.5.7 Mitos familiares

Este concepto fue acuñado por primera vez por Antonio Ferreira, este autor entiende por mito "*un número de creencias bien sistematizadas y compartidas por todos los miembros de la familia respecto de sus roles mutuos y de la naturaleza de su relación*"

Estos mitos se constituyen en muchas ocasiones por las reglas secretas de la familia, que se mantienen tapadas por la trivialidad de los clichés, aunque para un tercero esto pueda ser falso, trivial y obvio, para la familia es una dinámica compartida, aceptada e importante para el mantenimiento del sistema.

Por ejemplo al adjudicar ciertas características a una persona en la familia, se está mostrando a la vez una contra-característica presente en cualquier otro miembro. Por ejemplo cuando el esposo no quiere cocinar y nunca lo ha hecho en 10 años de matrimonio, porque se dice ser torpe en esta actividad, durante todo ese tiempo, siempre ha sido la esposa quien cocina y en su discurso reafirma la opinión del marido, se está automáticamente afirmando que ella es intrépida en cocinar. Los contra- roles complementan y afirman a los roles.

Existe una clasificación de los mitos en tres grupos dada por Stirling:

a) mitos de armonía: presentan una imagen liviana y "bonita" del presente y pasado de la vida familiar, es un intento por mostrar a los otros que son "familia feliz"

b) mitos de perdón y expiación: consisten en la creencia de que una o más personas vivas o muertas son las únicas responsables de la situación en la que la familia se ve envuelta

c) mitos de rescate: este mito tiene su base en el reconocimiento de que todo sufrimiento e injusticia presente en la vida individual y familiar, puede ser suprimido por la intervención de una existencia omnipotente, se espera que ese ser logre en sus vidas las metas que alguien no pudo alcanzar.

En cuanto a los mitos, es un tema delicado para las familias, pues funcionan en pos de preservar su naturaleza, es un fenómeno sistémico, uno de los pilares fundamentales para la homeostasis del grupo, a veces el contenido del mito puede llevar a un alejamiento de los miembros de la familia de la realidad, cuando esto sucede ya se puede hablar de patología.

2.5.8 El síntoma y su función protectora

Cuando un miembro en la familia presenta alguna conducta problemática, queda distinguido como una fuente específica de preocupaciones para el resto del grupo, estas conductas pueden ser muy variadas (desde terrores nocturnos, drogadicción, enuresis, piromanía, etc.), la familia se sitúa en una lucha para tratar de restituir estas conductas, se mantienen involucrados en pos de la ayuda que necesita este individuo.

En ocasiones los ascendientes pueden presentar dificultades en su matrimonio, en el trabajo, de salud o cualquier otro ámbito, sin embargo los síntomas impresos en el denominado chivo expiatorio, pueden tener la facultad de que estos pasen a un segundo plano, o se intentan superar para que estos no afecten a la persona sintomática, siendo en este sentido un alivio para la familia, ayudando al mantenimiento de la homeostasis familiar.

Pese a que la conducta genere necesidades de protección o de sanción, permite que la preocupación del grupo se vuelque al individuo que para el sesgo familiar presenta el problema, las inquietudes se centran en él/ella y logra que la familia se conciba como necesaria en la resolución de los problemas para la persona que presenta la sintomatología, a su vez desviando la atención de los propios problemas personales, en este sentido el chivo expiatorio cumple una función homeostática.

De este modo, no significa que el niño/a u otro miembro ideen intencionadamente sus conductas con el fin de manipular a los padres o al grupo familiar, sino que estas conductas también pueden provenir de la disfuncionalidad del grupo, desplazándose los síntomas a un individuo o simplemente pueden emanar de un padecimiento físico real. De cualquier modo como se vea al niño/a, como una fuente de problemas o como un ente protector, lo cierto es que en la familia cumple un rol importante, aunque desafortunado.

2.5.9 Familia en relación a lo público

Según Aristóteles es indispensable e inimaginable concebir a la sociedad sin el concepto de familia, pues toda ciudad se constituye de familias, como requerimiento de la naturaleza, la unión del hombre y la mujer es un requisito para el primer vínculo, el que nace con el fin de conservación de la especie, el autor aborda el tema desde la experiencia

común y como resultado de una necesidad natural. El formarse para vivir, permite vivir bien, la ciudad también es una necesidad que se persigue satisfacer, al igual que la familia, a partir de esta se crean institucionalidades y normativas para lograr, la supervivencia de la raza humana, el orden, el bienestar y desarrollo humano, las relaciones se pueden concebir de manera netamente legislativa, pero Aristóteles no solo las concibe como algo frío, artificial y ordenadas únicamente para el fin de conformación de una ciudad. El pensador también hace énfasis en los vínculos emocionales: los padres aman sus hijos como partes de ellos mismos y los hijos a los padres, como provenientes de ellos, radicando la importancia en la identidad que otorga, por ejemplo ser hijos de los mismos padres.

A partir de las relaciones familiares es posible comprender las nociones del bien y el mal, la justicia y la ética, siendo estas una brújula moral que orienta el actuar, formándose la institucionalidad y legislación de estos conceptos, los cuales las personas integran consciente o inconscientemente lo substancial, por medio de la enculturación, que dictan lo que es apropiado y lo que no lo es.

Por lo anteriormente señalado la no denuncia se constituye en un problema, pues éticamente no es apropiada y porque existen instrumentos jurídicos públicos que fomentan la protección infantil, además por las particularidades de la etapa infantil, es deber de los padres, cuidadores y sociedad en general velar por el ejercicio de los derechos de la comunidad infantil, no obstante es un tema complejo al estar inmiscuido en el área privada de las familias, sin estar excluido de ser un problema de carácter público, fluctúa entre ambas dimensiones.

2.6 Teoría de lealtades invisibles

El concepto de lealtad invisible, incluye la existencia de expectativas estructurales de grupo, en relación con las cuales los individuos sienten la necesidad de cumplirlas, y para lograrlo, es preciso que todos los miembros del sistema familiar adquieran un compromiso. La estructura de lealtad se puede definir por compromisos verticales, los que se atañen con una relación generacionalmente anterior o posterior y los compromisos horizontales, son los que se entablan con la propia pareja, hermanos o pares en general.

Para ser un miembro leal de un grupo, es necesario interiorizar las expectativas de éste y asumir una serie de actitudes, con el fin de satisfacer los mandatos. Es por esto que el marco de referencia para el paradigma en cuestión se basa en la confianza, el merito, el compromiso y la acción. Las lealtades invisibles son parte de un código no escrito, de regulación y sanciones sociales, incluyendo la jerarquía de expectativas, las cuales se tejen como una trama subyacente en cada familia, que opera como fuerza psicológica estructural que puede ejercer coerción, inhibición o desinhibición en el accionar de un individuo, moviéndolo hacia una dirección sin tener muy claro el porqué. De esta forma la inhabilidad de cumplir con las obligaciones que ayudan a satisfacer las expectativas, generan por otro lado sentimientos de culpa, los que constituyen, entonces, fuerzas secundarias de regulación del sistema, por lo tanto, la homeostasis del grupo depende de un insumo regulador de culpas.

La estructuración de la lealtad, está dada por los antecedentes históricos intergeneracionales de una familia, como también por la justicia del orden humano y sus mitos, mientras que las obligaciones y su forma de cumplirlas están determinadas por el complejo emocional de cada miembro en particular y por la posición que por sus meritos ocupa en el sistema multipersonal. Los compromisos de lealtades invisibles son como fibras impalpables, pero resistentes, que mantienen fusionados fragmentos complejos de conducta relacional tanto en la familia como en la sociedad en su conjunto.

La lealtad tanto en la familia como en otro tipo de agrupaciones está ligada al mantenimiento del grupo. El miembro leal intenta alienar su propio interés con el del medio familiar. Participa en la consecución de los fines del grupo, comparte su punto de vista y los interioriza. Las fuerzas de las diadas en cada familia presentan una de las principales fuentes de lealtad.

2.6.1 Contabilización transgeneracional de obligaciones y meritos

Los compromisos de lealtad son de naturaleza dialéctica, su estructura se forma desde "algo que se le debe al progenitor". El adulto en su ansiedad de transmitir los valores que estime más adecuados para su hijo, se transformara en acreedor, de lo cual en algún momento este espera que el hijo/a retribuya internalizando las expectativas y compromisos, actuando en pro de sí mismo para conseguirlos y finalmente transmitirlos a su descendencia.

En un sistema de obligaciones podemos definir como saludable la capacidad de propagación de la familia y la compatibilidad con la eventual individuación emocional de los miembros. La libertad para formar nuevos vínculos (matrimoniales, paternidad, entre otros) debe pesar por sobre las antiguas deudas, pues este compromiso de lealtad, incluso puede influenciar la obligación con el propio cónyuge, posicionándolo como secundario respecto a un endeudamiento para con los hijos que eventualmente nacerán o los padres ya fallecidos.

2.6.2 La justicia y la dinámica social

La importancia de la justicia en la teoría de sistemas familiares radica en que todo tipo de relación, en especial las más cercanas conlleva el acatamiento de pautas de lealtad, de regulación y organización. De esta forma, es necesario entender las pautas de lealtad como una fuerza sistémica, considerándola dentro de un "libro mayor" invisible, en el que se llevan las cuentas de obligaciones y deudas, pasadas y presentes entre los miembros de la familia.

Este "libro mayor familiar de justicia invisible" se trata de un contexto relacional, el componente dinámicamente más importante en la vida de un ser humano, a pesar de que una parte está fuera de él. El individuo está vinculado a la ética de sus relaciones y no puede ser dominado por la inteligencia o solamente por la astucia, es aquí donde entra en juego la teoría dialéctica de las relaciones, pues si bien el "yo" es el centro experiencial del universo subjetivo de un ser humano, este es impensable sin un "tu" o un "ellos".

La percepción de injusticia en cualquier miembro de la familia puede determinar en gran medida problemas en las relaciones interpersonales, incrementando la posibilidad de desarrollar sentimientos de venganza, incluso llegando a lo que se definirá como formación de la personalidad paranoide.

2.6.3 Explotación personal y explotación estructural

Dentro del concepto de reciprocidad como dinámica del sistema relacional, se tienen dos tipos de explotación: en primer lugar, uno de los miembros puede ser explotado de manera abierta o sutil, por otro miembro al no dar nada o no tomar nada recíproco; en segundo lugar la explotación estructural se da cuando el sistema victimiza a ambos participantes al mismo tiempo.

En una relación se puede dar que ambos participantes nieguen cualquier posibilidad de retribución equilibrada en todos o algunos de sus aspectos. Los sentimientos de venganza no descargados son un motivo fijo de desequilibrio relacional. La contabilización de los actos de lealtad es el determinante clave de las estructuras de relación y, además la interiorización de las relaciones objétales es uno de los indicadores de justicia que rige el propio universo humano.

Gouldner da a entender de manera implícita que la reciprocidad posee una medida cuantitativa intrínseca, determinada por el grado de equidad en las relaciones, puede darse que exista un grado de equidad plena de los beneficios intercambiados y en otros casos se puede dar que la contraparte no da nada a cambio.

De esta forma un bajo estado de meritos puede provocar sentimientos de culpa, y la contrapartida se caracteriza por la indignación. La conciencia culposa y el endeudamiento coinciden con el miedo a la revancha o la deuda de gratitud forzada, mientras que la conciencia tranquila es coherente con la libertad de acción e incluso con una actitud reivindicatoria. Es por esto que la culpa se considera un insumo regulador en pos de la homeostasis familiar.

2.6.4 “Foja rotativa”

Los casos de no retribución o deudas pendientes en el mundo intersubjetivo del individuo, forman parte de los criterios de violación del universo humano de justicia, no se puede definir una medida objetiva del toma y daca, pues esto variara por la convalidación intersubjetiva consensual.

La foja rotativa es un fenómeno definido por una cuenta sin resolver con la familia de origen, la cual permanece abierta entre una persona y un deudor, este último puede rotar, es decir el insatisfecho con la retribución puede usar a un tercero inocente para saldar la cuenta. Debe usarse el término como un principio dinámico que explica la aparente irracionalidad de las proyecciones y los prejuicios. De acuerdo con la subjetiva forma de contabilidad existencial, toda persona está programada para ir en búsqueda de un justo equilibrio del toma y daca entre sí misma y el mundo.

En tiempos pasados, en ciertas sociedades eran comunes las guerras u otros conflictos de destrucción humana, los cuales también cumplían la función de canalización de energías relacionadas con las injusticias percibidas, en la actualidad se anulan esas vías de escape, sin embargo la juventud actualmente suele volcarse contra el sistema social, esto se refleja por ejemplo en el aumento y la tendencia al vandalismo.

2.6.5 Teoría de lealtades invisibles desde el enfoque sistémico

Desde el punto de vista práctico la teoría de lealtades invisibles está íntimamente ligada a la perspectiva de sistemas, en tanto que, se toma necesario comprender el entrelazamiento existente en los miembros de una familia, en sus niveles de motivación individual y multipersonal. De este modo para comprender esta cruceta es imprescindible tener un conocimiento por lo menos básico de la teoría general de sistemas, la cual se sintetiza a continuación:

La teoría general de sistemas nace con los trabajos realizados por el alemán Ludwig Von Bertalanffy, los cuales fueron publicados entre los años 1950 y 1968. Está busca principalmente crear condiciones, teorías y modos de comprensión de la realidad empírica. Esta nueva teoría introdujo una revolución en términos de reorientación del conocimiento científico.

No obstante, en las ciencias sociales se hizo necesario un “enfoque de sistemas” como medio para tratar de alcanzar soluciones en el mundo de lo social, en su afán de optimizar recursos con máxima eficiencia y mínimos costos en una red de interacciones tremendamente compleja. Desde la cual emerge la conclusión de que los fenómenos de tipo social deben ser considerados, pensados y estudiados como sistemas, por compleja y fluctuante que sean las entidades sociales. Es esta teoría la que ha abierto la tendencia a estudiar los fenómenos como entidades y no como hechos particulares, hoy en día esto se considera una aberración, por la naturaleza gregaria del ser humano y la importancia de su mundo relacional.

Los sistemas son: Según Bertalanffy “*un conjunto de elementos dinámicamente relacionados*”, que se unen para formar un objetivo, una organización podrá ser entendida como un sistema o subsistema o un supersistema, dependiendo del enfoque. El sistema total es aquel representado por todos los componentes y relaciones necesarios para la realización de un objetivo, dado un cierto número de restricciones. Los parámetros de los sistemas son:

- Entrada o insumo o impulso (input): es la entrada o insumo, que el sistema abierto importa desde el exterior, que provee el material o la energía para la operación del sistema.
- Salida (output): es la salida de las energías ya procesadas (informaciones), la finalidad para la cual se reunieron elementos y relaciones del sistema. Los resultados de un proceso son las salidas, las cuales deben ser coherentes con el objetivo del sistema.

- **Procesamiento (throughput):** es el mecanismo de conversión de las entradas en salidas o resultados. Generalmente es representado como la caja negra, en la que entran los insumos y posteriormente salen en forma diferente, que son los productos.
- **Retroalimentación (feedback):** es el intercambio de información con el ambiente, la función de retorno del sistema que tiende a comparar la salida con un criterio preestablecido, manteniéndola controlada dentro de aquel estándar o criterio.
- **Ambiente:** es el contexto que rodea externamente al sistema, está en constante interacción con él, pues éste recibe entradas, las procesa y efectúa salidas. La supervivencia de un sistema depende de su capacidad de adaptarse, cambiar y responder a las exigencias y demandas del ambiente externo.

Minuchin (1982) señala que en nuestro idioma no contamos con una palabra que precise el concepto de parte-todo a la vez, es por esto que, recurre a la palabra griega "Holon" entidad que es simultáneamente parte y todo. Siguiendo esta línea los miembros de la familia son parte y todo. Esta como sistema se verá influenciada y afectada por cada componente del sistema, por cada holon. Se trata de un sistema tan interrelacionado y sensible a cada miembro que si algún integrante de éste flaquea, todos los demás se ven afectados. También puede darse a la inversa, si todo el sistema familiar está funcionando mal, podrían los síntomas desplazarse hacia un solo miembro, denominado "chivo expiatorio".

Bajo este enfoque, hace sentido la teoría de lealtades invisibles, pues dentro del dominio intrapsíquico, en el cual se posiciona este tipo de lealtad, si se saca del contexto sistémico de relaciones interpersonales no tiene ningún sentido. Por tanto desde el punto de vista dinámico, toda experiencia subjetiva implica que hay un sí-mismo y otro, ósea un contexto simbólico interpersonal.

En consideración de que la familia es un sistema y a la vez un subsistema parte de un sistema mayor denominado sociedad, se entiende que ésta debe tener estructura para poder sobrevivir, como también para cumplir sus metas y funciones. Esta estructura se forma con el sistema de interrelaciones, roles, normas explícitas e implícitas, obligaciones y particularidades psicológicas de cada persona.

Como en todos los sistemas sociales, la estructura de la familia es la organización de las relaciones entre sus partes. El sistema familiar se compone por subsistemas que interactúan entre sí. Cabe mencionar que los 3 subsistemas más recurrentes y clásicos son: conyugal, parental y fraternal. Los cuales se retroalimentan entre si y también con su contexto socio-político-cultural. Estos configuran un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia.

Al momento de abordar una problemática enfocándose en el miembro que presenta los síntomas, es posible eliminar esa sintomatología en aquel individuo, no obstante está puede volver a la persona después de un tiempo o simplemente desplazarse a otra persona del grupo familiar, la cual pasara a ser el nuevo chivo expiatorio, considerado por la familia como causante de los problemas. Por esto se hace necesaria una intervención de carácter integral a todos los miembros, porque es el sistema el que está enfermo y desplaza sus síntomas a un miembro en particular.

En síntesis el enfoque sistémico reviste gran importancia para fines de investigación, también en la práctica terapéutica, ya que es necesario a la hora de un tratamiento sellar un acuerdo entre el terapeuta y todo el grupo familiar, de lo contrario el sistema seguirá mostrando abiertamente sus signos de patología en uno de sus miembros.

2.7 Mecanismos de defensa

Los mecanismos de defensa son procesos psicológicos no razonados que reducen los efectos de un hecho estresante, desagradable o doloroso, de modo que el individuo puede continuar funcionando con normalidad.

Es habitual que las personas dispongan de algunos mecanismos de defensa con fines adaptativos, pues el hecho de asumir cosas trágicas, dolorosas o desagradables puede desencadenar enfermedades como la depresión,

estrés, úlceras gástricas, entre otras patologías psicosomáticas, asimismo puede provocar conductas desadaptativas más graves como el suicidio y otros trastornos psiquiátricos graves.

Entre los mecanismos de defensa más utilizados, para evadir emociones y sentimientos desagradables, frustrantes o amenazantes se encuentran los siguientes:

- **Negación:** mecanismo mediante el cual la persona trata factores y hechos reales como si no existieran.
- **Racionalización:** es el reemplazo de una explicación dolorosa o desagradable, pero real por otra tolerable para el individuo.
- **Disociación:** es el mecanismo mediante el cual el inconsciente hace olvidar los hechos que serían desagradables, dolorosos o frustrantes en el caso de acceder a la consciencia.
- **Proyección:** es cuando sentimientos o ideas dolorosas son proyectadas hacia terceras personas que el individuo siente ajenas y que no tienen nada que ver con él.
- **Introyección:** es la incorporación subjetiva por parte de una persona de rasgos que son característicos de otra.
- **Reacción formada:** previene que un sentimiento doloroso o desagradable emerja, sustituyéndolo inmediatamente por uno agradable.
- **Aislamiento:** consiste separar los sentimientos y los recuerdos, es decir cuando aparece un recuerdo este es vivenciado sin la emoción.
- **Desplazamiento:** es cuando el sentimiento conectado a una persona o hecho en particular es separado y además ese sentimiento se une a otra persona o hecho.

Introducción

En este capítulo se indica cómo se llevo a cabo la investigación, dando a conocer los instrumentos y medios utilizados por la autora en la realización del estudio.

1. Problema que aborda el seminario de título

Con relación al problema social, la vulneración de derechos infantiles, temática eje del seminario y de la institución en la que se inserta la estudiante, se tiene que su **naturaleza** se constituye en un tema del ámbito público, pues la responsabilidad de protección a la infancia recae en toda la sociedad, ya que la ley de infancia en Chile faculta a todas las personas para respetar, proteger y denunciar vulneraciones de derechos infantiles, incluso de manera anónima. Por otro lado, el carácter público se da por la obligación y atribución que el Estado Chileno tiene para intervenir en aquellos casos que se ve comprometido el desarrollo biopsicosocial de un menor de edad originado por la vulneración o exclusión de sus derechos, pues la infancia es el capital humano de toda comunidad, en la que se debe asegurar no solo la intervención en los casos de atropello a sus derechos, sino además para el tratamiento del tema se toma necesario abordarlo de manera integral por medio de la educación para la protección, prevención, diagnóstico y enfrentamiento del tema.

Por otro lado, la gravedad del problema radica básicamente en que cualquier acto de vulneración y transgresión a los derechos en niños/as y adolescentes, puede acarrear como consecuencias daños a nivel biopsicosocial, incluso de por vida, el compromiso de estos variaran según las características y permanencia de la vulneración, también según las particularidades psicológicas de la víctima.

Una de las formas más conocidas de vulneración es el maltrato, sus secuelas inclusive pueden no manifestarse paralelamente a los episodios, sino también durante la adultez, pudiendo desembocar en una o algunas de la amplia gama de conductas psicopatológicas, que van desde tendencia a presentar cuadros de depresión, conductas agresivas, tendencia al stress, propensión a la dificultad de relacionarse con su entorno, entre otras.

Consecuencias a largo plazo del maltrato:

- Mayor probabilidad de convertirse en padres y madres maltratadores de sus hijos o hijas, a este fenómeno se le ha denominado transmisión transgeneracional de la violencia.
- Mayor tolerancia a la violencia y a naturalizar su uso.
- Personas adultas con dificultad para defender sus derechos.
- Problemas psicológicos como depresión, baja autoestima, angustia, entre otros.

De esta manera las certezas de los episodios de maltrato o vulneración, pueden manifestarse durante la infancia, paralelas al maltrato, en la adolescencia o en la adultez:

- *Físicas:* lesiones que se presentan como moretones, rasguños, mordeduras, fracturas, lesiones internas, traumatismos encefalocraneanos, quemaduras, etc. hasta la muerte. El maltrato también tiene efectos en el desarrollo físico: pueden crecer menos de lo esperado, tener más enfermedades, entre otros.
- *Psicológicas:* trastornos emocionales como retraimiento, baja autoestima, inseguridad, angustia, depresión infantil, problemas de atención, concentración y mayor tolerancia a la violencia.
- *Problemas escolares:* cambios conductuales y de rendimiento escolar, trastornos del aprendizaje
- *Problemas psicosociales:* posible tendencia a incursionar en drogas y alcohol como modo de escape y evasión de la situación. Abandono del hogar.

Los antecedentes mencionados son alarmantes tomando en consideración que Chile reúne las condiciones de calidad en salud para que la mayoría son niños/as nazcan aparentemente normales, sin embargo ven afectada su calidad de vida por factores familiares caóticos/inestables, los que posteriormente podrían traducirse en adultos con dificultades para su desarrollo social. Desde la magnitud del problema se considera que la cantidad de niños/as y jóvenes de la comuna de Estación Central según censo 2002 alcanza a 33.876 personas, la cual corresponde a un 25,97% de la población comunal.

Se tiene que el problema de vulneración de derechos se incrementa y se refleja indirectamente en el *"aumento sostenido de denuncias a carabineros por delitos o faltas cometidos por niños/as y jóvenes"*. (equipo OPD, 2009), lo cual por un lado afecta directamente en la calidad de vida de la comunidad en general, pero también en la seguridad infantil, de esta forma el problema es que los victimarios están también ligados a casos de vulneración, disfuncionalidad a nivel familiar y consumo problemático de drogas, deserción escolar, entre otras condiciones de riesgo.

De esta forma la gravedad del problema también reside en que la denuncia entre miembros de una familia, es un acto que podría llevar a un quiebre relacional entre los integrantes, por lo que el temor a ser alejado-a, ser rechazado-a, los sentimientos ambivalentes hacia el posible agresor-a, la tolerancia al maltrato o la no aceptación del "fracaso familiar" podrían ser eventuales agravantes que perpetuarían el problema o dificultarían su solución.

2. Justificación político-institucional, profesional y personal para el desarrollo de la investigación

La temática de derechos infanto-juveniles ha sido ampliamente discutida y difundida en nuestro país, en tanto que sabemos que éste grupo etario está mayormente expuesto a vulneraciones, debido a factores biopsicosociales propios de la etapa del ciclo vital.

Sin embargo, existe un clima de legitimación, por lo menos discursivo en el mundo adulto de los derechos infantiles, el cual se consolidó junto con la ratificación de Chile en 1990 de la Convención de Internacional de Derechos del Niño/a, la cual otorga estándares básicos y universales de protección a la infancia y adolescencia. Desde aquel episodio han existido en nuestro país innumerables cambios en las normativas dirigidas a la niñez, en búsqueda de un desarrollo que comenzó desde el paradigma asistencialista, proteccionista y positivista, hasta la perspectiva de derechos que hoy se intenta instalar, la que busca la coparticipación no solo para y con la infancia, sino también desde comunidad y la familia, siendo este último el núcleo primordial encargado de asegurar el cumplimiento legislativo para estos ciudadanos en desarrollo, esto por medio de un deber y compromiso cívico para con la infancia y la sociedad Chilena.

A pesar de lo anteriormente señalado, el equipo profesional de la Oficina de Protección de Derechos percibe y manifiesta que existe una cifra indeterminada de situaciones que permanecen sin denunciar, ya que muchas instituciones y personas de la comuna evitan realizar directamente una derivación por esta causa a las entidades pertinentes, se sospecha que se da debido al temor de involucrarse en acciones legales o por sufrir represalias por parte de los agresores. Lo anterior, configura uno de los grandes problemas en la comuna para intentar atenuar la problemática de las agresiones sexuales sufridas por niños y niñas, siendo uno de los tipos de vulneración no denunciado más recurrente. De este modo, es posible observar una serie de mitos y creencias erróneas respecto del abuso sexual, lo que tiende a incrementar su ocurrencia.

La comunidad en general incluyendo al Estado está en deuda con la situación infantil y no es necesario dirigirse a una institución especializada en infancia o a los tribunales para darse cuenta de que aun el problema está presente, sin ir más lejos podemos ver día a día en los noticieros casos aberrantes de maltrato en los cuales muchas veces la familia está al tanto de las situaciones transformándose, quizás no judicialmente, pero si socialmente en cómplices de maltrato estremecedores, y es en esto donde se procura ahondar, buscando una explicación para este tipo de situaciones, marcados aparentemente por la indulgencia de los que tienen el deber cívico de asegurar un mínimo de protección, el cual se traduce en acciones que parecen tan simples como el dar aviso o realizar una denuncia, que inclusive nuestra legislación lo permite hacer anónimamente, pero esto se transforma en una situación aun más lamentablemente curiosa cuando se trata de que es un familiar de la víctima, quien no realiza la acción de protección, el cual para efectos del

estudio, se considerara para las entrevistas al adulto responsable del niño/a o adolescente que además tenga vínculo de parentesco con el mismo.

Son estos los motivos que alientan a la estudiante a profundizar en la subjetividad de los familiares que enfrentan de una forma pasiva los casos de vulneraciones, los cuales deberían ser unos de los principales actores encargados de otorgar condiciones básicas para el desarrollo de una persona, para rescatar las interpretaciones y cosmovisiones que afectan directamente a la comunidad infantil, para poder entender y dar una explicación al fenómeno.

Para esto la estudiante utilizará como eje teórico principal la teoría de las lealtades invisibles, la que se ahonda en el marco de referencia, y tiene su centro en las fuerzas internas condicionadas por el contexto familiar, las que operan de manera inconsciente, ejerciendo presiones inhibitorias o desinhibidoras, pero sin embargo se manifiestan en actos a nivel consiente.

Desde el punto de vista del trabajo social, la importancia de este tema radica en el desarrollo profesional, puesto que en el mundo laboral se convive constantemente con situaciones de este carácter, las cuales para una persona desde el conocimiento común podría otorgar una explicación con juicios de valor que dificultan la relación y el dialogo, sin embargo es importante que un trabajador social tenga el mayor conocimiento posible, para obtener una mirada amplia y comprensión sistémica de la situación, con todas sus complejidades, de forma de abordarlo desde una posición éticamente correcta y también de manera certera para fines prácticos de tratamiento.

Así mismo será posible contribuir en la construcción de conocimiento del tema y diseño de alternativas de abordaje del problema, desde la perspectiva de los diferentes niveles y complejidades de intervención.

Pues es un problema social que esta entrampado entre la privacidad de la familia y el compromiso público de protección a la infancia, amparado por los instrumentos legales e institucionales que favorecen el tema, pero que en ocasiones es fácil desviarse, por las complejas tramas que se tejen de forma subyacentes en las familias, las cuales se transmiten de generación en generación, y que crean una regularidad de ciertas pautas en las familias que se definen según las estructuras psíquicas de los miembros, las características funcionales de poder, pulsiones y pautas patológicas. De esta manera por lo general los conflictos salen a la luz en los momentos de crisis, estallido manifestado por la sintomatología familiar desplazada al chivo emisario, de los cuales en muchas ocasiones son los hijos o niños/as presentes en la familia.

Además es un aporte al conocimiento y a la institución en el sentido que el quipo profesional continuamente recibe y debe enfrentar estos casos, pudiendo esta investigación otorgar una nueva perspectiva para abordar y entender el problema, con el respaldo de las ciencias sociales, proveyendo a la institución una nueva herramienta, para ampliar las posibilidades de desarrollo a la comunidad local, así alcanzar mayores niveles de justicia, equidad y posibilitar procedimientos que permitan visibilizar los problemas desde una nueva perspectiva más libre de prejuicios, lo que contribuiría en la acogida.

3. Tipo de estudio

En cuanto a la investigación, ésta se abordo desde un enfoque cualitativo, pues se fundamenta principalmente en un proceso inductivo, que tiene como etapas principales: la introducción al campo, la investigación para finalmente obtener un resultado teórico. Es un proceso de indagación flexible, que se mueve entre los sucesos, el discurso y su interpretación.

La recolección de los datos en el modelo cualitativo consiste en rescatar percepciones, puntos de vista, cosmovisión, experiencias, emociones, entre otros aspectos subjetivos de los participantes. Se considera apropiado este enfoque, pues la estudiante no pretende generalizar de manera probabilística, sino el interés radica en las relaciones entre individuos, en las experiencias de los participantes o sus relatos acerca de sus visiones de las dinámicas internas de los adultos significativos de las familias.

Este enfoque estudia el desarrollo natural de los procesos, es decir no hay manipulación por parte del investigador, la "realidad" se define por medio de las interpretaciones de los participante respecto sus propias experiencias, de este modo convergen distintas realidades, la de los participantes, la del investigador y la de los diversos actores que se relacionan con el tema, todas estas "realidades" son las fuentes de información.

Por medio de este enfoque es posible visibilizar el problema, gracias a prácticas interpretativas que lo representaran. Es naturalista, porque estudia a los individuos en su contextos cotidianos, también interpretativo, ya que busca encontrar sentido a los fenómenos, en relación a conocer las interpretaciones que las personas otorgan a los fenómenos y vivencias.

En resumen, la complejidad del tema y sus diferentes tópicos solo son posibles de rescatar por medio de herramientas de tipo cualitativo, pues tiene componentes psicológicos, culturales, jurídicos, políticos, familiares, de los cuales es solo posible introducirse en su entrelazamiento desde esta perspectiva.

4. Paradigma de investigación

El seminario de título se abordó a través de un estudio interpretativo de diseño fenomenológico, pues este enfoque resalta las experiencias individuales y subjetivas de las personas, así como la interpretación de los significados del mundo, se recogió las percepciones de las personas y el significado que les proporcionan a fenómenos cotidianos, pero a la vez desconocidos, de esta forma no solo se indagó en las experiencias subjetivas, sino también en las perspectivas construidas colectivamente, contextualizándolas en su temporalidad y contexto relacional.

5. El universo y la muestra

Universo: Hernández, Fernández y Baptista (2006) señalan que "Universo es el conjunto de personas, cosas o fenómenos sujetos a investigación, que tienen algunas características en común. Ante la posibilidad de investigar el conjunto en su totalidad, se selecciona un subconjunto que se denomina muestra".

A propósito de la investigación realizada, el universo esta dado por aquellos casos que han sufrido algún tipo de vulneración de derechos, de los cuales estando la familia o el adulto/a responsable a sabiendas de tales sucesos, no se realizo ninguna acción de prevención, protección o denuncia alguna, estos deben estar en los registros de la OPD de Estación Central. Casos con estas características específicas en el transcurso del año, se presentaron 18, siendo este el universo. Cabe mencionar que en la muestra también se consideraron los casos que fueron denunciados por los familiares, con la condición de que la acción se haya realizado de forma no espontanea sino instigada por la OPD.

Muestra: esta se define como: "*un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o de la población*". (Sampieri, Collado, Baptista, 2006, p. 562).

Se refiere a un grupo de personas, parte del universo, los cuales serán consultados para fines prácticos de la investigación, es una parte del universo, quienes tienen las mismas características para fines del estudio, pues esta debe ser una representación.

La muestra fue de 8 casos, siendo un tamaño que permitió la operacionalización de los datos por parte de la estudiante, teniendo en cuenta que lo importante es la calidad de la información, la profundidad y la riqueza del análisis, por lo demás se considero poco asertivo considerar más de esa suma, debido a los recursos y la complejidad del tema en cuestión. En el estudio se tomo una muestra **caso-tipo**. Configurándose también en una muestra de tipo **teórica o conceptual**, puesto que son casos que comparten ciertos atributos, que se relacionan con la teoría central en la que se basara la investigación.

La muestra fue de tipo **bi-etápica**, pues se considero en un primer conglomerado a personas que cumplían con ciertos criterios de inclusión, en la que se guardo la equiparidad de género con el objetivo de que el análisis arrojará algún tipo de hallazgo en la diferencia entre sexos. A continuación se tomo el número específico requerido de unidades, con la ayuda del asistente social de la institución, quien conocía a los casos, determinando así con mayor certeza las personas que a su criterio son más constantes en la participación de actividades que se realizan en la OPD, con la finalidad de que los datos no quedaran a medias.

Asimismo la muestra fue de tipo **Intencionada**, pues se guardo la equiparidad de género al momento de la elección, y se rigió por los criterios de inclusión.

6. Criterios para la definición de la muestra

- Infante desde 0 a 18 años guardando la equiparidad de género.
- El/los episodios de vulneración de derechos se hayan efectuado por familiares o gente externa a la familia.
- Que los casos hayan sido derivados o notificados a la Oficina de Protección de Derechos de la comuna de Estación Central por algún externo a la familia (ya sea persona natural, o algún otro tipo de institución).
- Que la familia de la víctima de vulneración de derechos infantiles no haya realizado ningún tipo de acción relacionada con la denuncia, reparación o prevención de la situación de maltrato, de lo contrario que lo haya realizado tras la instigación de la OPD.
- Casos que en la actualidad en residan en la comuna de Estación Central, sin distinción de nacionalidad.
- Que la familia del infante haya tenido conocimiento previo del/os hecho/s al momento de ingresar a la OPD.
- Participación libre y espontánea.
- Factibilidad horaria de participación de los entrevistados.

7. Objetivos

6.1 Objetivo General

- Caracterizar las lealtades invisibles que operan, en casos de no denuncia por parte de las familias de víctimas de vulneración de derechos infantiles en la comuna de Estación Central.

6.2 Objetivos específicos

- Identificar las lealtades invisibles que operan en los casos de omisión o no denuncia de vulneración de derechos infantiles en familias de Estación Central.
- Describir cómo operan las lealtades invisibles en los casos de omisión o no denuncia de vulneración de derechos infantiles en familias de Estación Central.

8. Preguntas de investigación

- ¿Es posible establecer alguna relación entre la no denuncia familiar de casos de vulneración de derechos infantiles y las lealtades invisibles de la familia?
- ¿Qué lealtades invisibles operan en la omisión o no denuncia de los casos de vulneración de derechos infantiles registrados o conocidos en la OPD de la comuna de Estación Central?
- ¿De qué forma operan las lealtades invisibles en los casos de vulneración de derechos infantiles registrados o conocidos en la OPD de la comuna de Estación Central?

9. Fuentes de información

Para la investigación se utilizaron fuentes de información primarias y secundarias, en primera instancia los instrumentos de recolección de datos se aplicaron directamente a familias de casos en los cuales existió algún tipo de

vulneración de derechos infantiles y hayan sido derivados o denunciados por otras instituciones o personas que no fueron los miembros de la familia del caso en cuestión. En el tipo de fuentes de información secundaria, se recurrió principalmente a revisión bibliográfica y de documentación de la OPD. Su función consistió en rescatar información ya procesada con anterioridad en torno al problema y sus matices.

10. Técnicas de investigación e instrumentos de recolección de datos

10.1 Técnicas de investigación: Fuentes primarias

- **Entrevistas en profundidad:** Es la técnica que predominó en la recolección de información desde las fuentes primarias, pues esta herramienta cualitativa permitió indagar a fondo en el modo de pensar e interpretar de las personas.

La Entrevista es un diálogo entre dos o más personas, en el cual un individuo realiza preguntas (entrevistador) y el otro responde a las interrogantes (entrevistado). Estas personas conversan con arreglo a ciertos esquemas o pautas de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional.

La entrevista en profundidad en específico permite que una persona entregue una visión personal de alguna situación o algún tema en particular, en la cual se debe abordar gradualmente al entrevistado creando un ambiente grato y de confidencialidad. Cabe señalar que la entrevista será enfocada en el tema familiar, principalmente orientado a las relaciones.

- **Historia de vida:** Esta técnica es muy utilizada en las investigaciones etnográficas, se trata de un retrato cultural de la biografía de algunos de los individuos que el investigador considere más interesante dentro de su colectividad. Puede ser individual o colectiva (por ejemplo una familia), en la cual se pide a los entrevistados que narren sus experiencias de forma cronológica sobre uno o más aspectos específicos, pidiendo a la persona una reflexión retrospectiva, pidiendo que se expone en torno a los significados y vivencias, sentimientos y emociones que percibió de cada vivencia.

Es una visión más íntima de lo obtenible por otros medios. Nos revelan el modo de percibir y reaccionar de las personas concretas, así como el modo en que contribuyen a los cambios de la sociedad en que viven.

- **Observación semiestructurada:** Es un procedimiento científico, que parte de una pauta estructurada, pero se aplica de modo flexible de acuerdo a la forma que adopta el proceso de observación, este proceso sirvió para analizar ciertos simbolismos predefinidos por la investigadora, en cuanto su entorno material. Familiar, social y cultural.

10.2 Fuentes secundarias

- **Revisión bibliográfica:** Esta técnica busco examinar y estudiar bibliografía ya publicada por otros autores para situarla en el tema de investigación de seminario, con el fin de articularla para la comprensión integral del tema.
- **Revisión de documentación:** Consistió en sondear documentos elaborados por profesionales que arrojaron algún dato significativo para el estudio, también se revisaron las carpetas que contienen las fichas y el historial de las personas registradas, recabado por los profesionales, para la selección de los casos.

10.3 Instrumentos

- **Guía de entrevista:** Consiste en un guion, que indica los temas y subtemas a tratar. (Ver anexos al final del documento)
- **Guía para la técnica etnográfica, historia de vida:** Trata de un guion con ámbitos sugeridos, que recolecto información respecto a experiencias y subjetividades en el trayecto de vida relacional y personal. (Ver anexos al final del documento)
- **Pauta de observación semi-estructurada:** Consiste en una guía para el análisis de los espacios naturales de los entrevistados, asimismo se utilizo para la definición del contexto emocional y físico al momento de la integración de los participantes del estudio con la estudiante. (Ver anexos al final del documento)

11. Análisis e interpretación de datos y resultados

11.1 Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

La inmersión inicial consiste en la sistematización de las primeras impresiones que tuvo la estudiante respecto a observaciones y pláticas. Durante la inmersión profunda el proceso reflexivo de la inmersión inicial se mantiene, con la diferencia que se focalizan los centros de atención, es decir las atenciones se focalizan para responder a la investigación, las pláticas son cada vez más dirigidas y las anotaciones más completas.

11.2 Análisis detallado de los datos

En los casos de entrevistas, estas se transcribieron de forma de analizar de manera exhaustiva los datos entregados por los participantes, una vez transcritos todo el material recolectado, se dio un nuevo análisis, revisando si es que quedo algún elemento importante.

Luego se organizaron los datos según tipo, esto quiere decir, que se organizaran las observaciones, luego las entrevistas e historias de vida. Además se clasificaron por grupos o participantes, pues cada caso es único y no se pueden mezclar los datos de diferentes familias.

12. Codificación de datos

Posterior a esto se realizo el análisis detallado con codificación de datos, pues en la investigación cualitativa a diferencia de la cuantitativa, la codificación surge desde los mismos, desde su análisis surgieron categorías a las cuales se les deberá asignar un código. Posteriormente se utilizo esta codificación para comenzar a revelar significados potenciales y desarrollar ideas, conceptos y ratificar, rechazar o generar ideas, los códigos son etiquetas para identificar categorías, es decir, se describirá un segmento de texto. La tarea principal será identificar y etiquetar categorías de datos relevantes.

13. Descripción de las categorías codificadas que emergerán y codificar en un nivel central

Este punto es más abstracto que el anterior y describe e interpreta el significado de las categorías, esto conduce al análisis de las unidades dentro de las categorías, las cuales se disocian de las personas que las expresaron o de los materiales de donde surgieron. Cada categoría es descrita en términos de su significado y ejemplifica con segmentos o unidades. Luego se comparan y se analizan diferencias y similitudes

Categoría1	Categoría 2	Categoría 3
Unidad o segmento	Unidad o segmento	Unidad o segmento
Unidad o segmento	Unidad o segmento	Unidad o segmento
Unidad o segmento	Unidad o segmento	Unidad o segmento

Las unidades fueron seleccionadas según **criterio temático**, es decir se consideraron según el tema abordado para converger las preguntas y objetivos de investigación con las categorías que emergieron.

Luego de un análisis exhaustivo, de haber seleccionado las categorías y haberlas relacionado cuidadosamente se comenzó a interpretar los resultados para relacionarlos con el tema de de investigación, por lo que la estudiante dio pie a la relación con el marco de referencia.

14. Estructura de análisis y búsqueda de categorías

El proceso de análisis y la pauta se construyó en relación a los objetivos y preguntas de investigación.

La categorización está definida de la siguiente forma:

Personal: Las lealtad/es, hechos significativos y patrón/es obtenidos de la entrevista se deposita desde un miembro del grupo familiar hacia uno o más personas del grupo.

Familiar: Significa que los hechos importantes, lealtades invisibles o patrones operan a nivel de todo el grupo.

Generacional: Es cuando existen antecedentes en generaciones anteriores respecto a hechos significativos o patrones familiares que se repiten en el sistema familiar actual.

Horizontal: El hecho significativo, el patrón o la lealtad se presenta/an en una relación en la que los compromisos son entre cónyuges, hermanos, primos.

Vertical: El hecho significativo, el patrón o la lealtad se presenta/an en una relación en la que existe un grado de parentesco generacional (padre-hijo, abuelo-nieto,)

El análisis se realizó con la ayuda de un cuadro (que se muestra a continuación) en el que van los códigos en las casillas que corresponda según la definición anterior, (las casillas que en el análisis estén vacías significa que no se le atribuyo ningún código)

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal		
Familiar		
Generacional		

Lealtades invisibles: estas también se detallaran de la siguiente forma:

- ⇒ **Como se relacionan con la no denuncia:** primero se buscó conocer si efectivamente las lealtades invisibles operaban en el problema de la no denuncia y cómo influyen.
- ⇒ **Como operan:** buscó descubrir la unidad en que se manifiesta, las que se definen como: nivel familiar, nivel personal, o nivel multigeneracional.
- ⇒ **Modo de manifestación:** se refiere a la forma que adquiere la lealtad invisible, entre estas caben , indulgencia, desinterés , negación, sustitución , represión entre otras que se pueden ir develando en el transcurso de la investigación.
- ⇒ **En que se basan:** hace mención al porque se manifiestan, entre estas se pueden encontrar a factores emocionales, económicos, sociales, psicológicos, culturales, históricos y familiares.
- ⇒ **Los efectos:** hace referencia a lo que sucedería en lo emocional en los supuestos de transgredir las lealtades invisibles, estos sentimientos pueden ser de culpa, el cual es uno de los insumos reguladores más frecuentes, dolor, maltrato , ostracismo, aislamiento y desprecio por parte de terceros, entre otros.

⇒ **Para que:** este ítem se refiere a la utilización de las lealtades invisibles, responder la interrogante ¿para que la familia X o la persona X utiliza este mecanismo?

15. Confirmabilidad y credibilidad cualitativa

15.1 Confirmabilidad

Este criterio se utilizó para minimizar al máximo el sesgo e intervención del investigador, la estudiante buscó concretizar este criterio por medio de la reflexión constante, durante todo el proceso, especialmente durante la interpretación y análisis de datos. De esta forma en el intento de minimizar los juicios se recurrió al asesoramiento por parte de la profesora guía, y del equipo profesional de la OPD.

Hace referencia a que en el proceso de recolección e interpretación de datos, la investigadora tuvo la intención de captar el significado que las personas han querido transmitir a través de su discurso, a la vez implica transmitir el verdadero significado plasmándolo con profundidad y fidelidad en el análisis.

Fue posible aplicar este criterio manteniendo el contacto directo con las personas del equipo técnico de la OPD, quienes han trabajado con los casos, conociéndolos e interpretando el discurso de la gente, cada uno desde su disciplina profesional.

De este modo la triangulación de instrumentos y fuentes también se configuró como un método que otorgó rigurosidad al criterio de confirmabilidad.



Introducción

El siguiente informe de análisis dará a conocer los aspectos más relevantes obtenidos del discurso de las personas, para esto se grabó el audio de cada una de las entrevistas en profundidad y las historias de vidas, posteriormente fueron transcritas, encontrándose adjuntadas a los anexos del documento.

En el caso de las entrevistas, por petición del director de la OPD y por lo que establecen los criterios de elegibilidad de los casos, siendo la voluntariedad uno de aquellos, se diseñó una "autorización", la que indicó el propósito de la misma, con el objetivo de informar y de confirmar el consentimiento espontáneo de la actividad, que los consultados debían firmar, por otro lado la misma persona exigió que las entrevistas fueran realizadas única y exclusivamente en las dependencias de la oficina, pues no se contaba con los recursos para acompañar a la estudiante a las visitas domiciliarias, ubicándose la gran mayoría de la muestra en sectores vulnerables.

Caso N° 1

Antecedentes generales del niño.

Iniciales: R.A.C.C

Edad: 4 años

Escolaridad: medio mayor

Nacionalidad: Chilena

Tipo de vulneración: abuso sexual

Antecedentes generales del adulto responsable

Iniciales: M.A

Edad: 49

Ocupación: dueña de casa

Vínculo: Abuela materna

Antecedentes generales del caso

R.A.C.C es un niño que actualmente tiene 4 años y 5 meses, la adulta responsable es la abuela materna, de iniciales M.A, esta persona está a cargo provisoriamente del niño, debido a que la madre salió hace unos meses de la cárcel y ahora debe cumplir otra pena de 300 días por robo; el padre del niño en la actualidad también cumple condena. La abuela menciona que no quiere tener la tuición provisoria, dice no sentirse capaz por ser esquizofrénica y estar atravesando una depresión, sin embargo es la figura adulta que está presente en la vida del niño.

La Oficina de Protección de Derechos se notificó del caso por medio del jardín infantil al que en esos momentos asistía el niño. En aquel establecimiento el abuso fue detectado por las educadoras de párvulo, quienes notaron conductas hipersexualizadas, específicamente realizaba tocaciones a otros niños, los besaba y en una oportunidad se le sorprendió succionando el pene de otro párvulo.

Al momento que las educadoras citaron a la abuela para hablar el tema, está ya estaba al tanto de la situación, señalando que se habría dado cuenta de la repentina enuresis y cambio de conducta del niño, de esta forma advirtió la repentina hipersexualización, pues menciona que su nieto estaba presentando "comportamientos feos", también el niño mostró miedo, irritabilidad en las noches antes de dormir y llantos explosivos. Asimismo durante este proceso de cambio conductual del niño, una hija de la Sra. M.A y tía del menor de edad, le comentó que éste le había relatado un episodio de abuso sexual de parte de un adulto indigente de la población hacia él, hecho que la Sra. M.A comentó después que las educadoras hablaron el tema, sin embargo justifica su pasividad ante las profesionales diciéndole que ella preguntó al niño sobre tal abuso y él en esos momentos lo habría negado, con lo que ella quedaría tranquila, en el sentido que decidió creer en las palabras del infante y no realizar ningún tipo de acto de protección o denuncia, por lo que la OPD tuvo que convencerla y acompañarla en tal proceso

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

Durante la inmersión inicial, la Sra. M.A llegó sola a la Oficina, con un retraso de 20 minutos, sin embargo con una disposición aparentemente de colaboración, cabe mencionar que a la estudiante le llamo la atención el hecho de que la entrevistada en todo momento trataba de hablar de forma correcta, buscando eufemismos en reiteradas ocasiones, lo que no fue un mayor problema, pues al pasar los minutos esto disminuyo.

Ella menciona padecer de depresión y esquizofrenia, y no sentirse capaz de hacerse cargo de la tuición provisoria de R.A.C.C, sin embargo los tribunales de familia la tienen como única opción según su relato; no se tiene constancia de que las enfermedades existan, pues esta persona no presento ningún diagnóstico o documento que acreditase tal situación.

Existió un tema que la consultada no quiso hablar: ella estuvo secuestrada por asuntos de drogas (para cobrar rescate) ese tema lo evito, pero con un acento de normalidad, es decir siempre bajándole el perfil.

Codificación de la entrevista

Código	Significado	Extracto
Antecedentes familiares de maltrato	Existen antecedentes de VIF	<p>"mi papá nos golpeaba mucho" "los golpes siempre por cualquier cosa"</p> <p>"él nos corregía, pero a golpes" (se refiere a su padre)</p> <p>"él era muy estricto" (se refiere a su padre) "nos huasquiaba por todo" (se refiere a su padre)</p>
VIF se reitera en el historial familiar	VIF se presenta en familia de origen y posteriormente en la relación de pareja	"él me pegaba... me pegaba, me pegaba mucho" (se refiere a su esposo)
Disfuncionalidad en límites y escaso control que ejerce la madre en la familia.	Se refiere a que el tipo de control y límites que ejerce la entrevistada en la familia no da los resultados que ella espera.	<p>"yo trato de controlarla, le hablo, la encierro, pero aprovecha que estamos todos durmiendo, nos hace tontos y se arranca por el techo" (se refiere a hija)</p> <p>"como él ponía la plata, las niñas decían bueno mi mamá me dijo que no, pero mi papá dice que sí, así que a mí nunca me hicieron caso"</p> <p>"el Robertito sale y yo no lo puedo controlar, anda todo el día en la calle llega a las 10 de la noche, cuando lo trato de controlar, se tira al suelo y hace escándalos"</p> <p>"yo no quiero que ella salga con los niños a drogarse, ella no entiende"</p> <p>"cuando quería así ponerles control digamos, mi marido siempre me desautorizo..."</p> <p>"Yo a la mamá de Robertito le decía si tú sales yo no te vuelvo a dejar entrar, pero igual él anoche le abrió la puerta".</p>
Roles familiares tradicionales materno y paterno	<p>Figura femenina ejerce el rol de cuidados personales de los hijos-as, crianza y tareas domésticas.</p> <p>Figura masculina ejerce el rol de proveedor económico en la familia.</p>	"mi marido siempre trabajo y yo me dedique a cuidarlas..."
doble vinculo	El doble vínculo es la situación comunicativa, en la que una persona recibe mensajes diferentes o contradictorios.	"él las reta, les llama la atención y eso, pero como riéndose así, las reta y después se ríe, y así quien lo va a respetar po'..." el papá no sabe llamar la atención
Conocimiento y Negación de los hechos	Significa que la entrevistada conocía los hechos, sin	Bueno cuando hable con las tías ahí yo le relate, un hecho que el niño había dicho

	embargo, los negó.	El niño empezó a tener actitudes muy feas que después la tía me lo comentaba. "yo no sé si sea verdad" "yo no sabía, no estaba segura" "pensé que era parte del descubrimiento natural"
Comunicación pobre y basada en el insulto	Significa que los insultos y los gritos son un recurso constantemente utilizado en la familia.	"ella es sumamente atrevida conmigo" "cuando el niño quiere algo, se revuelca en el suelo y llora y le dice una pila de garabatos"

Categorización de datos

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal	Conocimiento y Negación de los hechos	
Familiar	doble vinculo Comunicación pobre y basada en el insulto Roles familiares tradicionales materno y paterno Antecedentes penales de uno de los miembros Disfuncionalidad en límites y escaso control que ejerce la madre en la familia.	
Generacional	VIF se reitera en el historial familiar	VIF se reitera en el historial familiar

Análisis

Tipo de familia: extensa biparental, desligada.

Dinámica familiar

El niño se inserta en una familia extensa, formada por ambos abuelos maternos, como se menciono anteriormente la abuela es la adulta responsable, pues el padre se encuentra privado de libertad y la madre salió de la cárcel en el mes de Enero, no obstante aun debe cumplir una pena de 300 días, porque después que salió en libertad, cometió ilícitos de robo en la localidad de Viña, motivo por el que la están buscando actualmente.

El grupo familiar además se compone de cuatro tíos por parte materna de R.A.C.C. (30, 27,18 y 14 años) y tres primos varones (9, 8 y 1 año de edad).

Es una familia del tipo desligada, pues cada uno realiza su rutina fuera de casa y cuando llega la hora en que todos o la mayoría están presentes, ya sea en la noche o al medio día, la comunicación que se genera es bastante pobre y limitada a la necesidad, es decir se conversa algo cuando es necesario hacerlo, siendo el insulto y el grito un recurso utilizado para relacionarse, la capacidad de resolver problemas es bastante débil, cada integrante defiende su idea o forma de pensar, sin abrir ninguna posibilidad de acuerdo, por tanto el dialogo es desde la no escucha, el individualismo, el insulto y el grito. Es una comunicación competitiva, ya que el transar aunque sea un poco en pos del bien común o individual es percibido como "perder", se generan dilemas, desautorizándose los adultos frente a los niños/as, también los padres desautorizan a los abuelos, el abuelo a la abuela, existiendo reglas y límites bastante inocuos y antojadizos.

El abuelo materno del niño, es jerárquicamente el mayor representante de poder en la familia, se ha impuesto por medio de la violencia, pero también por dar el sustento económico; también se puede interpretar que su esposa tiene naturalizado de algún modo la violencia física, ya que fue víctima de ella en su infancia y posteriormente en su matrimonio, no representando un motivo como para acabar la relación de pareja.

En el caso del niño, todos los días, desde que llega del colegio, sale a la calle y la abuela desconoce con quién está, menciona que a veces lo sale a mirar, el niño se entra alrededor de las 22:00 hrs. de forma espontánea, sin embargo cuando alguien intenta entrarlo, el infante hace pataletas, tirándose al suelo con llantos incontrolables para sus familiares, pegando patadas e insultando a la persona que intenta hacerlo.

En un momento le dieron bastante libertad al niño, ahora que la abuela está siendo asesorada por los profesionales de la OPD y quiere ejercer mayor control e imponer una rutina, no se siente capaz, dice que no le resulta.

La madre ahora ha vuelto por un tiempo a la casa, pues en cualquier momento tendrá que abandonarla, ya que debe 300 días de condena. Ella se hace cargo del niño en ocasiones, saliendo con él y llegando bajo efectos de drogas o alcohol, asimismo por las adicciones aun no desarrolla capacidades parentales, la abuela comenta que fluctúa desde el acercamiento al niño, por medio del consentimiento, es decir le da todo lo que él pide, si no lo hace, el niño insulta y hace pataletas, y el alejamiento del niño, a través del apartamiento físico y los insultos al menor, a veces canaliza sus frustraciones, maltratando psicológicamente al niño. R.A.C.C tiene dos hermanos por parte materna, una niña de nueve años, quien reprocha constantemente el comportamiento de su madre, ella es consciente de la situación: *"la niña le dice a ella, si vo' no te preocupai de nosotros te andai puro volando"*; de este modo existe otro hijo, quien esta institucionalizado en un centro residencial de SENAME.

Por otro lado el abuelo del niño se dedica a trabajar al igual que los tíos, aportando económicamente a la casa, la abuela cumple la función de crianza de R.A.C.C y su hermana, labor que de cierto modo es impuesta, pues no hay nadie más que esté dispuesto a hacerlo, aunque ella manifiesta abiertamente que no se siente capaz de hacerse cargo. También se encarga de las labores domésticas.

Claramente por lo descrito anteriormente es un sistema disfuncional, los síntomas han sido desplazados al chivo expiatorio, quien en este caso es la hija del matrimonio y madre de R.A.C.C, quien es definida como ente generador de los problemas, no se puede decir que es R.A.C.C el chivo emisario, ya que sus problemas de comportamiento fueron gatillados probablemente por el abuso, aunque también la rebeldía puede ser una cuota del débil sistema de límites.

Para la familia el chivo expiatorio (madre de R.A.C.C) genera los siguientes problemas:

Problemas con drogas y alcohol: es poli-consumidora, lo que ha desencadenado consecuencias biopsicosociales, tales como la irritabilidad constante, baja brusca de peso, problemas de relacionarse y adaptarse al medio familiar y social.

Problemas con la justicia: ha sido privada de libertad, al ser imputada por tráfico de drogas y robo.

Problemas familiares: además de verse envuelta en innumerables discusiones familiares, existió un episodio en el que su madre fue raptada por traficantes, para cobrar rescate, que supuestamente debía ser pagado en drogas.

De este modo por su condición actual es incapaz de ejercer el rol parental, problema que ha traído graves consecuencias en la relación parental con sus hijos.

Toda esta sintomatología nace de un sistema inestable y se desplaza a una de las hijas del matrimonio. A pesar de la personalidad fuerte de la Sra. M.A, está interiorizó y normalizó de cierto modo la violencia física como una forma de interacción y de poder masculino. Al independizarse de su familia de origen, posterior a la muerte de su madre, se junto y se casó con un hombre, quien aparte de tener problemas con el alcohol, era también golpeador. Esta situación de maltrato, de cierto modo la tolero a propósito de la normalización desencadenada de la relación con el padre.

La autoridad en esta familia se deposita principalmente en el abuelo materno del menor de edad, y está definida por el estatus económico, por la figura masculina y por la intimidación por medio de la violencia, al ser el esposo quien aporta para los gastos de la casa, es quien toma las decisiones más importantes, sin embargo la forma de tomar decisiones por su

parte es antojadiza, puesto que es irregular en los permisos y castigos, además en ocasiones utiliza el doble vínculo: *“él las reta, les llama la atención y eso, pero como riéndose así, las reta y después se ríe, y así quien lo va a respetar po...”* *“...el papá no sabe llamar la atención”*. La Sra. M.A también intenta poner límites y reglas infructuosamente, pues la autoridad de su esposo se sobrepone, la desautoriza.

La comunicación es pobre desde los inicios de la pareja, si bien, existieron instancias para conversar los temas de crianza y reglas, nunca se concretizó ningún acuerdo. La inconsistencia de los límites, abrió el espacio para el libertinaje de los hijos, de los cuales una hija (mamá de R.A.C.C) fue la que se introdujo en una primera instancia en el alcohol, las amistades pandilleras, luego las drogas y el microtráfico, para terminar en conductas ilícitas, las probablemente están normalizadas, ya que al salir de la cárcel, nuevamente se vio envuelta en ilícitos.

Análisis desde la teoría de Lealtades invisibles

Bajo esta perspectiva es posible interpretar que en el sistema hay dos personas insatisfechas o que no se sienten retribuidas, estos son el subsistema conyugal, ambos padres tienen el sentimiento de haber cumplido con sus roles durante la infancia de sus hijos, sin embargo de los seis, cuatro aun no logran independizarse de sus padres, uno porque es menor de edad y los otros aun no generan independencia económica para salir del hogar, 5 de los hijos tienen descendencia 3 de ellos la tienen viviendo en la casa de los padres. La insatisfacción o deuda no retribuida es fuente casi segura de desequilibrio relacional.

El subsistema conyugal en su “libro mayor familiar de justicia invisible”, el que es uno de los componentes dinámicos más importantes de la vida de un ser humano, a pesar de que la mitad de los aspectos están fuera de él, pues es un contexto relacional de dar y recibir, y es imposible prever o manejar el “toma y daca del otro”. Aquí existe una deuda que se adquirió en el pasado y debería pagarse en el presente, no obstante no hay intenciones de hacerlo por el momento por parte de la hija, pues ella no es capaz en su condición de adicción de hacerse cargo de esta deuda, de modo que existe una explotación en términos de reciprocidad, existe un miembro que no quiere dar nada a cambio, como se mencionó anteriormente es una causa de desequilibrio relacional, incluso podría generar sentimientos de venganza o desinterés, esta puede ser la fuente de negligencia por parte de la abuela de R.A.C.C para tomar acciones de protección hacia su nieto.

De este modo se puede visualizar que la figura de poder representada en el hombre que además es golpeador se repite en ambas generaciones, pudiendo interpretar que probablemente de algún modo inconsciente la mujer busca patrones en su pareja que pudieran replicarse en su nueva familia, siendo un indicador de lealtad a la familia de origen de la Sra. Mónica y utilizado por las personas para ahorrarse procesos, inmiscuyéndose en una dinámica ya conocida.

Como se relacionan con la no denuncia: En primer lugar en la familia como unidad de análisis se puede inferir que las lealtades invisibles están presentes, y las vemos representadas en la Sra. M.A, quien es una potente ejecutora y trasmisora de patrones al estar inserta en una familia matriarcal, no obstante estas se relacionan de forma indirecta con la acción de no denuncia, se manifiestan por medio de la negación y pasividad frente al niño.

Se puede interpretar que existe una deuda de parte de los hijos de la Sra. M.A hacia ella, quienes aun necesitan de sus padres en lo material y con la crianza de los niños/as, puesto que 3 de ellos han fracasado en su afán de formar familia, regresando con sus padres; además tiene dos hijas con problemas psicosociales, por conflictos con la justicia y las drogas. De este modo el subsistema conyugal se siente no retribuido y como tal, es una fuente innegable de desequilibrio relacional, pudiendo desencadenar en el desinterés y la negligencia por parte de la Sra. M.A a los descendientes de su hija, percibida por el sistema familiar como la más problemática, quien para efectos de esta investigación es concebida como el chivo expiatorio. Lamentablemente en este caso es R.A.C.C quien ha sido perjudicado, siendo objeto de abuso y de negligencia, en un sistema inestable que cuenta con escasos recursos de comunicación, junto con esto de implementar un sistema integrado de límites, lo que agrava la situación.

Como operan: En los procesos de emancipación y conformación de una familia, la entrevistada lo concreto con una persona, en la que inconscientemente busca patrones de personalidad similares a los de su padre, probablemente para replicar una dinámica similar a la de su familia de origen, en ambas familias (de origen y actual) se aprecia como autoridad principal la figura masculina del esposo, quien busca la imposición de respeto y autoridad por medio de la violencia física,

siendo impuesta en una primera instancia como método de crianza, en una segunda oportunidad como un modo de relación masculina (normalización). Se manifiesta principalmente en la Sra. M.A, sin embargo los efectos de las decisiones y dinámica familiar repercuten en todos los miembros del grupo, pues se trata de una familia matriarcal, y en ese sentido ella juega un papel fundamental en el grupo, que arrastra y ejerce la herencia del bagaje consciente e inconsciente del proceso de endoculturación.

Modo de manifestación: En este caso la lealtad se manifestaría por medio de la negación y pasividad hacia el niño, es decir la Sra. M.A en su búsqueda de patrones que le faciliten una similitud con el modelo familiar de origen, indirectamente ha provocado un desequilibrio relacional en la familia, lo que posteriormente desencadena la negación de los hechos ocurridos.

En un primer momento menciona que pensó que eran actos propios del descubrimiento de la edad, posteriormente dijo que le había preguntado al niño por lo ocurrido y éste lo negó. La abuela inicialmente no quiso reconocer que su nieto había sido objeto de abuso, a pesar de haber notado cambios conductuales, ella menciona que él estaba más irritable, además de la abrupta aparición de conductas hipersexualizadas, luego una hija de la señora le relató los hechos, ya que el niño se sinceró con esa tía. La entrevistada al enterarse de los relatos y las manifestaciones de preocupación por parte de las profesionales del jardín infantil, les relata que en un momento le había preguntado al niño y éste lo había negado, por lo que ella justifica la no denuncia diciendo que en algún momento sospechó de algo, pero optó por creerle al niño y no realizar acción alguna a su favor.

En que se basan: En primer lugar replicar un modelo de familia como el de origen, congeniando con un hombre golpeador, que en la jerarquía de poder tiene una posición privilegiada en el grupo y reproduciendo una familia numerosa, de esta forma comienza tempranamente con la crianza de sus hijos, abocándose a ellos en su totalidad, pues era la única actividad que desempeñaba, no obstante en aquel proceso, no previó que la inestabilidad y debilidad con los límites, reglas y comunicación desencadenarían problemas en el sistema familiar.

Por lo anteriormente señalado se basaría en factores **psico-emocionales** que buscarían una adaptación "fácil" al contexto familiar, con el fin de adecuarse al contexto familiar y social, la Sra. M.A al igual que muchas personas, absorbió consciente e inconscientemente el historial de su linaje, es lo más cercano que conoció como "modelo de familia", de esta forma evita la experimentar dinámicas familiares desconocidas.

En cuanto a la no denuncia, se puede interpretar que ésta se genera desde un desequilibrio relacional de la Sra. M.A con su hija, manifestándose en actitudes indulgentes hacia R.A.C.C.

Los efectos: El endeudamiento de la Sra. M.A con sus padres, de algún modo la ha convertido en un superyó punitivo, pues la normalización de la violencia tiene una cuota de legitimación, las personas que la han normalizado suelen creer que es merecido, atribuyéndoles motivos auto-castigo es producto de la herencia de las relaciones familiares de la infancia, en este sentido se puede realizar una prognosis desde la teoría relacional de lealtades invisibles, considerando de que si no se paga la deuda adquirida, es probable que comience a moverse uno de los insumos reguladores más frecuentes: "la culpa", la cual hubiese sido posible de superar solo en el caso de haber hecho conscientes los motivos y las lealtades existentes en el mundo intrapsíquico de la Sra. M.A.

Considerando el problema de la no denuncia, se interpreta desde la teoría retributiva, que supone un mecanismo de retribución o venganza guiado de manera inconsciente por el desequilibrio percibido en las cuentas pertenecientes en el contexto relacional, es decir la abuela de R.A.C.C de haber tomado espontáneamente medidas reparatorias o realizado la denuncia, probablemente se hubieran profundizado los sentimientos de no retribución, viendo transgredido aun más el universo subjetivo de justicia, el comportamiento adquirido por la Sra. M.A se incluye en un flujo de fuerzas dinámicas, que supone un mecanismo de reparación debido a su frustración de sentirse explotada.

Para que: M.A utiliza la lealtad, en su búsqueda inconsciente de formar una familia que tenga similitudes con su estirpe de origen, para de esta forma replicar una dinámica ya probada, ahorrando procesos desconocidos, de esta forma sería mucho

más fácil adaptarse al contexto familiar y al social. En este sentido podríamos mencionar que el fin último es la adaptación al medio y de esta forma evitar crisis o dinámicas desconocidas, perpetuando los recursos y las carencias familiares, invirtiendo a M.A aunque este no haya sido el objetivo consiente de ella y de su familia de origen.

El problema de la no denuncia por medio de la negación e indulgencia es una consecuencia del desequilibrio relacional, es un tanto comprometedor, aventurado y triste decir que la no denuncia se utilizó de modo inconsciente para manifestar el rechazo por la deuda no pagada de la madre de R.A.C.C hacia M.A, sin embargo cabe dentro de las posibilidades.

Caso N°2

Antecedentes generales del adolescente

Iniciales: C. A

Edad: 17 años

Nacionalidad: Chilena

Tipo de vulneración: abuso sexual

Antecedentes generales del adulto responsable

Iniciales: M. L

Edad: 35

Ocupación: dueña de casa

Vínculo con el adolescente: madre

Descripción del caso

C.A es un adolescente de 17 años que llega a la Oficina por la causa de abuso sexual por parte de la pareja de su madre, ella menciona que no sabe quien realizó el aviso, no obstante fue una tía paterna quien comunicó la situación a la OPD.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

La Sra. M.L en un comienzo se mostró con una actitud aparentemente de desconfianza, pues contestaba de forma breve, se podría interpretar que estaba un tanto molesta por la entrevista. Para entrar en confianza se hizo un pre-ambulo en el que se la mantuvo siempre hablando o escuchando, sin embargo al comienzo se tornó difícil la adquisición de información, luego se fue distendiendo, al punto de confesar un secreto familiar que en la OPD no está registrado y agradeciendo el hecho de poder desahogarse.

También mostraba dificultad en la comprensión de algunas preguntas, al escuchar las interrogantes, queda pensativa y confundida, por lo que hay que explicar la interrogante.

Codificación de entrevista

Codificación	Significado	Extracto
Antecedentes de abuso sexual	Significa que existen precedentes de abuso sexual durante la adolescencia de la entrevistada.	<i>"con mi tía dure como un año no ma' porque mi tío abusaba sexualmente de mi"</i>
Se repite situación de abandono transgeneracionalmente	Significa que no existe una figura adulta responsable permanente durante el periodo infanto-adolescente de la entrevistada, asimismo existen antecedentes de abandono también en la infancia de la madre de la entrevistada.	<i>"mi mamá también tomaba y todas esas cuestiones..."</i> <i>"mi papá no mas que desapareció, nunca nos dio que comer, de él nunca se hablo, andábamos en la calle recogiendo cosas para comer, andaba pidiendo yo cajas para vender, pidiendo en la feria..."</i> <i>"Mi mamá fue adoptada también, sus papás la dejaron botada, ósea no sé, eso es lo que ella cuenta porque yo nunca conocí a mis abuelos, a ella la crió una señora que</i>

		<i>se quedo con ella"</i>
Vinculos familiares lejanos e inestables.	La entrevistada no busca apoyo en la familia, no comparte los conflictos, la comunicación es inocua, existen precedentes de quiebres relacionales.	<i>"no tengo confianza con ellas, yo siempre he tenido cierta lejanía con mi familia" "no quiero hablar con mis hermanas, porque cualquier oportunidad que tengan, que se enojen me lo van a refregar en la cara" "estaba como ahogada así, estas cosas yo no las hablo con nadie, ni con mi mamá". "el papá de mi hijo es el marido de mi hermana" "me fije en mi cuñado, como que me encapriche con él, me enamore hasta las patas y me entregue a él"</i>
Sentimientos ambivalentes hacia su pareja.	Señala estar enamorada de quien abuso sexualmente de su hijo, a la vez siente culpabilidad por aquel sentimiento.	<i>"Él es el que se aprovecho de mi hijo, pero lo que tengo yo es que estoy enamorada de él, tengo eso que no se qué hacer, porque a veces me siento mal, me siento mala..." "...yo no le tengo mala a él, como que todavía lo quiero..."</i>

Categorización de datos

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal		Sentimientos ambivalentes hacia su pareja.
Familiar	Vinculos familiares lejanos e inestables.	Vinculos familiares lejanos e inestables.
Generacional	Antecedentes de abuso sexual Se repite situación de abandono transgeneracionalmente	

Análisis

Tipo de familia: monoparental, extensa, desligada

Dinámica familiar

C.A se inserta en una familia monoparental, la que compone él, su madre y abuela materna, es una familia de tipo desligado, pues la comunicación es bastante pobre en su interior, ya que por un lado M.L quien es la madre del menor de edad es bastante reservada, percibe su entorno como amenaza, en reiteradas ocasiones menciono que ella no tiene amigos, que habla poco con su familia y que sus problemas no se los comenta, porque piensa que estos serán divulgados, de hecho declara que mantiene escasa comunicación incluso con su madre, quien vive con ella.

En esta oportunidad encontramos patrones que se repiten transgeneracionalmente, en primer lugar M.L al igual que su madre fueron abandonadas durante la infancia, siendo inexistente una figura adulta responsable, por lo que genero un apego de tipo ambivalente; también la situación de abuso sexual se reitera en la entrevistada y en su hijo, se trata de una persona que fue atropellada en sus derechos durante su niñez, asimismo lo más probable es que se esté ante una persona con problemas de autoestima por ser objeto de falencias en el periodo de apego, por las agresiones sexuales y por el rechazo familiar, lo que generaría desconfianza hacia su entorno.

Con respecto a los límites, en su posición de madre señala que su hijo es tan tranquilo, que no tiene amigos, ni tampoco sale, por lo que no necesita que le pongan reglas o límites.

Análisis desde la teoría de lealtades invisibles

En este caso es posible identificar hechos y problemas que se reiteran en el historial familiar, como lo es el abuso sexual y el abandono infantil.

La entrevistada tiene una niñez accidentada, en la que se presentan problemas como lo son la ausencia de un adulto responsable, trabajo infantil, pobreza y abuso sexual, lo que eventualmente provocaría percepción de injusticia, desencadenando una serie de desequilibrios en sus contextos relacionales, en primer lugar la situación de abandono y ausencia de una figura adulta responsable y permanente, impidiendo un apego seguro lo que pudo causar daños en las dimensiones afectiva, cognitiva y social.

La sensación de injusticia desde la cuna es fuente segura de desequilibrio relacional y en este sentido cabe recordar que la teoría de lealtades invisibles postula que ante ésta situación, cualquier persona puede ser víctima de quien se sienta "traicionado desde temprana edad".

A pesar de que M.L fue institucionalizada desde pequeña, igual se adquiere aprendizaje familiar, pues se absorbe el historial y en este caso se considera el abandono, asimismo a la edad de 16 años salió de la institución en la que residía, yéndose a vivir con una tía, fue en aquel espacio en donde el esposo de ésta cometió los abusos sexuales contra ella, motivo por el que se fue a vivir con su hermana, en donde manifiesta que se enamora de su cuñado, de dicha relación nace C.A, su único hijo de 17 años.

Todas estas experiencias absorbidas durante la etapa infanto-adolescente podrían explicar de algún modo su pasividad ante la situación de abuso de su hijo, en primera instancia se está en frente de una persona con carencias afectivas, desde este punto de vista es posible señalar que el que ama tiene la necesidad de distorsionar al ser amado como objeto que se ajusta a sus necesidades, en este caso las necesidades son de orden afectivo, siendo su pareja su principal pilar en este sentido, por lo que se puede configurar en un factor que en su momento impidió o dificultó el procedimiento de denuncia y acciones reparatorias.

Otro factor que influenciaría en su pasividad frente al problema es el de sus experiencias de abusos sexuales, a pesar de que ella estaba consciente de que era algo que la perjudicaba y por eso abandonó el lugar donde ocurrían los episodios, de todas maneras se pudo desarrollar una cierta tolerancia frente al tema.

En este caso existe conciencia por parte de la entrevistada de la situación de abuso, pues la reconoce, no obstante declara estar enamorada de su ex pareja, por lo que ésta lealtad tendría su génesis en factores afectivos.

Como se relacionan con la no denuncia: Se relacionarían, pues la lealtad hacia el abusador impidió que la entrevistada realizara la denuncia de forma inmediata, teniendo que realizarla posteriormente inducida por el equipo profesional de la OPD.

Es decir la visión que la Sra. Maritza tenía hacia su pareja estaba distorsionada por sus necesidades, siendo concebido como un "salvador" ante éstas, razón por la que se le protegió en su momento y motivo por el que se baraja la posibilidad de retomar la relación amorosa con el sujeto.

Como operan: Según los antecedentes recogidos es posible interpretar que las lealtades en este caso operarían a nivel personal, manifestándose en M.L, en el caso se repiten patrones que fueron desfavorables para su desarrollo durante su infancia y en la actualidad los vivencia su hijo, se trata de lealtad horizontal, pues se da con su pareja.

Modo de manifestación: Por el hecho de estar consciente de la situación de vulneración, la lealtad toma forma de indulgencia, pues en un inicio no se realizó el procedimiento de denuncia, sino que este fue incitado por la oficina, estando en conocimiento de los hechos y de su significado.

En que se basan: Según lo analizado, estas se basarían en factores afectivos, pues la pareja en este caso satisface necesidades de este tipo, cabe recordar que la entrevistada es bastante solitaria, desconfiada con su entorno, alejada de su familia y con carencias afectivas desde su infancia, razones por las que su pareja viene a ser un pilar afectivo importante. También el hecho de que ella haya sido abusada durante el periodo infantil juega un rol, en aquel entonces tampoco ella realizó denuncia por aquellos episodios, por tratarse de un familiar quien incurrió en los hechos.

Los efectos: En este caso ya existe una cuota de trasgresión a la lealtad hacia el abusador, pues a pesar de que la respuesta hacia el abuso fue tardía y la denuncia fue presionada por la OPD, la entrevistada reconoce el abuso, no obstante ella baraja entre sus posibilidades el hecho de volver a retomar la relación amorosa.

Los efectos de la trasgresión a la lealtad, M.L. los está experimentando, pues al señalar sentirse enamorada de su ex pareja y confesar que le gustaría retomar la relación, significa que su alejamiento no le favorece afectivamente. Sin embargo ella se encuentra en una situación dialéctica, en un conflicto de lealtad afectivo-filial, pues a su vez siente culpa de los sentimientos hacia la persona que abuso de su hijo.

Para que: La lealtad de M.L. hacia su pareja, se explica porque este es un pilar afectivo, quizás el único en la vida de la entrevistada, pues ella menciona que incluso se comunica escasamente con su madre, viviendo en la misma casa. Existe una distorsión de las características del ser amado, ajustándolo a sus necesidades emocionales, se idealiza, es decir la lealtad se utilizaría para favorecer sus carencias afectivas.

Caso N°3

Antecedentes generales del niño.

Iniciales: S.C

Edad: 7 años

Curso: 2º Básico

Nacionalidad: chilena

Tipo de vulneración: abuso sexual

Antecedentes generales del adulto responsable

Iniciales: A. S

Edad: 40 años

Ocupación: vendedora ambulante

Vínculo con el niño: Madre

Descripción del caso

S.C es un niño de siete años, quien llegó a los registros de la OPD, por una vecina que notificó al programa, está persona sospechó de la vulneración, por los indicadores de enuresis y encopresis, abuso que fue ratificado por el instituto médico legal y por los profesionales de COSAM, no obstante la madre del niño, llamada Astrid, niega los hechos, ella dice que el único problema de su hijo es que durante el periodo de gestación de este, ella habría sufrido mucho debido a la muerte de su marido, las presiones económicas y la carga laboral que en ese momento tuvo que asumir, señalando que la psiquiatra que trataba a su hijo le dio la misma explicación, por lo que el niño habría absorbido tales tensiones, provocando la enuresis y encopresis, sin embargo existe un diagnóstico del abuso por parte del instituto médico legal, el que la Sra. A.S tiene una visión sin perspectiva, mencionando que su hijo siempre ha estado bien.

A diferencia de la actitud con su hijo Salomón, ella espontáneamente se acercó a la OPD cuando se enteró que su hija menor también había sido abusada sexualmente, activando todas las redes estatales disponibles a su favor, mostrándose muy angustiada por la situación, lo que está bien, sin embargo su pasividad con Salomón es lo que se intentara develar.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

A.S presenta una actitud aparentemente dispuesta para hablar el tema, sin embargo en todo momento niega el abuso sexual que sufrió su hijo, aun cuando existen pruebas. En los momento en que ésta persona habla de su hija menor quien también fue abusada sexualmente supuestamente por la misma persona, la entrevistada se muestra angustiada, incluso haciendo catarsis en un momento de la entrevista, llamando la atención de la estudiante, ya que siendo ambos niños sus hijos con el mismo tipo de vulneración, toma una actitud radicalmente opuesta entre ambos.

Codificación de datos

Codificación	Significado	Extracto
Rechazo familiar hacia su madre	Existe rechazo familiar hacia la madre de la entrevistada por haber tenido una relación sentimental con uno de sus cuñados.	<i>"me acuerdo que le pegaron a mi mamá esa vez, todas las hermanas, las hermanas de mi mamá, mis tías, yo nunca me voy a olvidar, mi mamá me tenía en brazos, fue en la noche..."</i> <i>"si, si recuerdo algo así, es que yo soy hija de un tío, por eso le pegaron a mi mamá esa vez",</i>
Ausencia figura paterna	Significa que durante su infancia nunca tuvo una presencia paterna.	<i>"si tengo una hermana, pero de otra pareja de mi mamá, no, yo viví solo con mi abuelita, a mi papá no sé nunca lo vi"</i>
Búsqueda de figura paterna en su pareja	Significa que su matrimonio se basa en el interés de poseer una figura afectiva paterna.	<i>"me case a los 20 años, me case, pero no enamorada, o sea me case así como buscando a un papá, porque él era mayor que yo, y de él nacieron mis dos hijos, y después mi marido falleció de un cáncer, Salomón y Ana María son hijos de esa pareja"</i>
Negación	A pesar de la confirmación tanto por los profesionales de COSAM, como los del instituto médico legal, la mamá de S.C niega y racionaliza los hechos. La familia también los niega.	<i>"ella la señorita (hace referencia a una psiquiatra que trato al niño) me dio a entender todo lo que le dije a usted, que era por lo que yo había pasado, que el niño había absorbido todo lo que yo había... el dolor que yo había pasado se lo traspase al feto y después cuando nació él"...</i> <i>"él su único problema es la constipación, de hecho ahora está en segundo y gana en el colegio por lectura rápida, es súper inteligente"</i> <i>"Esa vulneración que dicen acá nunca fue, si se comprobó cuando la psiquiatra a mí me dijo, que el único problema era que el absorbió lo mío en el embarazo..."</i> <i>"Gracias a Dios nunca ha pasado nada, además como le estaba conversando a usted como el caso del Salomón hay miles y miles y miles..."</i> <i>"igual estaban todos como molestos porque, como le iba a pasar algo a Salomón si nosotros lo cuidamos tanto..."</i> <i>"mi familia se molesto porque como se les podía ocurrir que él niño le haya pasado algo, no, no, no, cuando mi mamá se desvive por él, ella tuvo dos niñas y él es su regalón, son sus ojos..."</i>
Diferencias entre hijos.	Preocupación y reparación ante el abuso hacia de su hija menor.	<i>"hay llegue acá po' a pedir ayuda para que ayudaran a mi hija..."</i> <i>"con la Magdalenita yo estoy desesperada, todavía no recibo la ayuda que yo vine a buscar aquí, que alguien me la ayude a la niña"</i> <i>"...de allá que entrevisto a la niña me dijo"</i>

		<p>que no la iban a volver hacer repetir su declaración de la niña, eso es lo que yo quiero po' pa' que se le olvide"</p> <p>"de solo imaginarme lo que ese weon hizo con ella para mi es estar muerta en vida, "yo en mis tiempos libres trato de hacer todo por ella, la saco, la llevo al Mc Donald, todo afuera del barrio eso sí, pero que saco, ¡que saco! Si lo hecho está hecho, fue el peor error haberme ido a vivir ahí, lo peor"</p>
Familia matriarcalista	Significa que ella es la proveedora económica y contenedora emocional de la familia.	<p>"mi mamá ya esta viejita ella, ahora está con neumonía y mi marido tiene 70% de invalidez"</p> <p>"yo las tengo que ver por todo, ósea mantener una familia"</p>

Categorización

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal	Ausencia figura paterna Diferencias entre hijos.	Búsqueda de figura paterna en su pareja
Familiar	Negación	Rechazo familiar hacia su madre
Generacional		Familia matriarcalista

Análisis

Tipo de familia: reconstituida, extensa.

Dinámica familiar:

S.C se inserta en una familia extensa compuesta por su madre, la pareja de su madre, su abuela materna y dos hermanas, A.M de 15 años, S.C de 7 años, ambos hijos del primer matrimonio y una tercera hermana de 4 años producto de su relación actual. La madre de A.S, se encarga de los cuidados personales de los niños, mientras ella trabaja.

Los tres niños están en establecimientos educacionales, quienes cursan niveles correspondientes a su edad, siendo alumnos aparentemente normales.

La pareja de la entrevistada padece de Parkinson, enfermedad que le impide trabajar por lo avanzada que está y lo tiene en la actualidad con un 70% de invalidez, razón por la que está tramitando una pensión; en estas circunstancias la Sra. A.S es sostenedora económica del hogar, quien es dueña de un carro de sopaipillas, que trabaja en Estación Central. Además de ser la sostenedora económica, es la contenedora emocional y se encarga del cuidado de los demás miembros de su familia, en conjunto con su madre, quien apoya en este ámbito, sin embargo la Sra. A.S señala que ella ya está cansada y tiene periodos en que su salud se complica, manifestando que en los momentos que se realizó la entrevista, se encontraba con neumonía.

La entrevistada señala que todos los miembros de la familia cooperan en algún grado en pos del grupo, pues su madre se encarga de los niños, su hija mayor va al colegio con las expectativas de continuar estudios superiores y después aportar a la casa, S.C cree que a su hermana la raptaron por lo que pasaría más tiempo con ella para cuidarla, su esposo está inhabilitado para trabajar, pero está en trámites una pensión de invalidez.

A.S manifiesta que los únicos problemas que han tenido en su familia es por temas de dinero, pero que ella se encarga de solucionarlos, comenta que los niños nunca han pasado necesidades, por lo que a pesar de los factores estresores, tendrían un factor protector: ella se responsabiliza y se encarga del cuidado y abastecimiento económico familiar.

Las reglas las pone ella indicando los castigos y señalando que algunas veces les pega palmadas. No obstante dice que no es necesario, pues los niños se portan bien en la casa y en los establecimientos educacionales.

Análisis desde la teoría de Lealtades invisibles

En este sentido se puede señalar que uno de los aspectos importantes en la vida de A.S fue la ausencia del padre, en sus recuerdos aparece de manera casi simbólica un episodio en que las mujeres de la familia llegaron a su casa a pegarle a su madre, inicialmente ella no quiso revelar el motivo, posteriormente en el transcurso de la entrevista, declaró que ese encuentro violento tendría su génesis en la relación que su madre mantuvo con un cuñado, siendo ella hija de tal relación.

Posteriormente ella señala que nunca tuvo la posibilidad de relacionarse con su padre, pues siempre tuvo que mantenerse al margen, ya que existían temas familiares complejos que saldrían a la luz en el caso de que ella tomara la decisión de acercarse al padre en su posición de hija. En último lugar ella agrega que se caso con una persona 20 años mayor, buscando un padre, es decir, ella sintió la ausencia, por lo que consecuentemente tuvo la necesidad de satisfacer ese ámbito de su vida, haciéndolo por medio de la búsqueda de pareja, cuya edad podría ser de un padre.

Es necesario recordar que los compromisos de lealtad constituyen una expectativa en conjunto, con el fin de mantención del grupo, cuando un niño/a crece sin una paternidad responsable, como es el caso de A.S, que si bien tuvo los cuidados de un adulto responsable, como su abuela materna, lo que sin duda es un factor protector; desde la teoría de lealtades invisibles se podría interpretar que ella está profundamente resentida, pues a pesar de la ausencia crónica de su padre, ella durante la entrevista lo menciona en reiteradas ocasiones, señalando que le hubiese gustado tener la oportunidad de estar con él, necesidad que trata de satisfacer tratando de encontrar en su primer matrimonio una imagen paterna, con una persona 20 años mayor que ella, no cumpliendo finalmente esta persona con sus expectativas.

Por otro lado de forma indirecta ella recibe el rechazo injusto, pues ella no es responsable de la situación, por parte de la familia, al ser concebida como el producto de una relación "llena de traición" por parte de su madre hacia una hermana.

En este sentido cualquier miembro de la sociedad, puede ser blanco de venganza, de quienes en esencia fueron "traicionados desde la cuna", pues en este caso nos encontramos frente a una persona cautiva en medio de un desequilibrio relacional, por eso es necesario ir más allá de las manifestaciones conscientes para comprender el sentido de los compromisos de lealtad, pues la negación y racionalización que ésta persona tiene como actitud hacia su hijo y que a simple vista parece una conducta escandalosamente destructiva e irritante para con su descendencia, podría no ser percibida así por ella.

Cabe señalar que A.S marca diferencias entre sus dos hijos, ambos víctimas de abuso sexual, comprobados por COSAM y por el instituto médico legal, sin embargo con M.C su hija menor de 4 años toma medidas de protección y reparación, no obstante respecto a su hijo S.C de 7 años niega los hechos, mencionando en reiteradas oportunidades que la encopresis del niño, es por las presiones económicas y la muerte de su esposo durante su periodo de embarazo.

Frente a este escenario de marcadas diferencias que ésta persona hace con sus hijos, volcando toda preocupación en su hija menor, es necesario identificar cual es la génesis de la situación. En primer lugar es necesario tomar en consideración las diferencias objetivas de ambos niños que podrían ser factores para el actuar ininteligible de la entrevistada: una de las diferencias indiscutibles es la del sexo entre los niños, la edad y los padres de ambos, pues S.C es del primer matrimonio y M de su pareja actual.

De las dos primeras diferencias podría interpretarse que existiría una priorización frente a los temas de la niña, pues podría ser concebida por su madre como un ente más débil, por sexo y edad, sin embargo las diferencias de padres puede ser un factor influyente, pues ella declara que su primer matrimonio lo habría realizado en búsqueda de una figura paterna, por lo que con el niño podría darse el fenómeno de transferencia, atribuyéndole las características del padre, que por lo demás nació en un momento familiar muy complejo, cuando su padre estaba siendo tratado por un cáncer el que terminó con su vida, a los pocos meses.

La protección que brinda la Sra. Astrid a Magdalena además de ser una obligación y un compromiso social con la infancia a raíz del instrumento base de la política de infancia que es la Convención Internacional de Derechos del Niño, puede ser una acción en pos de proyección con su identidad femenina, pues esta teoría también aclara que: sin cierto grado de identificación proyectiva, no podemos mantener las fronteras de nuestra propia identidad. También podría tratarse de una diferencia que nace desde el afecto que tiene por su actual pareja, siendo la niña fruto de tal relación.

Cabe recordar que Salomón fue concebido en un momento de presiones económicas y emocionales sumamente fuertes, por lo que en este sentido puede existir una cuota de rechazo hacia él en el sentido de ser percibido como un ente que llegó a la familia en un mal momento y por tal una fuente de problemas.

Como se relacionan con la no denuncia: En este caso las lealtades invisibles influyen de manera manifiesta, pues como se ha explicado en el transcurso del análisis, existe percepción de injusticia dada desde la cuna, por el abandono de sus padres en la señora Astrid, en especial de su padre, pues es la persona que en sus recuerdos aparece de forma reiterada, esto podría ser porque el papel de su madre lo vio reflejado en su abuela y no sintió o no la hicieron sentir en exceso esta ausencia.

Como se menciona anteriormente un individuo con sensaciones de injusticia podría tomar venganza con cualquier miembro de la sociedad, sin embargo la entrevistada lo más probable que fiel a su familia de origen haya decidido de forma inconsciente protegerla, en primer lugar no haciéndose presente como hija, pues sabría que por tal situación su madre fue rechazada e incluso golpeada, de esta forma no busca saldar la deuda directamente con su padre biológico, sino que lo trató de hacer por medio de su pareja 20 años mayor, no obstante la deuda continúa vigente al darse que tal persona no satisfacía sus necesidades como ella lo habría previsto, siendo su hijo Salomón quien, por ser hombre e hijo de una persona con quien su madre tendría expectativas no satisfechas, existiría transferencia (atribución de características del padre hacia su hijo).

Como operan: En este caso las lealtades invisibles se manifiestan principalmente en la señora Astrid, sin embargo las repercusiones de sus actos conscientes e inconscientes repercuten en la dinámica familiar, se trata de lealtades verticales, pues son hacia su familia de origen.

Modo de manifestación: Las lealtades invisibles se manifestarían a través de la negación y la racionalización, que a su vez se constituyen en mecanismos de defensa, negando y restando importancia a la existencia de la situación, a la vez reemplazando una explicación dolorosa, pero real, por una tolerable, pero falsa.

Se habla de mecanismo de defensa, pues aparte de ejecutarse con fines de restituir justicia hacia su persona, en este caso también se utiliza para evadir un conflicto emocional complejo y tal vez doloroso, que es manifiesto para los demás.

En que se basan: Se basan en factores emocionales para protegerse de una situación dolorosa y restituir justicia, en su universo subjetivo, sin perjudicar o siendo leal a su familia de origen.

Los efectos: La trasgresión a las lealtades familiares podrían manifestarse principalmente de dos formas, en un primer lugar la Sra. Astrid pudo haberse presentado frente a su padre como hija, haciendo valer sus derechos como tal, lo que probablemente hubiese provocado una nueva crisis familiar, pues todos sabían que su padre era a la vez su tío político,

teniendo que enfrentar de alguna forma a la familia conformada por su tía, su padre y los hijos de ambos, las consecuencias podrían ser un rechazo hacia ella.

Otra forma de transgredir esta lealtad hubiese sido afrontando a sus padres ya sea a la madre, al padre o ambos, lo que habría sido complejo, pues hubiese tenido que enfrentar la situación, lo que eventualmente tendría como consecuencias un distanciamiento de su madre y dolor desde el punto de vista de hablar del tema, revivir emociones y por supuesto, asumir la respuesta de sus padres.

Para que: Se utilizaría para proteger a su familia de origen, específicamente a sus progenitores, pues en vez de "cobrar venganza" con lo seres que le dieron la vida, lo que eventualmente provocaría culpa, dolor o quizás una crisis familiar, se restablece de forma inconsciente justicia en su universo subjetivo, a través de su único hijo varón, descendiente de la persona que se tenían expectativas no cumplidas.

Caso N°4

Antecedentes de la adolescente

Nombre: D.G

Edad: 13

Nacionalidad: chilena

Tipo de vulneración: abuso sexual

Antecedentes generales del adulto responsable

Nombre: M.G

Edad: 40

Ocupación: trabajos ocasionales

Vínculo: madre

Descripción del caso

D.G es una niña de 13 años, quien se inserta en una familia monoparental, el aviso del caso a la OPD fue realizado por el colegio, ya que en aquel espacio la niña confesó haber sido víctima de abuso sexual, por parte de un conocido de la familia, razón por la que fue derivada a COSAM e instituto médico legal, quienes confirmaron la situación, la madre de la niña estaba al corriente, sin embargo niega lo sucedido.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

Durante la entrevista la estudiante pudo apreciar una persona aparentemente con disposición, no obstante en su discurso se generan contradicciones, negaciones e incoherencias. Por un lado ella relata que el abuso a D.G consistió en que simplemente le abrieron la puerta del baño, de esta forma es una persona que trata de restar relevancia a los hechos o que simplemente no es consciente de estos, pues en todo momento intenta aparentar o demostrar que todo está bien.

Así, es una persona en la que aparentemente se aprecian ciertos límites en sus capacidades intelectuales, pues las nociones de tiempo, las indica de forma distorsionada; presenta dificultad en expresarse y en la comprensión de las preguntas, era necesario repetirlas y explicarlas detenidamente, pues quedaba mirando con una expresión confusa y pensativa en silencio.

Codificación

Código	Significado	Extracto
Ausencia Maternal	Expresa la ausencia de su madre.	"si, yo lo principal que me marca es mi mamá, yo a ella nunca la tuve al lado, nunca, yo me crié con mis abuelos"
Trabajo y maternidad Infantil	Significa que se incorporo al mundo laboral desde muy temprana edad, de la misma	"desde los 10 años yo estaba trabajando, conocí al niño yo ahí y me embarace a los 13 años"

	forma, durante su adolescencia fue madre.	
Resentimiento hacia el padre.	Significa que guarda resentimiento hacia su padre, por el hecho de estar ausente durante su infancia.	<i>"mi papá el de verdad digamos, brilla por su ausencia, yo lo conocí eso sí, pero siempre brillo por su ausencia, yo le tengo resentimiento a él, no lo quiero, porque nos hizo harta falta"</i>
Apoyo maternal durante el periodo adulto	Presencia y apoyo de su madre, durante su adultez.	<i>"ahora ella me apoya, ahora que yo estoy enferma, me diagnosticaron diabetes, ahora ella me ayuda un poco más a ver a los niños y esas cosas"</i>
Diferencias entre hijos	Preferencia por su única mujer y la menor, Damaris.	<i>"el otro el que tiene quina, se fue hace poquito pa' donde la abuela, porque pasaban peliando, porque la Damaris siempre estuvo al lado mío desde que nació, entonces fue mucha la diferencia, porque yo le daba todo el cariño a la Damaris, y cuando el niño estaba, eso no le gustaba a la Damaris, y yo siempre defendía a la Damaris, y hasta que el niño se me aburrío y se fue pa' la casa de la abuela po', y el otro niño también se fue está con la otra abuela."</i>
Antecedentes de abuso sexual	Existen precedentes de abuso sexual en su infancia y adolescencia, por parte de un familiar. También existió incredulidad por parte de su madre respecto a abuso sexual.	<i>"tengo un tío que se quiso siempre aprovechar de mi po'... y de mi hermana también"</i> <i>"mi mamá nunca me creyó a mi po', nunca me quiso creer, eso me dolió a mi cualquier cantidad"</i>
Desfase temporal en el asumir los hechos de abuso sexual	Su madre asumió los abusos desde su hermano hacia sus hijas tiempo después, cuando ellas ya eran adultas.	<i>"... después se dio cuenta, ya no se hablan, hace años que no se hablan ellos, mi mamá con su hermano, yo de repente hablo con él, hasta por ahí no ma', cuando no me queda de otra..."</i>
Pasividad familiar ante abusos sexuales.	Su familia estaba al corriente de los abusos por parte de su tío, sin embargo el tema nunca se enfrentó.	<i>"Eso fue algo que después en la familia todos sabían, pero nunca se menciona ni los tíos ni sus señoras, nadie, nadie, nadie se atrevió a encararlo, ni a preguntarnos a nosotras: oye María esto que yo supe ¿era verdad? No, nunca más se hablo y punto, ellos cortaron la comunicación ya no se visitaron nunca más y mi tío con mi hermana menos... ahí no mas quedo"</i>
Contradicciones en el relato	Significa que existen contradicciones en su discurso, señalando en primer lugar que al momento del abuso, la niña estaba bajo los cuidados de su madre, posteriormente menciona que ella era la encargada de los cuidados en ese período.	<i>"...si esto paso porque yo estaba trabajando, si la niña no estaba viviendo con migo, la niña estaba con mi mami, y mi mami tampoco nunca supo"</i> <i>"En ese tiempo la niña ya estaba con migo, cuando me llevo la primera citación del juzgado, llevo ocho años en esto"</i> <i>"si pos ella ya estaba con migo, si llevo 8 años, del 2008 estoy con el juzgado"</i>
Mito de armonía	Como mecanismo de defensa utiliza mito de armonía, mostrando una imagen liviana y de bienestar hacia el exterior.	<i>No, porque como le digo la niña está bien, siempre ha estado bien gracias a Dios</i>
Negación y racionalización	Niega el abuso, subestima la situación y le otorga una explicación falsa, pero menos dolorosa.	<i>"... yo le digo: teni que agradecerle que fue el susto, porque a ti te abrieron no ma' la puerta del baño, no te paso nada ma' no paso lo que tenía que pasar, tenía cuatro años mi hija nada más, fue el susto, no importa hija, si usted sabe que él de arriba va a saber las cosas, pero yo le digo a ella da gracias que no paso a mayores, porque a la hora que pasa a mayores yo no sé que hubiera hecho yo..."</i>

Categorización

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal	<p>Ausencia Maternal</p> <p>Trabajo y maternidad Infantil</p> <p>Resentimiento hacia el padre.</p> <p>Desfase temporal en el asumir los hechos de abuso sexual</p>	

	Contradicciones en el relato	
	Negación y racionalización	
Familiar	Apoyo maternal durante el periodo adulto	
	Diferencias entre hijos	
	Mito de armonía	
Generacional	Antecedentes de abuso sexual	
	Pasividad familiar ante abusos sexuales.	

Análisis

Tipo de familia: monoparental

Dinámica familiar

D.G se inserta en un sistema familiar monoparental, compuesto por ella y su madre, la Sra. María, quien tiene dos hijos más, varones de 15 y 18 años, quienes no viven con ella, pues señala que ellos espontáneamente habrían decidido vivir con su abuela, ya que no aguantaban las preferencias que ella tendría con D.G.

Esta familia además tiene incorporado a su dinámica por medio de la Sra. María el mito familiar de armonía, es decir se intenta aparentar que son un grupo tranquilo, feliz, luchador, emprendedor y que todo está bien, pues esta persona anula cualquier posibilidad de repercusiones psicológicas en su hija y manifiesta que ésta y siempre ha estado bien, al igual que sus dos hijos varones, quienes se fueron de su lado, sin embargo ella dice que se fueron simplemente porque los hermanos discutían, sin responsabilizarse de tal situación.

Análisis desde la teoría de lealtades invisibles

En cuanto al abuso M.G menciona que el motivo por el que su hija ingreso a la OPD fue *"porque a ella le abrieron la puerta del baño"*, utilizando la negación y racionalización como mecanismos de defensa, pues por un lado resta relevancia a los hechos otorgando una explicación falsa o incompleta de los hechos, pero tolerable emocionalmente, antes que asumir los verdaderos hechos, lo que eventualmente provocaría dolor.

Existen antecedentes de abuso sexual en la entrevistada durante su etapa infanto- adolescente, por parte de un hermano de su madre, situación que M.G tabula como importante, pues la marca, no obstante el hecho de que su madre no haya creído en su declaración, fue para ella doloroso *"mi mamá nunca me creyó a mí po', nunca me quiso creer, eso me dolió a mí cualquier cantidad"*, este antecedente puede explicar también su tolerancia hacia el escenario con su hija.

Como complemento a este contexto, en el cual se le resta importancia a los hechos, se le agrega que menciona que fue derivada a tratamiento a COSAM porque no le gustan las reuniones del colegio, lo que es un indicador de despreocupación por su hija, no obstante el tratamiento va más allá, pues busca una ayuda integral, para desarrollar habilidades parentales, que le permitan contribuir en el progreso integral de su hija, lo que muestra que no está totalmente consciente de que ella necesita ayuda para poder desplegarlo.

En este caso se presenta una historia de vida en la que durante la infancia de la entrevistada se presentan hechos relevantes, que generan sensaciones de injusticia en la persona, cabe recordar que uno de los postulados de la teoría de lealtades invisibles, menciona que cualquier sensación de injusticia desde la edad infantil es fuente de desequilibrio relacional y que cualquier persona puede ser víctima de canalización de esta necesidad de venganza ya sea de forma consciente o inconsciente, por eso es importante construir un análisis desde los contextos relacionales de "toma y daca" para tener un esquema del modo en que actúan o podrían actuar las personas definido por los conceptos de dar, recibir, justicia e injusticia.

Inicialmente M.G manifiesta abiertamente su desaprobación por la ausencia de ambos padres, pues dice que le hicieron falta, resaltando el aspecto económico, *"yo le tengo resentimiento a él" "no lo quiero porque nos hizo harta falta" "pasamos hambre y frío"*, en cambio en torno a su madre señala que le hizo falta al momento de tener a su hijo a la edad de 13 años.

De ésta forma se registra que la entrevistada y su hermana sufren abuso sexual durante la niñez por un hermano de su madre, al momento en que ellas le confesaron tal situación a su madre con el objetivo de buscar apoyo en ella, ésta no les creyó, *"mi mamá nunca me creyó a mi po', nunca me quiso creer, eso me dolió a mi cualquier cantidad"*, de ésta forma toda la familia se entero de lo que sucedía, no obstante nadie actuó para protegerla, en la familia el tema era conocido, pero nunca se hablo, ni se resolvió, nadie enfrento la situación ni al abusador, probablemente existía lealtad hacia esta persona, desconociendo los motivos de esta lealtad, es probable que una cuota de ésta se deba a causa de que ésta persona era jefe de hogar o simplemente se haya querido proteger el status familiar en ese entonces, sin embargo fue una situación que marco y provoco dolor en M.G.

A pesar de que la madre de D.G fue criada por sus abuelos y se podría considerar un factor protector, estos por algún motivo no le entregaron las condiciones para una niña, pues el derecho básico de educación fue desplazado por las necesidades económicas, trabajó desde temprana edad y su abuelo la mandaba a pedir a las ferias.

De esta forma ya se aprecian falencias durante su infancia y adolescencia, las cuales bajo la teoría de lealtades invisibles podrían significar una fuente de desequilibrio relacional, tomando necesario canalizar estos sentimientos para restituir justicia a su universo subjetivo.

Asimismo, es casi inevitable absorber los aprendizajes del linaje familiar y reproducirlos, ya sea de forma consciente o inconsciente, de este modo es común que en las familias se repliquen generacionalmente ciertos hechos, en este caso el abuso es una situación que se repite, al igual que la pasividad familiar ante el tema.

Por los antecedentes anteriormente señalados se podría inferir que la actitud indulgente hacia el tema del abuso de Damaris, la que se traduce en la denuncia tardía e inducida por la OPD, podría tener su génesis en el desequilibrio relacional producido por la sensación de injusticia y traición desde su nacimiento, como también por la experiencia en su vida de abuso por parte de un familiar, este ultimo hecho puede explicar de cierto modo su negación hacia el abuso de su hija, pues ella conoce las consecuencias y el dolor que causa el abuso sexual, de tal manera que no se atreve a asumir que tal dolor pueda experimentarlo su hija,

Por otro lado la entrevistada intenta excusarse de su responsabilidad ante los hechos, diciendo que en esos momentos no estaba viviendo con su hija, lo que es falso, y que podría ser un intento consciente o inconsciente para desligarse del compromiso con los hechos.

No obstante también esta teoría plantea que cualquier persona podría ser víctima de venganza, por parte de quienes se han sentido "traicionados desde la cuna" (foja rotativa), afirmación que en este caso tendría una cuota de influencia en la pasividad de la madre de D.G, pues el hecho de vengarse abiertamente con sus padres, o sus abuelos, quienes la criaron o directamente con su tío abusador, quien es hijo de las personas que la criaron, lograría como consecuencia rechazo familiar y sentimientos de culpa, desplazando la venganza y cubriéndola a través de la racionalización.

Como se relacionan con la no denuncia: Estas se relacionan directamente, pues la lealtad hacia su familia de origen, hace que ésta persona no vuelque sus sentimientos de venganza hacia ellos, que son de cierto modo los responsables de aquellas sensaciones de injusticia, sin embargo la necesidad de restituir de forma inconsciente la justicia a su universo subjetivo, siendo en este caso su hija la victima participe de su desequilibrio relacional, enfrentando su abuso con mecanismos de defensa, que permiten una venganza de forma inconsciente, y a su vez hacen llevadero el problema. De ésta forma el no asumir el abuso a nivel consciente desencadena una pasividad en el tema y una no denuncia o en este caso mejor dicho una denuncia no espontánea, pues los profesionales de la OPD presionaron este procedimiento.

Como operan: En este caso y a propósito del análisis de la información recabada, se puede señalar que las lealtades invisibles operarían a nivel transgeneracional (lealtad vertical), pues se denotan actitudes y hechos dolorosos en la familia de origen de M.G, que se repiten con su descendencia, como lo son el abuso sexual y la pasividad para enfrentarlo, sin

embargo en la actualidad en su familia compuesta por ella y D.G, las lealtades se manifiestan en ella, lo que consecuentemente repercuten en el contexto relacional con su hija.

Modo de manifestación: Las lealtades invisibles se manifestarían en forma de racionalización, señalando que a D.G simplemente le habrían abierto la puerta del baño, lo utiliza como un mecanismo de defensa que busca otorgar una explicación que no es real, sin embargo más tolerable de enfrentar.

En que se basan: Este tipo de lealtad se basa principalmente en factores emocionales, pues el hecho de asumir la situación tendría un costo emocional, lo que probablemente causaría dolor en su madre, ya que la entrevistada también fue víctima de abuso y ella señala que fue un hecho que marco su vida y posiblemente empatizar con el sufrimiento de su hija provocaría sufrimiento.

También el hecho de cobrar venganza enfrentando a sus padres por haberla abandonado o a su tío, quien abuso sexualmente de ella, tendría un costo emocional al tener que enfrentar a sus progenitores y a su pariente, que es hijo de las personas que la criaron.

Los efectos: La teoría en que se enmarca este análisis postula que el transgredir las lealtades hacia la familia de origen, podría provocar culpa y dolor, los que son los insumos reguladores más frecuentados; por un lado, para equilibrar sus sentimientos de injusticia dada por su familia de origen, ya sea por los motivos de ausencia parental o por los abusos sexuales, tendría que enfrentarla, revivir sentimientos, lo que eventualmente podría generar una crisis familiar o un abierto rechazo hacia sus necesidades de restitución de justicia.

Por otro lado el realizar espontáneamente la denuncia, hubiese sido resultado de asumir el abuso y sus consecuencias, como lo son el dolor emocional, el no utilizar mecanismos de defensa psicológicos incluso probablemente hubiese podido desencadenar alguna psicopatología como estrés, depresión o ambas. Asimismo si este caso eventualmente se contextualizara en deseos inconscientes de venganza de M.G a causa de su accidentado historial de injusticias, el hecho de responsabilizarse y reparar el abuso hacia su hija, podría dejar este nicho pendiente en su vida.

Para que: Se utilizarían con un fin de protección a su familia de origen, canalizando las injusticias a través de su hija, y en pos de la autoprotección utilizando mecanismos de defensa psicológicos.

Caso 5

Antecedentes generales de la niña.

Iniciales: G. P

Sexo: femenino

Edad: 12 años

Escolaridad: 5º básico, Arturo Alessandri Palma

Nacionalidad: Chilena

Tipo de vulneración: abuso sexual

Descripción del caso

Trata de una niña de 12 años, quien se inserta en un sistema familiar biparental compuesto por el conviviente de la madre y dos hermanos por parte materna, este caso llegó a los registros de la OPD por la causa de abuso sexual, aviso que realizó una profesora de su hermana, pues ella habría escuchado el comentario de que G.P "hacía cosas con la pareja de su madre". No obstante hace tres años atrás el colegio en que estaba G.P, también detectó abuso, ya que la niña en ocasiones verbalizó frases de connotación sexual, de este modo las autoridades del establecimiento dieron aviso en esa oportunidad a

COSAM, situación que fue confirmada por aquella institución y por el instituto médico legal, no obstante la causa se cerro, puesto que nunca se comprobó quien había sido el autor del hecho, aunque la niña haya declarado a los profesionales de COSAM que había sido la pareja de su madre.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

H.J llega con unos veinte minutos de retraso, y hace saber a la estudiante su preocupación por haber llegado tarde, mostrándose cordial al momento de su llegada, no obstante cuando se comienza la entrevista ella pregunta el porqué de la citación, acotando que el tema la tiene nerviosa, que está pasando por una situación complicada injustificadamente y negando de entrada los hechos, de este modo toma una actitud defensiva, respondiendo de forma muy breve y repitiendo durante toda la entrevista que la situación es falsa, que son inventos de su hija del medio, mostrando más preocupación por la actitud de ésta menor, concibiéndola como la fuente de los problemas actuales familiares, que por su hija G.P quien es la víctima del abuso, toma una actitud aparentemente distante, ya que cogió una silla que existía en la sala donde se realizo la entrevista alejándola de la estudiante para tomar asiento, cruzo sus brazos y piernas, preguntando para que la habían llamado, pues ella estaba muy ocupada.

Codificación

Código	Significado	extracto
Negación	Negación de los hechos	<p><i>"pa' que le siguen dando vuelta al asunto, yo acá le he dicho que es mentira todo lo dicen que le paso a la Gabi, si fuera verdad mi pareja se andaría escondiendo ve y no es así"</i></p> <p><i>"A mí me tiene mal todo esto con los nervios de punta, más encima saber que no es verdad, ¡hay Dios!"</i></p> <p><i>"Casandra, esa es mi hija la que hablo tonteras"</i></p> <p><i>"nos tiene preocupados porque realmente no pasa nada, si hubiera pasao' hace rato se hubiera ido, uno puede hacer tantas cosas por él, pero no puede aguar estas cosas que son graves, las cosas que Casandra habla con respecto a la Gabriela, ella como esta en su edad de juventud, ella en el círculo de niñas seguramente ocasionaron algo, no tengo idea, pero por eso hablo lo que tuvo que hablar no más."</i></p>
Roles tradicionales	Rol económico a cargo del padre y de crianza, mientras la madre se hace ocupa de las tareas domesticas.	<i>"en mi casa mandaba mi papá porque él es policía retirado, el aportaba con la plata, y mi mamá se encargaba de criar"</i>
Pareja incluido en la crianza.	Significa que la pareja de la entrevistada se integra en la crianza de las niñas y el niño.	<i>"Él también las castiga para educarlas con lo que más les duele, con los juegos o no salen"</i>
Percepción desfavorable hacia instituciones	La Sra. H.J señala que las instituciones sobrevaloran una situación que ella tabula como falsa.	<p><i>"Gabriela a Gabriela la llamaron la psicóloga de allá de la escuela, yo no sé porque hacen tanto, tanta cosa en donde no hay, eso es lo que a nosotros nos tiene preocupados."</i></p> <p><i>"estamos mal por esto que no tiene fundamento"</i></p> <p><i>"Espero que ya no me llamen más, porque yo ya hable todo, lo mismo que le dije, pero yo igual vengo ve porque no escondo nada."</i></p>
Sanción por exposición del	Se le sanciona psicológicamente a la hija del medio, de 9 años, por	<i>"ya no es lo mismo... cosas que no hay... no sé, sinceramente a Casandra le hicimos"</i>

abuso.	haber expuesto la situación de abuso.	<i>la ley del hielo, es que lamentablemente mamita le digo, por ti hay puros problemas"</i> <i>" a Casandra le aplicamos ley del hielo, desde el momento que yo vine acá"</i> <i>"y desde ahí se aplico la ley del hielo con ella, para que no vuelva a hablar cosas que no es, todos en la familia, ella no tiene que hablar cosas que no es"</i>
Retracción de dichos.	La hija de al medio C. J, de 9 años se retracta de sus declaraciones.	<i>" después pidió disculpas, que ella no fue, me dijo: yo hable de loca no mas, eso dijo ella, pero le digo tu hablaste, pero perjudicaste"</i>
Antecedentes de anteriores negaciones de abuso sexual.	Significa una denuncia anterior con el mismo autor, el mismo delito y con la misma víctima, la que también se niega.	<i>"Eso también fue mentira vio, hablamos con la jueza, pero ella me dijo es por precaución no es denuncia me dijeron, por lo menos ella me explico así, pero también como fue mentira, nunca se comprobó nada."</i>
Dialogo del tema al interior de la familia	El tema es expuesto y se dialoga en la familia.	<i>"hablamos siempre del tema y todo y llegamos a la conclusión que no"</i>
Distanciamiento del agresor de la casa y los hijos.	Significa que la pareja de la Sra. H.J posterior a la denuncia evita estar en la casa y relacionarse con los miembros de la familia.	<i>"Para evitar eso prefiere salir, los fines de semana se va, me dice: tú te quedas con tus hijas porque al final no quiero más problemas"</i>

Categorización

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal		
Familiar	Negación Roles tradicionales Pareja incluido en la crianza. Percepción desfavorable hacia instituciones Sanción por exposición del abuso. Antecedentes de anteriores negaciones de abuso sexual. Dialogo del tema al interior de la familia Distanciamiento del agresor de la casa y los hijos.	
Generacional	Roles tradicionales	

Análisis

Tipo de familia: biparental reconstituida, aglutinada

Dinámica Familiar

Trata de una familia con tendencia al aglutinamiento, pues la distancia entre sus miembros es estrecha y tiende a funcionar con un cierto aislamiento de su entorno, esto se refleja en que además de no tener mucha relación con los demás subsistemas sociales, estos se perciben como amenaza y se interpreta por la molestia que demuestra la H.J hacia las instituciones que se han relacionado con el tema del abuso, las distingue como amenazas e intrusas, ella se refiere

específicamente a OPD, COSAM, instituto médico legal y colegio, concibiéndolas como un peligro para su familia, pues fuera del contexto de la entrevista ella confiesa a la estudiante su temor de que le quiten a sus hijos, considera que estos programas e instituciones son intrusos porque menciona que sobrevaloran un tema que ella rotula como falso.

También a propósito de la entrevista es posible inferir que el tipo de crianza que se implementa es de tipo autorizativo, pues H.J es consecuente con los castigos, y estos consisten en negar los momentos e instrumentos de entretención. La pareja de la entrevistada se ha incluido de forma integral a la dinámica familiar, comparten roles de crianza y económicos.

En relación a la situación de abuso las reglas son claras, pues el tema se conversa y se conocen las consecuencias que trae el transgredir y exponer el tema afuera de la casa, como es el caso de la coalición en contra de la hermana de al medio, a quien se le aplico un castigo (nadie le habla), tras revelar la situación. En esta familia se opera con un mito de armonía, pues se trata de proyectar que todo está bien y que antes de la situación eran una familia feliz.

En esta familia el chivo emisario es C.J la hija del medio, pues es a quien se le responsabiliza del actual escenario familiar complejo, para el grupo su conducta es preocupante, sin embargo la atención hacia C.J es utilizada de forma inconsciente para proteger la homeostasis familiar y desviar el foco de atención, evadiendo la situación de abuso hacia G.P, en este sentido la inquietud hacia C.J cumple una función protectora.

Análisis desde la teoría de lealtades invisibles

A propósito de la entrevista aplicada a la madre de G.J, se puede mencionar que ella enfrenta el abuso a través de la negación como mecanismo de defensa, la denuncia se origino por los dichos de otra de sus hijas, C.J de 9 años, la niña habría dicho que G.P y la pareja de H.J "*hacían cosas*", sin embargo la entrevistada señala en reiteradas ocasiones que tales acusaciones son falsas, que son inventos de C.J y sus amigas, a pesar de que existe la confirmación de los hechos por del instituto médico legal y también un diagnostico más antiguo de COSAM, pues anteriormente la niña había sido derivada a la OPD por el colegio, por la misma causa y con el mismo abusador como sospechoso.

No solo existe una negación de los hechos, sino que también la entrevistada defiende al abusador efervescentemente, mencionando en reiteradas ocasiones que él "*es un padre para sus hijas*", de este modo ella dice que su hija Casandra se arrepiente de sus dichos, arrepentimiento que podría nacer desde el rechazo familiar que estos le manifestaron, pues la familia la castigo psicológicamente, acordando entre todos no hablarle, "*a Casandra le hicimos la ley del hielo y ahora está arrepentida*"

La negación de la madre de G.P, en este caso tendría una relación con el rol que cumplía en la dinámica familiar su pareja, pues es necesario considerar que la entrevistada tiene tres hijos y se desempeña como asesora del hogar, además de haber experimentado dos fracasos sentimentales anteriores con los padres de sus dos primeras hijas, consecuentemente llega está persona (su pareja actual), de nacionalidad peruana al igual que ella, que se incorpora a la familia a los 15 días de nacida su hija C.J, entregándole afecto a ella y a sus hijas, teniendo un hijo en común de 7 años, cumpliendo el rol de padre con el niño y con las hijas de la entrevistada, asimismo ésta persona ayudaba económicamente y con los cuidados de los hijos (antes de la denuncia realizada por la OPD) , funciones que H.J valoraba, aliviaban sus presiones económicas y satisfacían sus necesidades afectivas.

Por lo anteriormente señalado se interpreta que el mecanismo de defensa es utilizado para no vivenciar una situación dolorosa, que sería por un lado el enfrentar el abuso de su hija y por otro lado asumir los costos emocionales de asumir que su pareja no es quien cree ella, lo que tendría una repercusión económica y emocional importante, pues ésta persona cuando la H.J no estaba en la casa por trabajo, se encargaba de las labores domesticas y de los cuidados personales de los niños, además de colaborar en lo económico. De este modo se puede interpretar que la familia operaría con un *mito de armonía*, el que podría también cumplir una función, para proteger la estabilidad familiar y proyectar un ideal familiar. En conclusión los motivos de proteger a esta persona están dados por el interés de proteger intereses emocionales, afectivos y económicos.

Como se relacionan con la no denuncia: se relaciona, pues la madre de G.P, tiene un vínculo de lealtad con su pareja, quien es pilar afectivo y económico, lo que provoca una distorsión hacia este ser amado, ajustándolo a sus necesidades

(amor ciego). Consecuentemente emerge la negación de los hechos, en este sentido al no asumir el abuso, no se realiza denuncia.

Como operan: se manifiestan en la entrevistada, pues es ella quien es leal con su pareja y lo trasmite al sistema familiar, incluso imponiendo se impuso castigo a su hija de nueve años por haber sacado a la luz la situación de abuso. (Lealtad horizontal)

Modo de manifestación: negación

En que se basan: principalmente se basan en factores afectivos y económicos, pues la pareja de H.J es un pilar familiar en estos ámbitos.

Los efectos: de asumir el abuso y trasgredir la lealtad hacia el miembro abusador eventualmente se provocaría una crisis familiar, pues el eventual alejamiento del individuo de la casa tendría un costo emocional y económico.

Para que: En conclusión la lealtad hacia la pareja de la entrevistada están dados por el interés de proteger intereses emocionales, afectivos, económicos y simultáneamente la homeostasis familiar.

Caso N°6

Antecedentes generales del caso

Iniciales: V.G

Sexo: femenino

Edad: 9 años

Nacionalidad: chilena

Tipo de vulneración: Abuso sexual

Antecedentes generales del adulto responsable

Nombre: E. G

Sexo: femenino

Edad: 58

Ocupación: dueña de casa

Vínculo: Abuela Materna

Antecedentes generales del caso

V.G es una niña de 9 años, quien se inserta en una familia biparental extensa, constituida por su abuelo y abuela materna, una tía, dos hermanas y cinco primos.

Este caso llega a los registros de la OPD cuando en el colegio la niña confiesa que era abusada sexualmente por un tío político, quien le ofrecía \$200 pesos a cambio de tocarla, no obstante la familia y la adulta responsable, su abuela, se negaron rotundamente a denunciar, señalando que ésta persona está arrepentida, pidió perdón a la familia, manifestando que su único problema es el alcoholismo, pero que cuando se encontraría sobrio es una "persona ejemplar" y que a raíz de lo mismo se realizara un tratamiento psicológico y médico para controlar la adicción al alcohol.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

E.G se muestra aparentemente con disposición a hablar, durante todo el proceso de la entrevista la persona se observa conmovida, en un momento hace catarsis, esto sería por su situación económica y la sobrecarga domestica, haciéndose cargo de cinco nietos, estando su esposo enfermo recibiendo una pensión de invalidez y las madres de los niños/as que tiene a su cargo, con problemas de drogadicción que les impiden hacerse cargo de sus hijas. Por otro lado comenta que sufre problemas en ambos ojos, lo que le dificulta las labores de cuidados personales de sus nietos/as.

Codificación

Código	Significado	Extracto
Antecedentes de consumo de drogas	Mamá de V.G es consumidora de drogas	"la mamá de Vania no vive en mi casa, lo que pasa es que ella es drogadicta"

Negligencia y violencia psicológica	Existe negligencia y violencia física de parte de la madre de Vania hacia la niña.	<i>"los problemas que ella tenía como mamá, porque no la mandaba al colegio, cuando la mandaba, la mandaba toda sucia, maltrato verbal, mucho maltrato verbal, entonces a puro garabato la llevaba al colegio en la mañana, mal vestida, sin peinarse"</i>
Abuso sexual por parte de un familiar	Tío abusaba sexualmente de Vania, entregándole dinero a cambio.	<i>"y mi nieta ahí conto que mi yerno le había dicho que le pasaba plata para que Vania dejara que la tocara"</i>
Continuación del vínculo con agresor, pos abuso.	Posterior al abuso continuó el vínculo amigable de la familia con el agresor. Se defiende al agresor, resaltando cualidades y justificando el abuso.	<i>"después mi hija a raíz de esto siguió juntándose con él, pero ella iba a la casa de él, él no venía pa' la casa, pero después empezó a ayudar a mi esposo y me ayuda a hacer las cosas porque yo no tengo ayuda de nadie, entonces él me ayuda con la silla"</i> <i>"Lo que pasa de que...él es un hombre tan increíble como persona, cuando está sano y bueno, él no hay nada, nada que reprocharle, yo he conversado con él, él entro en una depresión, pidió disculpas, pidió disculpas a la niña, a mi hija, a mí y dijo que se iba a hacer un tratamiento para ponerse un pellet para no tomar más a raíz de esto, él me ayuda con mi marido, él trabaja construyendo casas y como la mía se llueve en el invierno, entonces le pido derrepente favores a él"</i> <i>"...el tío de Vania es muy respetuoso, muy bueno, un caballero y el reconoció de que estuvo mal, estuvo con una depresión terrible y ahora se lo irán a llevarlo no tengo idea yo, pero dijo que se iba a poner el pellet, porque él con el alcohol cambia..."</i>
Antecedentes penales	Una de las hijas tiene antecedentes penales por microtráfico.	<i>"se metió en problemas de drogas y estuvo presa"</i>
Autoimagen positiva del subsistema conyugal	Se autodefinen como un buen matrimonio.	<i>"Malos ejemplos por parte de nosotros, yo considero que nunca, nuestros vecinos tienen una clara imagen de nosotros como matrimonio"</i>
Presencia de VIF en relaciones conyugales	Las hijas de la entrevistada tenían problemas de VIF en el desarrollo de sus nuevas familias, pues sus parejas eran consumidores de drogas.	<i>"pero él como drogadicto no quería nada, no quería darle de comer, la mandaba a trabajar, le pegaba, a la final ella se metió en la droga"</i>
Persona valorada en el grupo familiar.	Carolina es la pareja de la persona que abuso de Vania, es quien coopera en las labores de la casa.	<i>"...la Carolina, ella es mi mano derecha, me ayuda a mí con las niñas, le lava la ropa, les ayuda con las tareas, porque yo como no veo bien, ella les revisa los cuadernos..."</i>
Vínculo parental inestable	Recuerda a su madre como una persona que nunca le pudo ofrecer estabilidad.	<i>"mi mamá es una cabeza loca no mas yo creo, nunca se caso y tuvo otro hijo a mí y a mi hermano no mas po', yo nunca conocí a mi papá, pero ella es una persona loca porque por ejemplo ella tenía a mi papi, que era mi padrastro vivía con él, se cambiaba de casa, se iba pa' donde mi abuelita y así, no había una estabilidad"</i>
El padre es concebido como pasivo	El padre de la familia no ejerce autoridad, pues la Sra. Elizabeth lo describe como muy pasivo.	<i>"mi marido es muy pan de dios, él deja pasar no más, pasivo, ya, ya pasara..."</i>
Rebelión en el periodo adolescente	Las hijas mostraban actitudes rebeldes durante adolescencia	<i>"Se me arrancaban, si yo no les daba permiso se arrancaban y ahí yo las tenía que salir a buscar y las entraba de palmetazos una por una ¡ja ja!"</i>
Rol paterno inocuo	Reconoce que a su marido le faltó mayor compromiso y presencia con la familia.	<i>"Lo que a mí me jodio, es que mi marido en sí, era muy de amigos, de jugar a la pelota y no cooperaba en el hogar, era más de amigos que de la casa..."</i>

Categorización

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal	Antecedentes de consumo de drogas Abuso sexual por parte de un familiar Antecedentes penales	
Familiar	Continuación del vínculo con agresor, pos abuso. Negligencia y violencia psicológica Persona valorada en el grupo familiar. El padre es concebido como pasivo Rebeldía en el periodo adolescente Rol paterno inocuo Vínculo parental inestable	Continuación del vínculo con agresor, pos abuso. Autoimagen positiva del subsistema conyugal Presencia de VIF en relaciones conyugales Persona valorada en el grupo familiar. El padre es concebido como pasivo Rebeldía en el periodo adolescente
Generacional		

Análisis

Tipo de familia: biparental, extensa.

Dinámica familiar

V.G se inserta en una familia biparental extensa, compuesta por su abuelo y abuela materna, una tía, dos hermanas y cinco primos.

Ambos progenitores de V.G son consumidores de drogas, lo que ha impedido el desarrollo de habilidades parentales y ha traído problemas de violencia intrafamiliar, violencia psicológica hacia V.G y negligencia, razones por las que la tución fue entregada a la abuela materna. Además existe otra hija de la entrevistada que presenta consumo problemático de drogas, quien tiene cinco hijos, los que ha criado todos E.G.

De esta forma hay una tercera hija, quien es definida por su madre como "su mano derecha", pues ella vive en la casa, no tiene hijos, ayuda en la crianza de los niños, coopera con las labores domésticas y trabaja en un taller de costura, es pareja de la persona que abuso de V.G.

Es una familia que presenta preocupación por las personas que representan los síntomas, en este caso son ambas hijas drogadictas, de esta forma también un nieto de 17 años, que crio E.G ha comenzado a presentar consumo problemático.

La principal impulsora de límites con los hijos y en la actualidad con los nietos es E.G, pues ella menciona que su marido es muy pasivo en este sentido. No obstante los límites y la comunicación se denotan pobres, los primeros es posible inferir del discurso de la entrevistada, que han sido antojadizos, y la comunicación precaria, esto se refleja en la emancipación de la madre de V.G, pues ella se caso obligada por su madre al saber que estaba embarazada, con una persona drogadicta, se desconocen los motivos que impulsaron a la entrevistada a presionar el matrimonio a sabiendas del consumo problemático de la pareja de su hija.

Asimismo sus tres hijas han tenido y tienen parejas que presentan consumo de drogas y/o alcohol.

Análisis desde la teoría de lealtades invisibles

En este caso se puede observar una sobrecarga de responsabilidades hacia la Sra. E.G, quien tiene que hacerse cargo de siete nietos, además de cuidar de su marido discapacitado por una enfermedad en las piernas, de este modo su carga se ve aliviada gracias a una de sus hijas (C.G), quien no tiene hijos y ayuda en las labores domésticas y de crianza, por lo que es concebida por la familia como una fuente de apoyo. La persona que abuso sexualmente de V.G es pareja de C.G, relación que perdura en la actualidad, posterior al abuso, denuncia y supuesto alejamiento de esta persona de la casa en donde vive Vania y su familia.

La lealtad de E.G hacia el abusador de su nieta, existe, pues en el discurso se aprecia claramente que resalta cualidades y se le concibe como buena persona, la abuela de la niña escusa al abusador haciendo mención al problema de alcoholismo que ésta persona presenta, señalando que cuando está lucido es "*una persona increíble*", asimismo es una fuente de apoyo, ya que realiza reparaciones en la casa de la Sra. E.G, quien valora este accionar.

La lealtad hacia el abusador puede estar dada por dos factores, una por el hecho de estar vinculado sentimentalmente a C.G, quien es concebida como una "buena hija". Asimismo se valora a esta persona, porque ayuda a resolver problemas domésticos, realizando reparaciones que son valoradas, las que de otro modo para la familia serían de difícil acceso por los escasos recursos.

Como se relacionan con la no denuncia: Se relacionan de manera directa, puesto que la adulta responsable de Vania, se niega abierta y rotundamente a denunciar, justificándose que el agresor es una buena persona, es más textualmente lo define como una "*persona increíble como ser humano*", señalando que su único problema es el alcoholismo y que aquel vicio es el responsable de lo sucedido, pero afirma que él cambiara, pues se realizara un tratamiento.

El afecto hacia su hija y su yerno, quienes la apoyan en las labores domésticas y de crianza de sus nietos son la fuente de lealtad hacia el agresor y lo que impide la denuncia a pesar de reconocer los hechos.

Como operan: En consideración del análisis de la entrevistada, es posible inferir en este caso la existencia de lealtad hacia el abusador, es probable que ésta provenga del vínculo de lealtad de la familia hacia Carolina por ser fuente de apoyo y ser considerada como la mejor de las hijas. Asimismo ésta persona realiza arreglos en la casa a modo de favores por lo que se le valora y define como una persona ejemplar dentro del contexto de desamparo económico en que se encuentra la familia. El vínculo de lealtad al estar dirigido a un miembro generacionalmente menor se habla de lealtad vertical.

Modo de manifestación: En este caso la lealtad hacia el abusador se manifiesta a través de una distorsión en el concepto del abusador, atribuyéndoles características positivas e idealizándolo. En el discurso de la Sra. E.G se infiere una excesiva confianza a la palabra del abusador, considerando su promesa de hacerse un tratamiento, asumiendo su petición de perdón y de arrepentimiento.

Los efectos: En el caso de trasgredir la lealtad hacia el agresor y simultáneamente hacia su hija, lo más probable es que se hubiese generado algún tipo de conflicto con esta última, pues ella aun mantiene la relación sentimental, lo que eventualmente hubiese provocado problemas de relación entre E.G, su hija y su yerno, lo que bajo la lógica que ella plantea no le conviene en el sentido de que ambos son un apoyo en el trabajo doméstico, asimismo plantea su admiración y afecto hacia el agresor.

Para que: En este caso, se puede interpretar que la Sra. E.G utilizaría la lealtad con el objetivo de proteger por un lado la homeostasis familiar evitando un quiebre entre ella, su hija y su yerno, y también seguir contando con el apoyo de ambos en las labores domésticas y de crianza de los niños/as.

Caso N°7

Antecedentes generales de la niña

Iniciales: M.S

Sexo: femenino

Edad: 6 años

Escolaridad: 1° básico

Nacionalidad: Chilena

Tipo de vulneración: abuso sexual

Antecedentes generales del adulto responsable

Iniciales: V.J

Edad: 22 años

Vinculo con la niña: madre

Antecedentes generales del caso

V.J, mujer de 22 años de edad, quien dio a luz a M.S durante su época de estudiante en el colegio, ambas se insertan en una familia nuclear extendida, compuesta por una tía, el esposo de ésta y los hijos de ambos; anterior a vivir con aquella familia, Valeria residía con su hija en la casa de su abuela paterna en un sitio en el que habitaban más familias parientes, lugar en el que sucedieron los abusos por parte de un primo de V.J de 15 años hacia M.S de 6.

La mamá de M.S no señala de forma clara lo que impidió realizar la denuncia, ella se entero del abuso por declaraciones de la misma niña, sin embargo no tomo medidas al respecto, mencionando que el día en que se entero tenía que trabajar, de la misma forma la abuela materna de M.S se entera de lo ocurrido, de forma inmediata decide llamar a la madre para notificarla, sin embargo V.J ya estaba al corriente.

La abuela materna fue quien decidió llevar a la niña al servicio de urgencia para corroborar las declaraciones de la menor, de ahí fue derivada al instituto médico legal en donde le dijeron que efectivamente la niña había sido víctima de abuso sexual, por lo que realizo la denuncia con el consentimiento de V.J.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

V.J muestra una actitud aparentemente amable, sin embargo rehacia a hablar, señala de entrada que no cuenta con mucho tiempo, asiste con su hija, lo que dificulto el flujo de la entrevista, pues la niña estaba cercana jugando con material didáctico, se sugirió posponer la entrevista, no obstante V.J negó la opción mencionando que trabaja y que solicito permiso ese día.

Codificación

Código	Significado	Extracto
Abandono paterno	El abandono paterno aparece en sus recuerdos.	"...es que mi papá nos dejo cuando éramos chicos a mí y a todos, nos dejo mi papá a todos, pero eso no más..."
Relación de subsistema parental	Problemas de relación, que afectaron en la convivencia con su madre, por lo que decidió irse de esa casa.	"...Después hace poco yo me fui de la casa, porque mi mamá era como rara porque a veces estaba bien, después estaba mal, a veces andaba con la maña y se ponía pesa po' y yo me fui pa' donde mi abuelita pa' donde vivía mi papá..."
No abordaje del tema en la familia	La situación de abuso sexual hacia la menor es conocida por la familia, sin embargo no se comenta.	"lo que le paso a mi hija, nadie ha comentado eso si po' y la mamá por vergüenza no habla po', le da vergüenza su hijo, porque nadie habla tampoco pa' no tener problemas, porque es familia po'"
No denuncia	Significa no realiza denuncia, menciona que no tiene tiempo	"...y a mí me había contado la niña, yo la revise y no tenía nada y no tenía tiempo pa' llevarla a la posta tampoco y ahí le conté todo lo que el Carlitos le había hecho y era grave todo"
Conflictos familiares posterior a	Significa que a raíz de la denuncia	"...empeoro, porque la casa en donde yo



la denuncia	hacia el familiar que abuso de la niña, se produjeron conflictos en la familia, en relación a que una de las dos partes tendría que abandonar la casa por orden de alejamiento del tribunal, poniendo en tensión en especial a la dueña del sitio, la abuela de la menor.	<i>vivía era de mi abuelita y mi primo el Carlito vive atrás con sus papas y su hermano y adelante vivía mi papá con mi hermano y adelante vivía yo con ella, entonces cuando paso esto, a mi abuelita le pusieron un problema le dijeron que tenían que irse ellos o yo y la Martina, y yo le dije abuelita yo no tengo autoridad y no tengo que quedarme en la casa, porque es más fácil que yo me valla, antes que ellos que son una familia entera, adonde se iban a ir..."</i>
--------------------	---	---

Categorización

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal	No denuncia	
Familiar	Abandono paterno Relación conflictiva de subsistema parental No abordaje del tema en la familia Conflictos familiares posterior a la denuncia	
Generacional		

Análisis

Tipo de familia: extensa, desligada

Dinámica familiar

La dinámica familiar de V.J y su hija M.S ha sido accidentada, pues en primer lugar se han cambiado de casa por problemas relacionales y posteriormente por la situación de abuso sexual a la menor, de este modo uno de los pilares fundamentales en la vida de ambas es la madre de Valeria, que a pesar de no vivir juntas por sus problemas, ésta cuida a la niña mientras la progenitora trabaja, asimismo la actual pareja de la entrevistada también aparece en el relato como un apoyo importante, ya que menciona que su vida la hace prácticamente en la casa de éste, utilizando la residencia de su tía solamente para alojar con su hija.

En este sentido se puede apreciar que M.S pasa la mayor parte de su tiempo en el establecimiento educacional al que asiste y con su abuela materna, quien la cuida durante la semana, más que con su madre, quien trabaja por lo que la vería solo los fines de semana.

Análisis desde la teoría de lealtades invisibles

En una primera instancia V.J no realizó la denuncia mencionando que no tenía tiempo, no obstante al momento que su mamá le avisa que realizara la acción, la entrevistada no pone resistencia alguna, es más señala que estaba de acuerdo, pues quería saber con certeza lo que su primo había hecho con su hija.

En este caso se puede interpretar que existe una presunta negligencia a raíz del desinterés que V.J muestra por su hija, no marca interés por denunciar ni por no denunciar, a pesar de que la tuición de la niña esta en sus manos, ejerce un rol materno inocuo, pues solo vería a su hija los fines de semana, por asuntos de trabajo, que no le permiten estar al corriente ni apoyar a su hija en su vida cotidiana escolar y afectiva.

La entrevistada menciona que la denuncia acarreó problemas a nivel familiar, por la orden de alejamiento; la familia de su primo tendría que abandonar el sitio, no obstante V.J decide irse, ya que indica que ellas son dos y los demás son una

familia más numerosa, razón por la que se compadece y decide retirarse ella con su hija del lugar, aliviando asimismo la tensión familiar en especial la de abuela, quien es la dueña del terreno y se complicaba al tener que sacar a esa familia de ahí.

A pesar de aquel problema, menciona que la familia estaba de acuerdo con la denuncia, incluyendo a la mamá del joven, quien según lo que señala Valeria se mostro avergonzada por el actuar de su hijo.

En este sentido se trataría más bien de un tema de negligencia y pasividad ante el tema por otras razones no atribuibles a las lealtades familiares, pues si bien no realizó la denuncia tampoco se opuso. Es probable que V.J debido a sus relaciones familiares tormentosas, desde la separación de sus padres, hasta los conflictos con su madre, generando vínculos familiares inestables, replique de alguna manera problemas relacionales con su hija, no generando un vínculo sólido, sino más bien una lejanía con la niña, cabe mencionar que solo ve a su hija los fines de semana, al padre de la niña no se refiere, solo menciona que falleció el año 2008.

Caso N°8

Antecedentes generales del niño

Iniciales: C. L

Sexo: masculino

Edad: 4 años

Escolaridad: Escuela de lenguaje: Altazor

Nacionalidad: Chilena

Tipo de vulneración: VIF

Antecedentes generales del adulto responsable

Nombre: I. T

Sexo: femenino

Edad: 20

Ocupación: Dueña de casa

Vínculo con el caso: Madre

Descripción del caso

C.L es un niño de 4 años que se inserta en una familia nuclear reconstituida, conformada por su madre I.T de 20 años, su hermana R. L de 2 años, quien junto con él son hijos de la primera pareja de su madre y otro hermano, A.O de 7 meses, quien es hijo de I.T con su actual pareja.

Este caso fue derivado a la OPD, debido a que las educadoras de la escuela de lenguaje en la que estaba C.L manifestaron que el niño reiteradamente llegaba al establecimiento con hematomas, los que fueron considerados como indicadores de un eventual caso de VIF, sin embargo el aviso a la OPD se dio cuando el niño llegó con una fisura en la lengua, que no le permitía hablar ni comer bien, por la que no recibió atención médica inmediata, sino que las educadoras al recibir al niño en una nueva jornada, observaron la gravedad de la herida, siendo llevado por ellas a un centro de urgencias, esta escena fue la detonante para dar aviso a la Oficina de Protección de Derechos.

Posterior a este episodio, se diagnóstico que el niño efectivamente era víctima de violencia física, por parte de su padrastro, situación que es negada por la madre del niño.

Reflexiones e impresiones durante la inmersión inicial e inmersión profunda

I.T es una joven de veinte años, quien durante todo el proceso aparentemente intenta bajar el perfil de la situación, menciona que desconoce el motivo por el que la enviaron con su hijo a tratamiento a COSAM. Indica que efectivamente su marido es brusco por la forma de crianza que tuvo, pero que no pasaría de eso, sin embargo en ocasiones durante la entrevista deja entrever que se encuentra preocupada y en un momento menciona que ambos deben cambiar. No obstante niega cualquier posibilidad de agresión por parte de su pareja a su hijo.

Codificación

Código	Significado	Extracto
Modelo familiar nuclear reconstituido	Significa que se está frente a una familia nuclear formada por padre, madre e hijos, y reconstituida, pues ambos tienen hijos de relaciones anteriores. De este modo la Sra. Irma se inserto durante su infancia en una familia de tipo nuclear.	<i>"con mi pareja que se llama Andrés Orellana y mis tres hijos, Raquel Langerbach que va a cumplir tres años, Carlos Langerbach que tiene 4 y el último que también se llama Andrés Orellana que va a cumplir 7 meses"</i> <i>"yo, cuando era chica vivía con mi mamá y mi papá"</i>
Antecedentes familiares de policonsumo	Significa que existen antecedentes familiares de policonsumo. De este modo fue testigo de los problemas de su padre con las drogas y el alcohol.	<i>"mi papá se metió en la droga y en el alcohol..."</i> <i>"yo me fui a vivir con mi papá y viví todo lo que él paso de drogas y alcohol"</i>
Escasa tolerancia a la frustración	Manifiesta que tuvo problemas por su escasa tolerancia a la frustración su hija, situación que se repite con su hija.	<i>pasaba en los psicólogos, golpes también, pero era porque yo hacía los escándalos en la calle, porque si no me compraban algo, lo que yo quería, yo me tiraba al suelo y gritaba"</i> <i>"...entonces ahí me llegaban mis palmadas, porque yo no conseguía lo que quería, y con la niña me está pasando lo mismo, pero ella es pillá porque ella sabe conseguir algo cuando lo quiere"</i>
Antecedentes de VIF	Significa que fue víctima de VIF, con su primera pareja, padre de dos de sus hijos.	<i>"Después yo conviví con el papá de ellos, que es otro papá, pero después yo viví un año y medio de eso de que a mí el me pegaba"</i> <i>"me separe por lo mucho que él me pagaba"</i>
C.L. como chivo expiatorio	Significa que C.L. es el chivo expiatorio de la familia, presenta sintomatologías que podrían atribuirse a la disfuncionalidad familiar.	<i>"Mi otro hijo el mayor, él va a una escuela de lenguaje él tiene problemas de lenguaje, porque su otra abuela lo fundía mucho, ella le hacía todo lo que le pedía, le compraba todo lo que le pedía"</i>
Maltrato psicológico	Significa que existen antecedentes de violencia psicológica a la entrevistada y sus tres hijos, en la que fue necesaria la fuerza policial para resolver tal situación.	<i>"... yo le dije no, casado no, porque nosotros hace poco tuvimos una pelea, llevábamos más de tres años, nunca había pasado algo, tuvimos una pelea y a mí me dejo afuera con los tres niños y a mi hermana"</i> <i>"tuve que... concurrir a carabineros, porque los niños andaban así de polera no más po' de manga corta, con lo puesto andábamos, así que tuve que dejar una constancia pa' que me dejaran entrar a la casa"</i> <i>"Entonces ese fue el único problema con él pero hay lo hablamos y estamos bien"</i>
Quiebre del vínculo entre C.L. y su padrastro	Significa que el niño tomo distancia de la pareja de su madre, ella menciona que es por el episodio en que esta persona la dejo afuera de la casa con sus tres hijos.	<i>"se daban cuenta de lo que pasa, sobretodo el niño, porque es más grande, le tomo un poco de rencor, no le habla"</i>
Ambivalencia en el discurso	En una primera instancia la entrevistada manifiesta que su pareja se lleva mal con los niños, diciendo que ambos tienen que cambiar, sin embargo después le resta relevancia tratando de hacer ver que es una conducta normal, por la forma de crianza que tuvo su pareja.	<i>"Yo con él bien, él con los niños mal, yo defiendo al niño y hay chocamos, se desquita con el niño y por eso me encierro mucho de mente, me siento y ahí no me muevo para ninguna parte, me doy ánimo para no encerrarme tanto, soy muy tranquila, demasiado, Ambos tenemos que cambiar"</i> <i>"ósea, no mal, es que por su forma como a</i>

		<i>él lo criaron es medio bruto, pero nada más"</i>
Mecanismo de defensa	Utiliza la racionalización, otorgando una explicación falsa a las lesiones de su hijo	<i>"Es que allá están jugando lo más bien y ella lo bota, y lo pilla desprevenio, igual que yo tengo una mesa con puntas en la casa y se pegan y eso las tías no lo entienden, entonces tiene unas puntas salidas y él se pone a jugar debajo e' la mesa"</i>
Desconoce los motivos del apoyo institucional	Según el relato de la madre de Carlos, ella no tiene conciencia de los motivos por los que van a recibir tratamiento psicológico ella y su hijo.	<i>"Ahora lo único que sé es que a mí me van a tratar, al niño lo van a tratar, pero no sé porque"</i>
Existencia de una lesión	Antecedente de una fisura en la lengua de C.L	<i>"...que el Carlitos también tuvo un accidente, que se mordió la lengua, por eso las tías también hablaron..."</i> <i>"...paso porque mi pareja fue a mover un cajón en el triciclo y paso ahí volando pa' bajo y el con los nervios se mordió la lengua, después al otro día le dije a las tías que tuvieran cuidado..."</i>

Categorización

Categorías	Verticales	Horizontales
Personal		
Familiar	Antecedentes familiares de policonsumo Antecedentes de VIF C.L. como chivo expiatorio Maltrato psicológico	Modelo familiar nuclear reconstituido Antecedentes de VIF Maltrato psicológico
Generacional	Escasa tolerancia a la frustración	

Análisis

Tipo de familia: biparental, reconstituida

Dinámica familiar

Trata de una familia biparental reconstituida, en la que existen tres hijos de 4, 2 y 7 meses, el último niño, es producto de la relación actual de la entrevistada, es una familia de tipo aglutinada, pues las interacciones de sus integrantes se concentran al interior de la familia, interactuando poco con las familias extensas de ambos, siendo los establecimientos educacionales de los niños otra red de interacción, no obstante las fuerzas centrípetas son las que priman en este sistema familiar.

Por lo que señala I.T las reglas en el hogar son de tipo antojadizas, pues a veces le "pega palmadas" a los niños, sin embargo nacen problemas con R.L la niña de casi tres años, pues si bien aun es pequeña, ésta aun no genera tolerancia a la frustración, "por lo que hace pataletas" en reiterados momentos del día.

Por otro lado C.L en sus declaraciones con las educadoras del jardín relata que su madre y su pareja lo golpean, no obstante se presume que la madre fluctúa entre la pasividad y momentos en que intenta de poner límites a sus hijos, lo que genera una inconsistencia en el modelo de crianza, además las personas que pasan por periodos de pasividad ante sus hijos, por lo general al momento de castigar lo hacen de una manera violenta.

Consecuente con el marco teórico de la investigación se puede interpretar que en este sistema familiar, el chivo expiatorio es C.L., es considerado de tal forma principalmente por su sintomatología, pues en los antecedentes médicos del niño no existe ninguna malformación en su boca que le impida hablar bien, no obstante padece de un trastorno del lenguaje, que podría ser síntoma y consecuencia de sus experiencias con VIF, tanto por ser testigo, como por ser directamente víctima.

Análisis desde la teoría de Lealtades Invisibles

Se estaría frente a un caso en el que efectivamente existe un compromiso de lealtad por parte de la entrevistada hacia su pareja, pues intenta ocultar el maltrato, defendiéndolo, no obstante en una ocasión ella reconoce que él se lleva mal con los niños y que por eso se encierra en sí misma *"me encierro en mi mente, me siento y ahí me quedo"*, pero posteriormente resta relevancia al tema diciendo que su pareja es así por la crianza que tuvo, *"es medio bruto, por como lo criaron a él"*

En este caso existen antecedentes que no salen a la luz en la entrevista que realizó la estudiante, sin embargo en la conversación que la mujer tuvo con el trabajador social de la OPD, se pueden encontrar más datos de relevancia con el tema, en aquella oportunidad ella declaró al profesional haber sido víctima crónica de VIF, primero con su padre policonsumidor y después con sus parejas.

Se está frente a una situación compleja, pues I.T al reconocer que desconoce los motivos por los que ella y su hijo fueron derivados a terapia psicológica en COSAM, se podría interpretar simultáneamente que no está consciente del problema, lo que puede significar que exista en ella una "normalización de la violencia", derivada de su experiencia como víctima crónica de VIF desde su familia de origen.

Como se ha mencionado en el marco de referencia en las familias existe una transmisión transgeneracional de situaciones familiares, en este caso de problemas familiares, el principal es el de violencia física, creando una cadena de destinos accidentados; la violencia en cualquiera de sus manifestaciones puede afectar la vida de las familias, con enfermedades inexplicables, depresiones, suicidios, pero en este caso se podría considerar el problema de trastorno de lenguaje del niño, uno de los síntomas más evidentes, por lo que se le considera el chivo expiatorio, pues en él se depositaría esta sintomatología.

Como se relacionan con la no denuncia: Tomando en consideración lo anteriormente señalado, es posible mencionar que se relacionan en el sentido de que las lealtades que I.T tiene hacia su pareja, provoca que se accionen mecanismos de defensa como la negación y la racionalización, que son formas de evadir el problema negando la situación de maltrato y otorgando explicaciones falsas, pero emocionalmente aceptables, es decir no provocan el dolor o la angustia que tendría el asumir la verdadera explicación. El no asumir el maltrato, significa que este no existe en la subjetividad de esta persona o esta normalizado, por lo que simultáneamente se traduce en una actitud pasiva y la no realización de la denuncia.

Como operan: En este caso, bajo los antecedentes recabados se puede decir que las lealtades invisibles operan a nivel personal, pues I.T al incorporar durante su experiencia de vida familiar en la infancia la violencia como un forma de interacción, busca irónica e inconscientemente replicar este modelo de interacción con sus parejas, por lo tanto las lealtades aparentemente se manifiestan a nivel personal, se tratarían de lealtades verticales y horizontales, pues operarían hacia su pareja y hacia sus progenitores, pues el solo hecho buscar replicar la dinámica de su familia de origen ya es un acto de lealtad hacia ésta.

Modo de manifestación: En este caso la lealtad invisible toma forma de negación y racionalización, puesto que la madre del niño busca dar explicaciones a los hematomas de su hijo, justificando que la hermana de dos años lo golpea, también se excusa diciendo que al niño le gusta jugar bajo una mesa con puntas; de esta forma resta relevancia al carácter agresivo de su marido, mencionando que *"es bruto, por la forma que a él lo criaron"*.

Igualmente el hecho de ser víctima crónica de VIF provoca normalización, es decir la persona lo pudo incorporar como un modo de relacionarse, por lo que se torna en una barrera para la identificación de la agresión como vulneración.

En que se basan: A propósito de los antecedentes recolectados en la investigación se puede mencionar que la lealtad hacia su pareja se basaría en factores psicológicos, emocionales y económicos, los primeros estarían dados por su aprendizaje durante su infancia, pues el replicar el modelo familiar de sus padres hace operar en una dinámica ya conocida, ahorrándose ciertos procesos que tendría que enfrentar en el caso de optar por un modelo diferente de dinámica familiar, es decir es un proceso de endoculturación, el que inconscientemente replica algunos de sus patrones por desfavorables que estos parezcan. Asimismo la pareja de la entrevistada es un pilar afectivo y económico.

Los efectos: Tomando en consideración las lealtades invisibles, es necesario analizar dos episodios que eventualmente ocurrirían, el primero sería en el caso de transgredir la lealtad hacia su pareja y el segundo la lealtad hacia su familia de origen.

Como se menciona en el párrafo anterior una forma en la que I.T puede transgredir la lealtad hacia su pareja es en primer lugar haciendo la denuncia y esta se lograría en el caso de que ella asumiera el maltrato que éste individuo ejerce contra su hijo, de ser así lo más probable es que el accionar tendría costos emocionales, pues en ésta relación se depositan ilusiones y esperanzas que se derrumbarían con el quiebre o la crisis tras una denuncia, asimismo es probable que al no proteger a esta persona y al existir una eventual separación también se inestabilizaría económicamente este sistema familiar.

Por otro lado al transgredir las lealtades familiares, eventualmente buscando otras opciones de formar familia con una dinámica diferente, podría provocar desconcierto o incertidumbres por no conocer otro tipo de modelo, es más fácil moverse en una dinámica ya conocida, esto sucede porque las personas buscan una adaptación "fácil" en su contexto familiar.

Para que: I.T utilizaría las lealtades hacia su familia con un fin adaptativo, pues al saber ya la dinámica de su grupo de origen y replicarla en sus actuales relaciones permite evitar situaciones desconocidas.

No obstante la lealtad hacia su pareja se utilizaría para proteger la homeostasis familiar, resguardando el ámbito emocional, pues en la relación existirían sentimientos de afecto hacia la pareja. Asimismo el proteger al agresor se evitaría una posible ruptura y simultáneamente una crisis económica, pues él es el principal proveedor económico.

Triangulación de datos: Instrumentos y fuentes

Con la finalidad de clarificar, contrastar y sintetizar la información se presenta el siguiente cuadro resumen de los hallazgos obtenidos, del cual se detallan posteriormente las conclusiones finales.

Entrevista en profundidad	<p>En las entrevistas realizadas a los adultos responsables de niños/as, se puede inferir que las lealtades invisibles se presentan en 7 de los 8 casos, de los que en el 100% se trata de agresores del sexo masculino, se puede interpretar que la no denuncia, se debe al encubrimiento hacia estas personas que se configuran como fuentes de satisfacción en el sistema familiar ya sea de tipo económico y/o afectivo.</p> <p>También es posible dilucidar que los mecanismos de defensa son un instrumento utilizado recurrentemente, siendo específicamente la racionalización y la negación los más presentes.</p>
Historia de vida	<p>Un factor en común entre las personas consultadas en el proceso de investigación es que todas poseen antecedentes familiares caóticos-inestables, con problemas relacionales, acentuados por problemas sociales tales como: violencia intrafamiliar, abuso sexual, pobreza, inestabilidad familiar, abandono, consumo de drogas y/o alcohol, entre otros.</p>
Observación semi-estructurada	<p>Pese que la totalidad de las entrevistas se realizaron en dependencias de la OPD, en este ámbito es necesario mencionar que existe diversidad respecto a observaciones, pues hubieron casos en los que fue posible notar confusión y contradicciones en el discurso, no obstante en otros casos existe una opinión clara y definida en torno a la situación que vivencia la familia al momento de la entrevista.</p> <p>Bajo este ítem existe una diversidad de anotaciones de observación por parte de la autora, no obstante es posible concluir que las personas participaron favorablemente en el trabajo de investigación, mostrando en la mayoría de las ocasiones disposición para dar a conocer su opinión y agradecimiento por el hecho de poder hablar y dar a conocer su "verdad".</p>
Revisión bibliográfica	<p>Como eje central para el estudio se trabajó con la teoría de lealtades invisibles, para esto se utilizó unos de los libros más destacados respecto a este tema denominado: "lealtades invisibles" de los autores Iván Boszormenyi-Nagy, Geraldine M. Spark; el que propone entre sus principales postulados que una de las causas fijas de desequilibrio relacional puede nacer desde las percepciones de injusticias, más si estas son desde temprana edad, en este sentido el 100% de los casos recordaban el periodo infantil como una etapa especialmente compleja en sus vidas.</p>
Revisión de documentación	<p>En la documentación elaborada por los profesionales de la OPD, específicamente las fichas de los casos que contienen los antecedentes familiares y de vulneración, es posible desprender por un lado que existen documentos de verificación de las vulneraciones, no obstante también se plasma en estos la escasa conciencia de las personas hacia las situaciones de vulneraciones de derechos hacia los niños/as que tienen bajo sus cuidados, en donde las acciones de protección son movilizadas más por la presión o carácter de obligatoriedad que concede este programa público (OPD), que por la espontaneidad que debería emerger de la responsabilidad, compromiso, afecto o necesidad de protección hacia los niños/as.</p>

Principales hallazgos:

Todos en alguna medida estamos predispuestos a las lealtades invisibles familiares, estas contribuyen a la homeostasis familiar y forman parte de la identidad de cada persona, sin embargo existen familias que se encuentran cautivas en problemas que crean una cadena de destinos trágicos y/o desfavorables y es en estas en las que el estudio se detiene y analiza su relación con las vulneraciones de derechos detectadas en la OPD.

Este estudio considero como primer hallazgo que el abuso sexual aparece en la muestra como la vulneración de derechos constituyente de delito más recurrente no denunciada, con seis casos, le sigue la violencia física con 2 casos, la totalidad de las agresiones sexuales y físicas fueron concretadas por parte de personas de sexo masculino siete adultos y un adolescente, seis vinculados a la familia, mientras dos de los agresores no tendría ninguna relación con ésta, pero siendo conocido por el grupo; el 100% de las adultas responsables de los niños/as correspondían a personas de sexo femenino, seis madres y 2 abuelas.

A la luz del análisis de las entrevistas, es posible afirmar que las lealtades invisibles operan en las dinámicas familiares de las personas consultadas, 7 de los 8 casos se vinculan con la no denuncia de vulneraciones de derechos infantiles. Estas lealtades en su mayoría se manifiestan con mecanismos de defensas que impiden de forma no razonada la denuncia, con el fin de proteger a alguna persona que ha sido fuente de satisfacción de necesidades afectivas y/o económicas, además con el objetivo de protección a sí mismas (personas entrevistadas); aparecen dos mecanismos de defensa preponderantes: la negación y la racionalización, los que sirven para no experimentar los sentimientos desagradables o dolorosos de asumir un abuso o agresión, además de minimizar los costos emocionales de reconocer que una persona que es pilar afectivo causo daño.

Factores comunes que se han identificado en las personas entrevistadas, son que éstas han sido también vulneradas o traicionadas desde temprana edad o tienen historias de vida marcadas por la pobreza y los conflictos relacionales con los familiares más cercanos, como progenitores, abuelos/as e hijos, teniendo que poner sobre el escenario todos sus mecanismos de autoprotección y sobrevivencia, asimismo trata de miembros parentalizados transformados un "yo punitivo" y a su vez castigando de manera no razonada a terceros (foja rotativa), lamentablemente en estos casos aquellos niños/as y adolescentes que están a su cargo, quienes no tienen responsabilidad de los acontecimientos, sin embargo están sujetos a su "libro de contabilización transgeneracional".

Las lealtades que se dan con mayor frecuencia son del tipo afectivas y económicas, no se podría asegurar cual prepondera, pero independiente de eso, ambas se dan en paralelo, pues se concibe al agresor como fuente de entrega de afecto, distorsionando al ser amado, atribuyéndole características en conformidad de las necesidades del individuo que ama; o bien por lealtad hacia las familias de origen teniendo que canalizar "las necesidades de venganza" con otras personas, en vez de hacerlo con los "responsables" (familias de origen); las entrevistadas son personas con historias de vida inestables, en ocasiones criadas por personas que no son sus padres, o que lo son, pero estos no pudieron desarrollar habilidades parentales óptimas para entregar estabilidad emocional, por lo que las parejas vienen a suplir estas carencias y los niños/as y adolescentes padecen de "las venganzas no razonadas" formando parte de la "foja rotativa" causada por las sensaciones de injusticias que no son posibles saldar directamente con las familias de origen, por las mismas lealtades que las vinculan, siendo la culpa el insumo regulador por excelencia en el caso de trasgredir la lealtad hacia los seres que les dieron la vida.

Asimismo los factores económicos juegan un importante papel, puesto que se habla de familias de escasos recursos y en su mayoría numerosas, por lo que el apoyo económico proveniente de los agresores es un complemento a la satisfacción de carácter afectivo.

Durante la investigación no se abordó de manera formal las subjetividades de los niño/as y adolescentes vulnerados, no obstante se puede mencionar que existe información no contemplada en la investigación, facilitada por los profesionales de la OPD, que señalan que inclusive son los mismos niños/as que protegen en su discurso a los agresores; los infantes de escasa edad que no comprenden integralmente la situación, en ocasiones señalan querer y extrañar a sus victimarios cuando estos por orden judicial se alejan, lo que demuestra por un lado la astucia para ganar el afecto de un niño/a, pero también deja entrever las lealtades integradas en el grupo familiar, siendo los niños/as también los que responden a estas.

Convención Internacional de derechos del Niño

La Convención Internacional de Derechos del Niño es el instrumento normativo que guía la Política de Infancia en Chile y como se ha detallado en el marco teórico, tiene la finalidad de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este documento se ratificó en el país hace 21 años y se ha trabajado permanentemente para optimizar la protección, modificando en reiteradas ocasiones la Política de Infancia y sus insumos, pasando desde un antiguo paradigma asistencialista a un enfoque psicosocial, que considera al niño/a como sujeto de derecho para optimizar los objetivos y cumplir con los principios fundamentales de la convención, dignificando al ser humano en esta etapa del ciclo vital.

El documento acentúa sus intereses por medio de la abstracción de dos principios fundamentales: El primero denominado "El interés superior del niño", el que se refiere a que *"cualquier medida o decisión que sea concerniente a un infante, ya sea por una institución pública, privada u otra entidad, deberá atenderse como prioridad el interés superior del niño, sin que esto signifique excluir otros derechos"*(CIDN), el cual de ser aplicado en el marco normativo de toda institución pública o privada provoca un impacto en la calidad de oferta y distribución de recursos. De este modo si este principio se analiza desde el presente estudio, se tiene que se hace imprescindible agregar las constelaciones familiares y el tema de las lealtades invisibles, para complementar y agregar al marco jurídico una visión y un recurso que contribuiría en la calidad de la oferta, apoyando a la infancia y fortaleciendo las familias.

Por otro lado la CIDN define como segundo principio fundamental, la Responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre; este postulado aclara que la familia al integrar un niño/a en su entidad asume deberes y responsabilidades que debe cumplir, pues este es el contexto más adecuado para que una persona se desarrolle en la etapa infantil, no obstante para consumir este principio son fundamentales los planes de apoyo y fortalecimiento familiar, en donde las constelaciones familiares serían un elemento facilitador, pues aborda todo el sistema familiar, yendo a los orígenes del problema, pudiendo llevarse a cabo por medio de técnicas cortas, en comparación con otras como por ejemplo el psicoanálisis, por lo que suministraría un soporte importante en este sentido.

Política de infancia

Pese a la difusión de los derechos infantiles, existe un número indeterminado de personas responsables de niños/as y adolescentes que no denuncian vulneraciones de derecho y como quedó demostrado en el estudio en ocasiones no se trata por desconocimiento de la Ley ni de la vulneración, sino que las razones se encuentran en la influencia de tramas invisibles que las personas incorporan, siguiendo una dirección de acontecimientos sin tener muy claro el porqué. Es por eso que abordar el tema de las lealtades invisibles familiares se toma en una necesidad considerando que es un tema frecuente, que se presenta en todas las familias ya sea de manera positiva, negativa o simplemente con fines homeostáticos, es una realidad sumamente influyente en el accionar de todo ser humano, el cual de ser posible abordar, sería factible también cambiar la dirección de sucesos desfavorables, pues conociendo las dinámicas, es posible despojarlas de su poder y aliviar en este caso el sufrimiento de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la libertad de elección del ser humano y en este caso otorgando una herramienta más de protección a la infancia.

La necesidad de decisiones políticas más humanas se hace urgente frente a la realidad, es preciso trabajar para las generaciones que vienen con el fin de prevenir que niñas y niños tengan que padecer el sufrimiento de destinos dolorosos. Es primordial volcar energías a favor de la construcción de una cultura para la paz y formar con valores ciudadanos que resalten el amor, el respeto, la tolerancia, con equidad, igualdad y humildad.

En lo que respecta al trabajo realizado en la Oficina de Protección de Derechos, la perspectiva de las Lealtades Invisibles contribuiría por un lado en la acogida de los casos, pudiendo disminuir eventuales prejuicios y alcanzando nuevas respuestas a las problemáticas de las personas permitiendo ofrecer un abanico más amplio de posibilidades de apoyo, que además permitiría fortalecer los objetivos planteados por la OPD, el cual se plantea *"Facilitar el desarrollo institucional de un sistema local de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Estación Central"*.

Lealtades invisibles y maltrato

Las lealtades invisibles en los casos abordados en el estudio significaron un facilitante de maltrato, es decir por un lado se trata de cadenas de sucesos que se dan de generación en generación y por otro lado en los casos analizados se aprecia como las lealtades familiares obstaculizan la reparación de los eventuales daños provocados por los episodios de vulneraciones.

De este modo es posible visualizar que uno de los modelos explicativos de maltrato, el Ecológico, atribuye una explicación a éste partiendo de una esquematización de las relaciones, entre el individuo y su entorno, posicionando primero al ontosistema, que plantea aspectos propios del sujeto como su personalidad e historia de vida; luego al microsistema que corresponde a la primera instancia de interacción con otros, es decir la familia y sus subsistemas (paternal, fraterno, conyugal); posteriormente el exosistema que corresponde al nivel comunitario, en el que se desarrollan las interacciones fuera del grupo familiar, encontrándose también redes de apoyo; y finalmente está el microsistema, que corresponde a un nivel más abstracto en el que se encuentran las creencias y normas de la cultura a la que se pertenece y que se definen por las interacciones de los sistemas anteriormente nombrados.

Este modelo facilita identificar el o los subsistemas y las relaciones entre ellos, en el que el maltrato tiene lugar y de este modo poder intervenir de acuerdo a las características propias de cada uno de ellos, propuesta muy lógica considerando que el ser humano actúa según constructos sociales, creencias y valores otorgados por sus contextos.

Aportes al Trabajo Social

En cuanto al aporte al Trabajo Social se tiene que la actual política en Chile de protección a la infancia basada en la Convención Internacional de Derechos Infantiles, a groso modo aborda tres niveles de complejidad: el primero corresponde a la protección universal de baja complejidad; El segundo contempla acciones de protección y prevención de mayor focalización para quienes presentan una situación de vulneración y de riesgo, correspondientes a casos de mediana complejidad y el tercer nivel que se dirige a casos de alta complejidad. En este sentido cabe mencionar que a pesar de que la política contempla intervenciones socioeducativas con énfasis psicosocial y con articulación programática, habitualmente en la OPD y en los programas en general dirigidos a la infancia, no se vislumbran las lealtades invisibles en las intervenciones a realizar, las posibles razones podrían ser la especificidad, complejidad y contemporaneidad del tema que requeriría de capacitación a los profesionales e inyección de recursos al actual sistema, puesto que se debe abordar al sistema familiar completo y en varias sesiones, no obstante al considerar las lealtades invisibles como una posible explicación dentro de la gama de posibilidades ya significaría una visión más integral por parte de los profesionales, pudiendo acoger los casos desde una perspectiva más amplia, considerando a la familia como un todo que depende de un "alma", a la que se debe enseñar cómo abordar las relaciones y las crisis con técnicas sistémicas que ayuden a arribar a una verdadera solución.

La contribución al Trabajo Social radica principalmente en el aporte de una visión más amplia respecto al problema de la no denuncia, de esta forma el trabajador social puede abrir el campo de acción para intervenciones más certeras y efectivas en el campo laboral en que se inserte, contribuyendo al desarrollo de la libertad humana, la teoría es un tesoro de pocos, pero que afecta a masas, por lo que se torna en un deber profesional, promover, otorgando opciones que favorezcan a la libertad de elección y plenitud emocional de las personas, puesto que es improbable que una persona pueda diferenciarse y desarrollarse en sus proyectos personales, si ignora el trasfondo del accionar que marca su vida. Todos los seres humanos estamos inminentemente ligados a estas lealtades, mientras más las neguemos, más las confirmamos; no se pretende que las personas abandonen su esencia familiar, pero el moverse en otra dirección y redefinir los significados de las contabilizaciones del "toma y daca" en los contextos relacionales familiares marcaría la diferencia, en este caso en pos del bienestar infantil.

2. Glosario

Cultura: Cumulo de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. De esta forma cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. (wikipedia.org)

Chivo expiatorio: Metáfora que proviene de un ritual típico del pueblo de Israel, que consistía en la elección de dos chivos, uno era sacrificado en el nombre de yaveh (Dios), el otro denominado chivo expiatorio, aquel estaba cargado con todas las culpas del pueblo (para librarse de ellas), se le situaba en medio del desierto, se le insultaba y apedreaba.

En la actualidad la actualidad el chivo expiatorio o chivo emisario, es aplicable a cualquier agrupación y es concebido como: Rol adjudicado y asumido por un miembro del grupo por el cual éste se hace depositario de los aspectos negativos o atemorizantes de la familia, en un acuerdo tácito donde se comprometen tanto él como los otros miembros, llamados expiadores, que lo segregarán. Es por esto que se trata del desplazamiento o la concentración de la sintomatología del un sistema hacia un solo miembro.

CIDN: Sigla Convención Internacional de Derechos del Niño, corresponde a un instrumento que traza los lineamientos de acción a favor de la infancia con perspectiva de derechos.

Denuncia: avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo. La denuncia puede formularse ante cualquier autoridad judicial, funcionario del Ministerio Fiscal o de la Policía o de forma pública, es decir con un valor testimonial.

Enculturación: proceso en el que un individuo adquiere de forma consciente o inconsciente, desde su infancia hasta la vida adulta, normas y valores aceptados en una cierta cultura, de tal forma que la persona pueda convertirse en un miembro aceptado de la sociedad y encuentre su papel apropiado. La enculturación establece un contexto de límites y formas correctas que dictan que es apropiado y que no.

Endoculturación: proceso por el cual una generación más antigua transmite sus formas de pensar, conocimientos, costumbres y reglas a generaciones más jóvenes.

Estado: Max weber define Estado como: *"conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado"*, Por lo mismo se encuentran al interior del Estado instituciones, que deben cumplir las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

En la actualidad la República de Chile es un **Estado unitario democrático**, de tipo presidencialista, conformado por diversas instituciones autónomas, que se integran en un esquema constitucional que determina ciertas funciones y distribuye las competencias entre los órganos del Estado.

Familia: *"La familia es el marco que contiene a los miembros que crecen en ella. Se la concibe como un sistema abierto, como una totalidad. Cada uno de los miembros está íntimamente relacionado y, por lo tanto, la conducta de cada uno influirá en los demás"* Minuchin y Fishman (1985)

Foja rotativa: fenómeno que consiste en la canalización por medio de acciones de sentimientos que se originan por la insatisfacción en el proceso de retribución, ya sea culpa o "insatisfacción por no retribución", y que puede desencadenar en el saldo de "lo pendiente" en otra relación, el insatisfecho puede encontrar a un tercero inocente para satisfacer sus sentimientos.

Gobierno: parte constitutiva del Estado, en Chile corresponde al poder ejecutivo, el que es el encargado de la administración pública, encabezado por el presidente de la república, el que en la actualidad está a cargo de Sebastián Piñera.

Lealtades invisibles: consiste en la trama invisible e inconsciente que se teje a través de los vínculos y que implica la existencia de expectativas estructurales de grupo, en relación con las cuales todos adquieren un compromiso. Su marco de referencia es la confianza, el mérito el compromiso y la acción.

- **Lealtad vertical:** son compromisos, que se atañen con una relación generacionalmente anterior o posterior.
- **Lealtad horizontal:** son compromisos que se entablan con la propia pareja, hermanos o pares en general.

Mecanismos de defensa: Estos consisten en mecanismos psicológicos que se utilizan de forma no razonados, los que tienen como función reducir consecuencias de situaciones o acontecimientos estresantes, de modo que la persona puede seguir actuando con normalidad.

Psicología: es la disciplina que estudia los procesos psíquicos, incluyendo procesos cognitivos internos de los individuos, así como los procesos socio-cognitivos que se producen en el entorno social, lo cual involucra la cultura. El campo de los procesos mentales incluye los diversos fenómenos cognitivos, emotivos y conativos, así como las estructuras de razonamiento y racionalidad cultural.

Prevención: acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de situaciones específicas, en ciertos grupos sociales que reúnen condiciones que podrían desencadenarlas. Consiste en reducir los factores de riesgo.

Promoción: son acciones de educación e información a la comunidad, respecto a cualquier tema social, dirigidas a la modificación de comportamientos, para mejorar los estilos de vida y disminuir las vulneraciones de derechos a menores de edad.

Para fines del seminario, se trata de intervenir para sembrar en la comunidad local una cultura de derechos enmarcada en los principios rectores de la Convención Internacional de Derechos del Niño.

Sistema: en lo social es una estructura compuesta de individuos, grupos, instituciones, comunidades, estados, los que están en constante interacción entre sí y con el ambiente.

Transmisión Transgeneracional: Refiere a la cadena de transmisión de significaciones que se lega de generación en generación y que abarca ideales, mitos, modelos identificatorios y enunciados discursivos que involucran lo dicho pero también lo que se omite por efecto de represión, de manera que tales enunciados adquieren la fuerza de mandatos cuya determinación es inconsciente. Lo inconsciente aspira a irrumpir y por lo tanto guarda una eficaz potencia a través de la transmisión generacional. Otra vertiente que participa en esta cadena de transmisión refiere a las huellas que no alcanzan representación simbólica, a aquellas impresiones que superan las posibilidades de tramitación psíquica y circulan en calidad de energía no ligada que se lega como herencia en su capacidad traumática.

Vulneración de derechos: incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños/as satisfagan sus necesidades fundamentales, puede tomar forma de exclusión de derechos o constitutiva de delito.

2. Pauta entrevista, historia de vida y observación simple.

Preguntas introductorias

Nombre:

Edad:

Datos generales de la familia

¿Quién compone su familia actual?

¿Qué edades tienen?

Historia de vida

¿Me podría usted hablar sobre su vida desde su infancia hasta la actualidad? Con los hechos que para usted fueron más relevantes y las personas que aparecen en sus recuerdos como más significativas

¿Tiene algún recuerdo de su vida familiar en que haya existido alguna situación o problema que no se haya podido abordar, resolver, hablar, que por algún motivo no se asumió?

Entrevista en profundidad

- ¿Cómo se entero usted de la vulneración?
- ¿Podría usted comentarme, que impidió o dificultó la realización la denuncia antes de llegar a la Oficina?
- ¿Cómo se sintió después de la denuncia? ¿Hábleme sobre sus emociones y pensamientos?
- Pos denuncia: ¿Ha existido algún cambio en su familia o en usted? ¿de qué forma reaccionaron los miembros de su familia? ¿Qué mejoró? ¿Qué perdió o empeoró?

Pauta observación semi-estructurada

- Observar conductas en el primer acercamiento.
- Observar las conductas del entrevistado en los demás acercamientos. Señales que puedan dar cuenta de la incomodidad o comodidad frente a ciertos temas.
- Observar en las visitas domiciliarias los aspectos materiales que puedan ser un simbolismo de las relaciones familiares. (colores, imágenes, fotografías)

3. Entrevistas Transcritas

Entrevista caso nº1

Sra. Mónica Albornoz Bravo (abuela materna adulta responsable de sujeto de atención)

Estudiante: hola buenos días, ¿cómo está usted?

Sra. Mónica: bien bien gracias....

Estudiante: bueno Sra. Mónica le explico, la citamos acá para pedirle un poco de su tiempo, por el motivo que estuvo Roberto acá, nos interesa saber cómo está, su familia y por supuesto Roberto, bueno también esta entrevista se utilizará para fines de una investigación, porque yo soy estudiante, así que si no le molesta no se escapara ningún detalle, para esto me gustaría grabar la conversación.

Sra. Mónica: no no, está bien, no me molesta.

Estudiante: bueno en primer lugar me gustaría saber, quien conforma su familia actual, con quien vive usted.

Sra. Mónica: yo vivo con mi marido, con dos hijas, dos hijos y cuatro nietos.

Estudiante: ¿son todos varones los nietos?

Sra. Mónica: no, dos niñas y dos niños.

Estudiante: ¿usted podría relatarme brevemente la historia de su vida, desde el momento de su nacimiento hasta hoy? mencionando los episodios familiares o las personas que la hayan marcado de cierto modo, lo que a su parecer sea importante.

Sra. Mónica: ya... emmm por ejemplo yo cuando era niña... eeee... tuve un emmm... muy buen trato con mi madre, emmm y mi papá nos golpeaba mucho, eeee... a todos mis hermanos...el no trabajaba, trabajaba solamente mi mamá, él era muy estricto, eso me marco mucho a mi, los golpes, los golpes siempre por cualquier cosa, así que nos huasquiaba por todo, pero era a todos los hermanos no solamente a mí. Nunca nos trato de garabatos eso sí, nunca... nunca nos insulto ni nada... era su modo de educar, si estábamos mal sentados él nos corregía, pero a golpes, siempre a golpes.

Ya... después fue lo más triste cuando falleció mi mamá, que... creo que... ahí se me fue parte de mi vida, tenía 13 años... y de ahí después empecé con mi marido... de los 14 años me puse a vivir con él... el tomaba mucho... el me pegaba... me

pegaba, me pegaba mucho, los primeros años me pego mucho, después cuando ya nacieron las niñas ya no... no me pego tanto, después de 3 años de estar con él, me vine recién a embarazarse y de ahí no, ahora él toma, pero tranquilo, toma su trago, pero siempre tranquilo, yo tuve 6 hijos... vivo con cuatro las otras dos están casadas con sus hijos... las otras dos que viven con migo, tengo yo problemas con ellas, ya no sé qué hacer...

La mamá de Roberto salió... salió de vuelta... estaba presa... así que salió ella... Ahora está con sus niños, viven con migo, su otra niña tiene 9 años, pero fue pa' peor... se porta pésimo, se arranca por el techo, toma, y los niños están peor, muy peor, ella se arranca, yo trato de controlarla, le hablo, la encierro, pero aprovecha que estamos todos durmiendo, nos hace tontos y se arranca por el techo, anoche llegó, a las 4 de la mañana y no llegaba de antes de ayer, andaba por ahí todo el día y tomo y anoche apareció como a las tres y media... cuatro de la mañana...

Estudiante: ¿ella tuvo al niño mientras estaba en la cárcel?

Sra. Mónica: ¿a Robertito?

Estudiante: sí.

Sra. Mónica: sí, estaba detenida cuando tuvo al niño.

Estudiante: ya, y cuénteme, ¿existe algo más que fue importante o es importante para usted?

Sra. Mónica: el nacimiento de mis hijas, mi marido siempre trabajó y yo me dediqué a cuidarlas, yo tengo una personalidad fuerte, pero aun así se me escaparon, dos de mis hijas se me escaparon de las manos, porque yo cuando quería así ponerles control digamos, mi marido siempre me desautorizó, como él ponía la plata, las niñas decían bueno mi mamá me dijo que no, pero mi papá dice que sí, así que a mí nunca me hicieron caso, ni a él tampoco, porque él las reta, les llama la atención y eso, pero como riéndose así, las reta y después se ríe, y así quien lo va a respetar... son dos las niñas que me han dado problemas, problemas en mi matrimonio... la otra estuvo en un Semi -cerrado también, por una causa menor, ella estuvo por robo, así que se escapa de las manos a pesar que yo soy muy fuerte de carácter, súper fuerte de carácter, pero el papá no sabe llamar la atención, porque llama la atención y en fondo se está riendo, y a mí tampoco me toman en cuenta porque saben que tienen el apoyo del papá. Yo a la mamá de Robertito le decía si tú sales yo no te vuelvo a dejar entrar, pero igual él anoche le abrió la puerta.

Estudiante: ya, y usted ¿de qué manera se enteró de la causa por el ingreso del caso de su nieto acá?

Sra. Mónica: por las tías, por las tías del jardín.

Estudiante: ¿usted había notado algo anterior a hablar con las tías del jardín?

Sra. Mónica: eh... ósea hasta cuando me llamaron las tías... hay yo les conté que el niño había dicho... ósea no a mí a mi otra hija...

Estudiante: ¿a la mamá?

Sra. Mónica: no, no a mi otra hija una tía de él... no a la mamá. Bueno cuando hable con las tías ahí yo le relate, un hecho que el niño había dicho, que "el mota" le había tocado el pote, le había metido las manos por los calzoncillos, por entremedio de los calzoncillos.

Estudiante: ¿me podría usted decir quién es "el mota"?

Sra. Mónica: sí, él es una persona adulta que anda por la población, es un indigente que anda por ahí... de allá para acá... pero ahora se fue, vive en Quilicura con la mamá, y de repente anda de visita por acá.

Pero eso pasó con el niño, y después el niño empezó a tener actitudes muy feas que después la tía me lo comentaba.

Estudiante: y usted ¿qué opina frente a eso?

Sra. Mónica: yo no sé si sea verdad, ósea yo cuando le pregunte al niño el niño me lo negaba. Yo de hecho hable con él, le dije: Robertito, ¿El Mota que te hizo? ¿Te bajo los pantalones? El me dijo: no mami Moni, si era mentira, y yo le dije que no me mintiera, que a lo mejor El Mota le había hecho algo, pero él me dijo que no le había metido la mano por el calzoncillo, y yo le dije: y el popín ¿Qué te hacen? No me dijo es que él Juan me hace pichi en la cabeza me dijo... cuando yo estoy jugando me hace pichi en la cabeza, que ese es otro niño del barrio, que tiene como 10 años.

Estudiante: si usted sospecha en algún momento que el niño pudo haber sido víctima de vulneración porque su hija algo le comentó y posteriormente por la inquietud de las tías del jardín, ¿qué evito que usted no buscara ayuda o no denunciara con anterioridad?

Sra. Mónica: yo no sabía, no estaba segura, ósea... cuando yo le pregunte a Robertito él me lo negó, después cuando las tías me dijeron: que el niño hacía cosas feas, besaba y tocaba a los niños, un día lo encontraron succionando el pene de otro niño, no sé... pensé que era parte del descubrimiento natural, lo que me parecía raro es que lo hace solo con niños hombres, con niñas, a ellas no les hace nada, nada, con mi hijo menor es lo mismo, le dice cosas así, pasa con el pene

erecto, hablando groserías, cuando lo trato de controlar, se tira al suelo y hace escándalos, ahora que llego la mamá es peor, porque le pide plata y ella se la da, le da todo lo que el niño pide, a veces sale con él, yo le digo que no ande con el niño, si va a andar tomando, pero no hay caso.

Yo de hecho, después acá me guiaron y yo después llegue a juzgado, me iban a dar a mí la tuición del niño, porque para que no se fuera con la mamá... pero no ha pasado nada, desde más de un mes, porque yo no quiero que ella salga con los niños a drogarse, ella no entiende y eso es que tiene dos hijos, ósea tiene tres, pero uno ya se lo quitaron de acá mismo de SENAME, dos hombres y una niña, yo le cuido a Robertito y a la niña que tiene 9 años.

Estudiante: ¿usted tiene algún recuerdo familiar en el que haya existido algún tipo de tema sin resolver? ¿Algo de lo que no se haya conversado? ¿Algo que produzca algún tipo de problema si se habla? ¿Algo quizás oculto, que probablemente todos lo sepan, pero que no se mencione?

Sra. Mónica: ¿en mi familia actual?

Estudiante: en la de origen y en la actual.

Sra. Mónica: bien, en mi familia no se habla y ha sido el problema más grande con mis hijos, el de mi marido...yo siempre... porque mi marido tiene dos hijos...siempre he tenido la duda, esta la duda, pero mi marido no me dice...y va y me dice no, porque yo creí que tú te ibai a enojar...y pero yo creo que es porque ella le está pidiendo una plata, los hijos, ellos son mayores de edad los dos arriba de 30 años.. Más poh...y eso era como un secreto que tenían los tres, mi marido y los dos hijos, y nosotros nos enteramos hace unos años por entremedio de otro hijo, un hijo de ella, y el ahora está haciendo los trámites para darle la plata a ella, ese tema no se conversa, porque es pelea, yo no lo hablo ni con mi marido y mis hijos no se meten tampoco.

Bueno de mi familia... familia de cuando yo era niña, nada, mi padre aparte de golpeador, era intachable, el nunca tomo ni nada, y mi mamá menos, ella solo trabajaba para nosotros, no tengo nada que decir, una familia casi perfecta digamos... nosotros siempre nos preocupamos de los hermanos más chicos, de los menores y de ir al colegio.

Estudiante: después de la denuncia ¿cómo se sintió usted? ¿Cuáles son sus sentimientos?

Sra. Mónica: bueno yo ahora me siento bien, porque veo que el niño está más protegido.

Estudiante: ¿existe alguien en su familia que se haya opuesto a la denuncia o a existido algún cambio en su familia, en las relaciones, algo mejor, algo empeoro?

Sra. Mónica: bueno no, nadie se opuso. Yo a mi hija, a la mamá de Robertito a ella no le hablo, ósea las relaciones, no existe, no existe ninguna relación, ¿ya? , porque ella es sumamente atrevida conmigo. Al niño yo le pregunto que porque no está yendo al colegio, le pregunto a él yo, porque va a pre-kínder ahora, a él le encanta, le encanta ir, ella lo lleva, es capaz de hacerse esa responsabilidad, pero es que lo que pasa, es que ella lo consiente mucho al niño, el está teniendo ahora problemas denuevo en el colegio, entonces ella no lo está llevando al niño, entonces cuando el niño quiere algo, se revuelca en el suelo y llora y le dice una pila de garabatos a ella poh', entonces a mi igual me gustaría conversar con la tía del colegio, para saber cómo se está portando, eh si tiene los mismos comportamientos del jardín Robertito y para ver qué podemos hacer poh', y todo eso.

De hecho la niña, la hija de ella le dice: que si te andai todo el día puro volando, ella ya se da cuenta poh', te preocupai de fulano y no te preocupai de nosotros.

Estudiante: Ok, y frente a la denuncia, posterior ¿ha existido algún cambio en su familia, cual fue la actitud de los miembros, se enojaron, les pareció bien?

Mi marido a mi después me pregunto, porque fueron a verme a mí a mi casa, a preguntarme si yo me podía quedarme con los niños, querían quitárselos a mi hija, y quien podía quedarse con los niños, y yo le dije a mi marido que yo no me encontraba apta para estar criando niños, de hecho el Robertito sale y yo no lo puedo controlar, anda todo el día en la calle llega a las 10 de la noche, el niño duerme mal, se hace pipi, caca, él llama a su mamá en la noche, también se despierta tiene pesadillas, pero cuando yo lo quiero controlar, yo no puedo el niño se me tira al suelo con pataleta a llorar y a gritar. Como yo tomo pastillas, yo estoy en tratamiento, yo tengo una enfermedad depresiva y tengo esquizofrenia también, pero me dijeron que me iban a citar igual para darme la tutela, así... como se llama...provisoria así... pero eso es un poco, porque ahora están con la mamá, pero ya a ella de hecho la andan buscando investigaciones, porque debe 300 días más, porque después que salió se fue a la playa y pa' allá en Viña, se fue a robar, entonces debe 300 días más.

Caso N°2

Maritza Lobos, (madre, adulta responsable de Carlos Aceituno)

Estudiante: ¿usted es mamá?

Estudiante: ¿su familia actual quien la compone?

Sra. Maritza: con mi mamá y con mi hijo y yo... nadie más.

Estudiante: bien, ¿Usted me podría relatar brevemente su vida desde su infancia hasta la actualidad? Nombrando los hechos que para usted hayan significado, los que fueron más importantes, que de algún modo la hayan marcado.

Sra. Maritza: no es que yo... como se llama... nunca me críe con mi mamá, pase más interna' que na', desde chica, yo salí a los quince años más o menos, después me saco mi tía, porque mi mamá con mi papá estaban separados, no me podían sacar ellos, pero hay con mi tía dure como un año no ma' porque mi tío abusaba sexualmente de mí, y hay mi hermana mayor pidió la tutela mía, y hay me fui a vivir con ella, después pasaron problemas me hecho, y hay me fui para donde mi mamá, una casa que todavía arrienda, y hay puro sufrimiento no ma' porque mi mamá también tomaba y todas esas cuestiones...

A los 19 tuve a mi hijo, el primer hijo y el único, nunca me case tampoco.

Mi mamá fue adoptada también, sus papás las dejaron botada, ósea no sé, eso es lo que ella cuanta porque yo nunca conocí a mis abuelos, a ella la crío una señora que se quedo con ella,

Estudiante: ¿usted recuerda como se entero del motivo por que su hijo ingreso acá? Ósea ¿recuerda de cómo se entero de la vulneración?

Sra. Maritza: eeeh... la tía, hace poco no ma' hace poco me entere, me llamo la tía... eee... la hermana de mi ex pareja, ella me llamo, que teníamos que hablar en su casa, que no se podía hablar por teléfono ni nada de eso, que solo podíamos estar los cuatro juntos, por ser mi hijo, ella, yo y mi ex pareja, y hay ella conto todo y no sé porque habrá llegado acá, no sé quien vino a decir.

Estudiante: ya, y usted ¿Cómo se sintió después de la denuncia?

Sra. Maritza: mal, yo me sentí mal, ando así como mariada, de mal genio, porque además no me he desahogado con nadie ma' si nadien sabe, por ser con mi mamá, no quiero hablar con ella, no quiero hablar con mis hermanas, porque cualquier oportunidad que tengan, que se enojen me lo van a refregar en la cara, por ser una vez le confesé algo a mi hermana y lo divulgo al tiro, así que por eso no tengo confianza con ellas, yo siempre he tenido cierta lejanía con mi familia, mi papá falleció él.

Estudiante: ¿pero usted conoció a su papá?

Sra. Maritza: si.

Estudiante: ya, y su hijo ¿como está ahora?

Sra. Maritza: eee normal no ma' po' es que el siempre ha sido así como piolita, así como yo, no tiene vicios nada, no tiene amistad igual que yo, salió a mi po'

Estudiante: pero ahora que el caso del niño está siendo tratado por los profesionales de la OPD ¿cómo se siente?

Sra. Maritza: igual no ma', si nosotros la denuncia la hicimo' al tiro... por ser esto lo hablamos un día domingo y la denuncia la hicimo' el lunes, no haber, yo me entere un día domingo y la denuncia la hicimo' el día martes. Hace seis meses que yo no vivo con mi pareja, con otro, no el papá de mi hijo.

Mi hijo, él tiene primero medio yo lo iba a inscribirlo este año, yo lo iba a inscribirlo, pero como paso todo esto, por aquí, pa' ver si podía estudiar dos cursos en uno, el por culpa mía no ha terminado, porque yo me cambie me fui de Santiago y tuvo que hacer el curso de nuevo, pero él quiere trabajar, pero no puede hacer las dos cosas po', ahora no sé lo que quiere, porque no hemos hablado nada, no le he dicho, porque si él quiere trabajar, tiene que trabajar todo el día le he dicho yo, o sino mejor estudia, pero como va a hacer las dos cosas, si quiere plata, no va a trabajar una vez a la semana po'.

Estudiante: ¿cómo reacciono su familia, en este caso usted vive con su mamá solamente y el niño, ella como reacciona frente a la situación y la posterior denuncia?

Sra. Maritza: ella no sabe y mis hermanos tampoco, los únicos que saben son los que le dije y el papá de mi hijo le conto a su señora, pero está mal lo que hizo po', yo le dije que estaba mal, porque cualquier cosa me lo van a reprochar a mi po' o lo puede divulgar.

Estudiante: ¿usted me podría mencionar algún tema que haya quedado sin resolver en su familia de origen y en la actual, algún tema que en sus recuerdos aparezca como que todos hayan sabido, pero que no se haya conversado o no se hable?

Sra. Maritza: no, mi papá no mas que desapareció, nunca nos dio que comer, de él nunca se hablo, andábamos en la calle recogiendo cosas para comer, andaba pidiendo yo cajas para vender, pidiendo en la feria... realmente hay otra cosa, pero yo no se la he contado a nadie acá, pero en mi familia todos saben.

Estudiante: ¿podría usted conversar de ese tema? Le recuerdo que esta conversación es confidencial, no se lo mencionare a nadie.

Sra. Maritza: yo realmente... el papá de mi hijo no es el papá de mi hijo, pero el otro lo reconoció, mi familia lo sabe, pero mi hijo y el papá que no es el papá no lo saben, eso me come por dentro, pero no sé cómo decirlo, si mi hijo toda su vida a sabido que el otro es el papá, y mi familia saben, yo le dije a él que me dejara y toda la cuestión, como yo estaba embarazada, pero él no quiso, el me dijo: no, yo me voy a hacer cargo del hijo, y le dio el apellido y todo, es que yo no estaba enamorada, yo me junte con el así como de aburrimiento, así como para salir de la rutina.

El papa del niño, el verdadero papá él lo sabe, pero nunca respondió, nunca quiso responder, ¿le digo la verdad?, pero ¿esto no va a salir por ningún lado?

Estudiante: claro que no, es absolutamente confidencial.

Sra. Maritza: el papá de mi hijo es el marido de mi hermana, después del tiempo cuando me fui de donde mi tía y me llevo mi hermana, como que me fije en mi cuñado, como que me encapriche con él, me enamore hasta las patas y me entregue a él, y él igual ¿Cómo se dice? Fue una pura vez, él como se dice acabo afuera de mi, pero igual quede embarazada, fue la primera y la última vez que estuve con él, mi familia sabe toda que él es el papá, yo se lo confesé a mi hermana y todo, le dije que estaba enamora' po' de forma total de él, el papá de mi hijo, el que no es el papá también lo sabe, si nunca se la ha mentido a nadie, pero mi cuñao nunca ha respondido así como escondido, quien dice, así como tío, le ha dado algo, no nada, el vive su vida y mi hermana también lo sabe y tampoco nunca le han dado nada, el único que no sabe es mi hijo, y el papá que no es el papá antes me ayudaba, ahora nada, yo quiero trabajar, pero tengo hasta sexto no ma' , no sé hacer curriculum tampoco, no me reciben en ningún lado, a veces me invitan a salir a mí con mi hijo y no podemos porque no tenemos ropa para salir, tenemos pura ropa así fea o que ya esta vieja con hoyos, mi hijo usa los pantalones hasta que no le dan más. Además yo he sido la más quema' que no he tenido... tuberculosis, apendicitis, yo he trabajado de temporera no ma' en el campo.

Señorita, ¿yo le puedo hacer una pregunta?

Estudiante: si, por supuesto dígame.

Sra. Maritza: es que yo tengo un problema y no sé qué hacer, con mi pareja. Ósea con mi ex pareja porque yo hace 6 meses que no estoy con él. Él es el que se aprovecho de mi hijo, pero lo que tengo yo es que estoy enamorada de él, tengo eso que no sé qué hacer, porque a veces me siento mal, me siento mala, así como que estoy haciendo algo malo al estar enamorada del, ahora él está trabajando en Pichidegua, pero yo no puedo, ósea no soy una persona de odiar, y yo no sé si estoy haciendo algo malo ¿usted qué me dice?

Estudiante: haber en primer lugar mi intención no es juzgarla, pero yo como mujer, como mamá y como estudiante, le puedo decir que si está en búsqueda de una estabilidad emocional y de alguien quien la acompañe, es una alternativa bastante mala, la persona que usted me menciona, en primer lugar porque él es probable que el abuso no solo lo haya realizado con su hijo, podría darse que él lo haya hecho antes o que lo más probable lo vuelva hacer, y si es así, usted de igual forma podría quedarse sola, quizás en un futuro esta persona puede caer preso en cualquier momento trayéndole problemas a usted y por su puesto a su hijo quien no merece lo que le sucedió, y que de seguro se molestaría y se sentiría tremendamente inseguro y rechazado si usted intenta volver con esa persona, yo le puedo decir que aunque usted en estos momentos se sienta sola porque él no está y enamorada, eso se puede remediar, usted misma en un momento me menciono que en una oportunidad se enamoro hasta las patas como dijo usted de su cuñado y también sabe que ese amor se acaba, no se preocupe porque el amor se termina.

Sra. Maritza: si tiene razón ahora a mi cuñado me llega a dar asco, pero a mí me dan ganas de llamar a mi ex pareja todavía y me arrepiento, es que mi problema es que yo no soy una persona rencorosa así, yo no le tengo mala a él, como que todavía lo quiero.

Estudiante: es parte del proceso de desenamoramiento, todas las mujeres en algún momento hemos pasado por lo mismo, pero tiene que priorizar, en estos momentos lo más importante es su hijo y usted, la tranquilidad de ustedes, ya comenzaron un proceso de reparación y sería una pésima idea derribarlo, le aconsejo que se distraiga y que busque apoyo, en este caso le ayudare a hacer un curriculum, lo haremos las dos, ya que me manifestó su interés por trabajar, ¿le parece?

Sra. Maritza: si, a mi igual me hace falta po' porque paso pensando en todo esto, a mi me gustaría trabajar haciendo aseo.

Estudiante: pues bien eso haremos después de la entrevista.

Sra. Maritza: se lo agradecería un montón

Estudiante: ¿le gustaría comentarme algo más respecto a usted, su familia o su hijo? ¿Algo que le parezca importante y se le haya quedado en el tintero?

Sra. Maritza: no... Eso no más

Estudiante: bien, le agradezco su tiempo pue, cualquier cosa la llamare.



Sra. Maritza: gracias por todo, gracias por escucharme porque estaba como ahogada así estas cosas yo no las hablo con nadie.

Estudiante: no se preocupe, está bien. Que le vaya muy bien.

Sra. Maritza: gracias chao.

Estudiante: hasta luego

Caso N°3

Sra. Astrid Salas, (madre, adulta responsable de Salomón Carrasco)

Estudiante: hola muy buenos días, bueno le explico, a usted la citaré acá porque le realizare una entrevista, absolutamente confidencial, soy estudiante de trabajo social y necesito de su cooperación, bien primero lea este consentimiento y lo firma si está de acuerdo por favor.

Sra. Astrid: ya. ¿Acá firmo?

Estudiante: si, por favor.

Estudiante: ¿quién conforma su familia en la actualidad?

Sra. Astrid: ya, mire, yo vivo con mis tres hijos, salomón de 7 años, Magdalenita de 4 años y la Ana María que tiene 15, mi pareja que es mayorcito 20 años ¡jeje! Y mi mamá.

Estudiante: ya, ¿sus hijos son todos de su pareja?

Sra. Astrid: no, mis dos primeros hijos son de un matrimonio anterior que yo tuve, ósea el Salomón y la Anita María y la Magdalenita, la guagua de 4 años es de mi pareja de ahora. Lo que pasa es que yo quede viuda hace ya unos años, falleció mi ex marido de un cáncer, y mi pareja también es viudo.

Bien, gracias, ahora ¿usted me podría relatar brevemente su vida, con los hechos y personas que en sus recuerdos aparezcan como más relevantes, desde su infancia hasta la actualidad?

Sra. Astrid: ya, antiguamente, en Curanilahue las casas se cerraban por dentro, con unos fierros grandes, eso se le ponían como tranca por dentro, y me acuerdo que a mí me pasaron, no que me hayan pegado, me pasaron a pegar con ese caimán en un ojo, me acuerdo que le pegaron a mi mamá esa vez, todas las hermanas, las hermanas de mi mamá, mis tías, yo nunca me voy a olvidar, mi mamá me tenía en brazos, fue en la noche, es que no sé que habrá hecho mi mamá, eran atados de ellas, atados de faldas ¡ja ja ja!, luego una tía esa vez, que era prima de mi mamá, era mi tía Rosa que está viva, pero está en el sur, luego con tres hermanas de mi mamá y le pegaron a mi mamá me acuerdo esa vez y le quitaron la ropa, a mí me tenía en brazos.

Estudiante: el motivo de esa pelea ¿usted lo sabe?

Sra. Astrid: si, si, pero prefiero no mencionarlo, pero son enredos de mujeres ja ja ja, de faldas ja ja ja... y eso es algo que nunca se me ha olvidado y si me tenían en brazos era porque no caminaba, unos dos años tendría yo hay, después me crié con mi abuelita.

Estudiante: ya, ¿solo con su abuelita vivió?, ¿me podría usted decir que sucedió con su papá, tiene más hermanos o hermanas?

Sra. Astrid: si tengo una hermana, pero de otra pareja de mi mamá, no, yo viví solo con mi abuelita, a mi papá no sé nunca lo vi, porque ella no se casó, después se casó, después se casó, pero con otra persona, y un primo que mi mamá crió, a mí me crió mi abuelita y a mi hermana la crió una tía, después me case a los 20 años, me case, pero no enamorada, o sea me case así como buscando a un papá, porque él era mayor que yo, y de él nacieron mis dos hijos, y después mi marido falleció de un cáncer, Salomón y Ana María son hijos de esa pareja, después la Magdalena que es de mi pareja de ahora, después me puse a convivir con mi pareja y salió la Magdalena, el también es mayor ¡je je!...

Mi ex marido, él era del campo, como hacían fuego hay, yo creo que ese humo le hacía mal, después empezó a bajar de peso y se atoraba, yo le golpiaba la espalda, le hacía todas las cosas, pensando que era un atoramiento, lo lleve a la posta, al consultorio y todos decían que no tenía nada, después yo pedí que por favor me dieran en la posta una orden, porque no se puede hacer examen si no tiene una orden, lo mandaron a hacerse un scanner que me salió treintaicincomil pesos, y tenía un cáncer, pero ya... le dieron tres meses de vida, lo operaron y duro 11 meses, era al estómago y se atoraba porque ya se le había ramificado al esófago, yo estaba embarazada de él, entonces Salomón tomo todo eso, y me nació con un problema de constipación severa, estreñimiento total, ósea, completamente complicado, aparte cuando yo estaba

embarazada a mi me tocaba trabajar y dormir una hora, entonces tomaba mucho café con coca-cola, y nació con ese problema debido a la tensión que tuve yo, costó mucho para que hiciera caquita en el baño, porque recibió todo lo que yo... lo bueno es que me explicaron los médicos del Paula, porque nadie sabía porque el niño tenía ese estreñimiento, porque el niño se hacía.

Después haber yo llegue, hice toda la básica, llegue a primero medio, pero me puse a trabajar ¡je je je!

Estudiante: ¿usted recuerda en su vida familiar algún tema que haya quedado sin resolver, algo del que todos supieran, pero por algún motivo nunca se haya conversado? En su familia actual y en la de origen, también en la de su primer matrimonio. ¿Podría comentarme algo así?

Sra. Astrid: sí, si recuerdo algo así, es que yo soy hija de un tío, por eso le pegaron a mi mamá esa vez, porque se metió con el cuñado, y eso todos lo saben, pero nadie lo comenta, y yo nunca pude decirle a él que falleció, justo falleció cuando falleció mi marido, nunca pude decirle papá ni nada, ni decirle a mi tía nada, sino que hacerme la tonta, ese es como un secreto escondió, pero un secreto a voces digamos, que todos saben, pero nadie quiere tocar el tema, y con mi ex marido y el actual, nada, ellos todo lo contrario súper buenos, súper trabajadores, si el drama que paso con mi ex marido fue cuando le vino el cáncer, si nosotros estábamos súper bien teníamos panadería, sucursales, y nos fuimos al sur, mi mamá po', que pa' que pagan arriendo, si acá tienen casa, haya fracasamos perdimos todo y después nos vinimos pa' acá, no teníamos nada, a empezar de cero, lo perdimos todo, yo durmiendo en un colchón en el suelo, si es que se le podía llamar colchón, y yo estaba embarazada hay, así que pase mi embarazo súper mal po', con mi esposo enfermo, sin nada, pero eso fue por el error que nosotros cometimos de vender todo acá, irnos pal' sur y allá nos comimos todo ¡ja ja!...

Después que falleció mi marido, me junte con este de ahora, yo lo conocía de antes, porque yo era amiga de su ex señora, porque el también es viudo, la señora de él falleció de un infarto hace en 7 años, hace como nueve años, porque yo llevo como 5 o 6 años con él, y la Magdalenita tiene 4 años.

Estudiante: ya, ¿tiene algo más que contarme, que a usted le parece importante?

Sra. Astrid: eso sería como lo más importante, lo que marco digamo... ya

Estudiante: bien, Sra. Astrid, me gustaría que me comentara el cómo se entero del motivo por el que Salomón entro acá a la OPD.

Sra. Astrid: ya, lo que pasa de lo que yo pienso de que el niño llevo acá porque, yo donde vivía era en Atahualpa, entonces tenía una vecina de al lado mío, al lado del frente, ella se llamaba Paola, entonces la Paola trabajaba en esto del Hogar de Cristo, pero donde van puros niños abandonados y resulta que según la Paola, le comento a la tía Kelly, que era tía del Salomón, y la Paola tiene un hijo que eran así bien juntos con el Salomón porque, por ejemplo tienen la misma edad, el Salomón cumple el 2 de octubre y el hijo de la Paola el 1, entonces eran así bien unidos, y el Salomón andaba siempre pasado a caca, porque como no le gustaba ir al baño, tenía constipación, si tampoco digamos que andaba así ¡waaaaa!, pero manchaba y como tenía tanta caquita en la guatita, que él... eran manchitas que el tenía, pero súper hediondas, entonces la tía le dijo: oye el Salomón siempre anda hediondo a caca, y hay me preguntaron a mí y yo dije: no, si él tiene constipación severa no puede hacer caca, pero mancha, y hay le comento a la tía Kelly, y la Paola le dijo que habían llegado unos niños haya a una salita al Hogar de Cristo, porque ella estaba a cargo de una sala con niños, entonces le había comentado que a la sala de ella habían llegado dos niños así con este mismo problema, pero habían llegado porque habían sido abusados sexualmente, y la tía Kelly agarro papa po' y lo mando pa' acá pensando de que el Salomón era, era lo mismo, ósea ni siquiera me pregunto ni una cuestión, nada, nada, nada...yo me entere cuando me llamaron de acá, porque el niño se hacía caca, nada más que por eso, de aquí lo derivaron al Paula, ¡y qué! si en el Paula ya estaba, ya estaba por lo mismo, por lo mismo, lo mandaron al psicólogo, el psicólogo dijo: para que me lo mandan si el niño no tiene nada y después lo mandaron al psiquiatra, no el psicólogo, sino el que está más arriba, y ella la señorita me dio a entender todo lo que le dije a usted, que era por lo que yo había pasado, que el niño había absorbido todo lo que yo había... el dolor que yo había pasado se lo traspase al feto y después cuando nació él, tenía que trabajar entonces le daba pecho y yo me mantenía con puro café con coca-cola, no podía dormir, si dormía era una o dos horas, él su único problema es la constipación, de hecho ahora está en segundo y gano en el colegio por lectura rápida, es súper inteligente, son súper inteligente, igual que la Ana María gracias a Dios, súper habilosos siempre los primeros lugares.

Esa vulneración que dicen acá nunca fue, si se comprobó cuando la psiquiatra a mi me dijo, que el único problema era que el absorbí lo mío en el embarazo, por eso cuando me llamaron de acá me dijeron que lo iban a tratar solo porque se hacía caquita, si no le digo a mi nunca me dijo nada la tía Kelly, y el niño ya estaba en tratamiento en el Paula, ósea la tía Kelly igual yo estoy agradecida que se haya preocupado de mi hijo, se lo agradezco al cien por ciento, pero se equivoco, porque no porque haya llegado un niño con ese problema, van a ser todos iguales, y menos mal que eso que el Salomón tiene no es el único caso, yo dije: porque, si en la familia nadie, nadie... no entendía yo porque el Salomón, bueno que yo siempre fui estítica, siempre, después que tuve a mi hija Ana María, la mayor como que se me arreglo si el organismo, porque yo antes era puro laxante, puro ciruelax y cosas así, a mi me tenían que hacer con pera en el hospital, entonces igual el niño pudo haber sacado a mí, porque yo también era así, pero no al punto del Salomón, que no puede hacer en un baño y hay la doctora me dijo que no que era secuela de todo lo que yo había pasado cuando yo estaba embarazada, probablemente saco esa constipación a mí, pero yo cuando chica nunca supe que tenía constipación, porque a mí nunca me llevaban al hospital, solamente si me resfriaba me daban, me acuerdo que me daban, me acostaban y me daban una fuente con tilo, y hay bien

arropa' hasta que uno se levantaba y nunca me inhalaron ni nada, no como ahora que los cabros con inhalador y todo eso, me acuerdo que me daban leche con manzana verde puras cosas así.

Estudiante: ¿cómo reaccionaron los miembros de su familia ante la denuncia realizada por la OPD, hubo algún cambio?

Sra. Astrid: no po' porque en el hospital lo vio la psicóloga, lo vio la psiquiatra y dijeron que era por lo que yo había pasado, todo se produjo referente a la enfermedad y muerte de mi esposo, eee... otro... gracias a Dios nunca ha pasado nada, además como le estaba conversando a usted como el caso del Salomón hay miles y miles y miles, usted no se imagina, yo he conversado con harta gente en el hospital con muchas mamás que están en mi situación.

Estudiante: su familia ¿qué piensa de todo esto que paso con salomón?

Sra. Astrid: nada po' mi mamá me dijo que porque nos estaban citando a nosotros, igual estaban todos como molestos porque, como le iba a pasar algo a Salomón si nosotros lo cuidamos tanto, mi familia se ofendió una cosa así, si el Salomón es súper regalón po' es como el único hombre de la casa ja ja ja... mi familia se molesto porque como se les podía ocurrir que él niño le haya pasado algo, no, no, no, cuando mi mamá se desvive por él, ella tuvo dos niñitas y él es su regalón, son sus ojos.

No así como fue lo que paso con la Magdalenita, porque yo fui con ella al COSAM y en el COSAM me dijeron que no atendían hasta marzo por falta de gente y ahí me acorde de la OPD y pensé que acá me podían ayudar con un psicólogo o con alguien y hay llegue acá po' a pedir ayuda para que ayudaran a mi hija, es que la niña sufrió de un abuso sexual, y yo la lleve a Chuchunco y de Chuchunco me la trasladaron al instituto médico legal, y de ahí paso todo a la fiscalía y hay había que esperar y esperar y la niña estaba choqueada muy choqueada psicológicamente.

Estudiante: y usted con Salomón no hizo denuncia.

Sra. Astrid: no si de acá me lo mandaron pal juzgado de la familia, pero nunca fue nada, y con la Magdalenita yo estoy desesperada, todavía no recibo la ayuda que yo vine a buscar aquí, que alguien me la ayude a la niña porque la niña quedo mal po' y todo lo que ahora se ha hecho, por ejemplo me llamo la señora de la fiscalía, pero es por las amenazas para tratarme a mí, y acá me mandaron al juzgado de familia, pero es pa' que apresure la cuestión del DAM y hay parece que la van a ayudar, hasta ahora no he conseguido lo que he buscado, ningún psicólogo que se dedique a que la niña no vaya a quedar con ninguna secuela, porque yo sé que hay gente que la puede ayudar, porque cuando la lleve a la cuestión de los ratis, había una que era especialista en estos temas, y ahí no sé como lo hizo la psicóloga para que la niña le contara todo lo que la niña le había pasado, no sé como lo habrá hecho ella para que la niña se abriera de esa forma, porque ella no habla de eso, ella es calladita, si usted le pregunta ella no dice nada, así que la psicóloga no sé lo que hizo, pero era especialista y ahí la psicóloga me relato todo lo que la guagua le había contado, cosa que yo no... no había querido escuchar, me había puesto como un tapón en cada oído y no quería, mi mamá me había querido decir, pero yo le dije que no, que no corresponde porque es tan fuerte que prefiero no saber, después de lo que le paso a mi hija el tema no se ha vuelto a tocar en la casa, entonces... porque yo no quiero que ella se acuerde, yo digo ella como es tan chiquitita, ojala esto se le borre de su mentecita, quiero que la guagua olvide, quiero que viva su vida bien, porque por ejemplo la misma corina una amiga mía, la hija de ella fue abusada sexualmente cuando chica a los 6 años, la magdalenita tiene 4, y yo no quiero que mi hija sea como ella, la señorita de allá que entrevisto a la niña me dijo que no la iban a volver hacer repetir su declaración de la niña, eso es lo que yo quiero po' pa' que se le olvide.

Ella fue abusada por un individuo que vive atrás de la casa de nosotros, en el mismo terreno, pero atrás, todo empezó cuando mi pareja le paso unas piezas a la mamá de ellos, porque la mamá es bien locateli ¡ja ja! Porque andaban de un lado pa' otro, y por lastima mi pareja le paso las piezas, entonces él le paso las piezas pa' que durmieran allá atrás, pero hace como 10 años ya, y ahí se quedaron, mi pareja le pidió cuando paso todo esto que se fueran, y lo amenazaron que le iban a pegar, me taparon a chuchas a mí, fueron a la casa a pegarle, me metí yo al medio y me tiraron lejos, y ellos nos quieren sacarnos a nosotros, ellos nos están dando plazo ahora pa' sacarnos a nosotros, siendo que la casa, el terreno y las piezas son de mi marido a ellos no les corresponde nada, el tío de este cabrito le dijo a mi mamá que en menos de un mes nos iban a sacar, es que ellos quieren que nosotros nos vallamos pa' quedarse con todo y nosotros no podemos hacer nada porque ellos son choros po' si pa' ellos nosotros somos tontos, somos pollos, si la otra vez nos amenazaron con permiso de usted que iban a culiar bien culia a mi hija mayor de 15 años y que le iban a pegar, que a mí me iban a esperar a las 3 de la mañana a la bajada de la micro que hay me iban a matar, que iban a arrasar con la casa, que la van a reventar, ¡uhhhh! que no nos han dicho pa' que nosotros tomemos miedo y nos vallamos, que nos van a matar, que van a reventar la casa, que van a violar a mi hija, que a los otros cabros chicos los van a matar, que cosa no nos han dicho, que amenaza no hemos recibido, por eso ellos no se van porque son choros, quien se va atrever a decirles algo, yo igual la tengo que ver por mis hijos, si a mí me matan quien me los va a cuidar, si mi mamá ya esta viejita ella, ahora está con neumonía y mi marido tiene 70% de invalidez, porque tiene Parkinson, si yo lo tengo que atender además de trabajar y ver a los niños, por eso es que todo está en la fiscalía, pero como ven que somos tontos, pa' ellos somos pajarones, somos pavos, porque no hacemos nada y ¿qué vamos a hacer?, no me voy a ponerme a decirle cosas pa' que me maten.

A la Magdalenita le paso lo que le paso, porque yo estaba trabajando, yo no estaba trabajando, pero en diciembre me puse a trabajar, porque como yo soy mamá y papá, ellos querían una bicicleta, el Salo del hombre araña y la Magdalenita de princesa, entonces cotice y la del niño me salía cuarentaisiete y la de la niña cuarentaicinco, yo las tengo que ver por todo, ósea mantener una familia, así que me puse a trabajar hasta los sábados, tiene que haber estado durmiendo mi mamá y como se ve pa' dentro... y yo no estaba en la casa paso lo que paso, hay los de la casa supieron, pero nada po' me las

tengo que arreglar sola no ma', mi marido tiene Parkinson , la Anita María tiene 15, 16 tiene ahora, el Salomón tiene 7 y la guagua tiene 4 años, entonces yo no... de quien voy a quien le voy a pedir, aunque mi marido está haciendo los trámites para una pensión, pero en marzo vamos a saber esa respuesta, ósea ya le dieron los papeles que tiene una invalidez del 70%, pero en marzo vamos a saber, no era como con mi marido, mi ex marido, no po' el trabajaba, este no, porque no puede con esa enfermedad que le tiemblan las manos y todo, yo antes arrendaba en otro lado, pero después ya no pude, porque hay yo pagaba ciento veinte, por eso me fui a vivir con mi pareja a esa casa, a mi me salió tres veces el subsidio y nunca tuve la posibilidad de juntar los docientos cincuenta mil pesos, entonces yo dije: no importa en eso que pago de arriendo, me voy a vivir con mi pareja y lo junto pa' la libreta del subsidio, no me quedaba otra alternativa pa' no perder el subsidio, porque lo demás yo no pago los colegios, mi hija la mayor está en el Frei Montalva en un buen colegio que va a salir con la contabilidad, ahí yo no pago, pero le piden cada cosa y el pase, necesita plata pal pase todos los días y los otros dos que están en el Salvador Sanfuentes, mi mamá está toda abuelita, toda enferma, si ayer mismo se cayó, así que ahora tengo que bajar a comprarle remedios, porque como está con neumonía, lo único que le dieron en el consultorio fue amoxicilina y nada más po', yo le quiero comprar un palto miel, pero uno bueno que hay, porque la otra vez con eso se le paso la tos, una tos pegada que tiene, no se le pasa con nada, más encima ayer se cayó y anda con una pierna mala.

Yo estoy súper preocupada, porque la niña igual ya no es la misma, además como no podemos salir a la calle, porque este estúpido le grita groserías, me va a creer usted, a una guagua de cuatro años le grita ¡maraca!, ¡pelá! y la justicia en este país es mala, muy mala, pésima, imagínese que no hay protección ni para una guagua, le decretaron orden de alejamiento, no se puede acercarse cincuenta metros, pero que él desgraciado está hay feliz de la vida, mostrando los dientes con una sonrisa de oreja a oreja. La niña de primera no quería quedarse dormida en la noche, ella cierra todas las puertas y las ventanas y después me lleva a mi pa' que yo me asegure que este todo bien cerrado, tiene miedo, ahora se hace pipi en la noche cuando ella ya no se hacía, es que yo pienso tantas cosas, tantas cosas, de solo imaginarme lo que ese weon hizo con ella para mí es estar muerta en vida. El Salo la cuida, él piensa que se la raptaron y ahora la cuida anda con ella para todos lados de la manito con ella para que no la vallan a raptar, mi hija de 15 años sabe, ella tiene miedo. Yo no quiero que la Magdalenita sea como la hija de la Cora, que ella también fue abusada y ella ahora es grande y le tiene fobia a los hombres, y es como ahombada así, yo no quiero que mi hija sea así, yo quiero que la Magda haga una vida normal, ahora la niña va sábado por medio a clases para recuperar la semana del dieciocho, cuando no va, yo me la llevo a trabajar con migo, porque yo trabajo en un carrito de sopaipillas acá afuera del Mc donald's, y cuando están en la casa, encerrados no más, yo no los puedo sacar a una plaza ni nada ahí en el barrio porque allí aparece ese estúpido con la sonrisa de oreja a oreja, que me dan unas ganas sabe usted, de matarlo a ese asqueroso, empieza a molestar a mi hija, le dice pela', la guagua me pregunta que porque él le dice pela', porque ella no sabe, yo le digo no hija si usted no es pela' usted tiene hartito pelito, como va a ser pela' usted, yo en mis tiempos libres trato de hacer todo por ella, la saco, la llevo al Mc donald, todo afuera del barrio eso sí, pero que saco, que saco! Si lo hecho está hecho, fue el peor error haberme ido a vivir ahí, lo peor, y ahora lo único que me ofrecen es pagarme el arriendo de dos meses en otro lado y después de esos dos meses ¿Qué hago? Voy a tener que volver, si yo no tengo nada, por eso yo estoy muy decepcionada de la justicia en este país.

¡Uhh! Qué hora es, ya señorita yo me tengo que ir a hacer un trámite, tengo que ir al centro de la mujer a poner una querrela, porque el otro día fui y me dijeron que hoy día atienden esperemos que sea verdad, aunque me dijeron que esos abogados no sirven para nada, así que no sé...

Estudiante: bien, ya ha hecho tanto que no pierde nada con ir, inténtelo. Le agradezco mucho su tiempo Sra. Astrid, que este muy bien y espero que su situación tenga una solución pronta.

Sra. Astrid: no gracias a usted por escucharme, hasta luego, ¡aaahh! Yo le quería pedir un número de "esto no tiene nombre", para que me escuchen porque estoy tan frustrada haber si ellos hacen algo, porque esto realmente no tiene nombre.

Estudiante: bien, lo busco y la llamo dentro de un rato a su celular, que este muy bien.

Sra. Astrid: ya chao, gracias.

Estudiante: a usted.

Caso N°4

María González Arriagada. (Madre, adulto responsable de Damaris)

Estudiante: hola buenos días, mire le explico en esta oportunidad la citamos para que me pueda dar una entrevista que tomara algunos minutos, respecto a usted y su relación con Damaris, lo importante es que está será confidencial y de participación libre. Para esto debe firmar el siguiente consentimiento.

Sra. María: sí, ningún problema, ¿qué dice esto?, es que no se leer.

Estudiante: no, este es como una autorización que dice lo que recién le explique, que es de participación libre, confidencial y que es para una tesis.

Sra. María: aaaa... ya... ¿adónde firmo?

Estudiante: acá por favor

Sra. María: usted me pone el nombre porque no sé escribir.

Estudiante: Ok. Ningún problema.

Sra. María: María González Arriagada, ese es mi nombre

Estudiante: bien. ¿Su hija como esta?

Sra. María: bien ella está en el colegio ahora.

Estudiante: Ok. Ella tiene 13 años ¿cierto? ¿En qué curso esta?

Sra. María: ella está en sexto ahora, es que repitió, pero ella es la mejor del curso es la primera, de hecho llega hasta dos años no mas en ese curso y se va a cambiar, se va a cambiar al liceo 70 ese que está cerca de la casa, porque ahí además sale con su cartoncito, ella tiene ganas de seguir estudiando y sacar su cartoncito, si es bien inteligente ella, yo la quiero tanto me ha ayudado cualquier cantidad la Damaris a mí.

Estudiante: ¿en qué sentido la ha ayudado?

Sra. María: ósea económicamente no, porque ella solo va al colegio, pero ella a mí me da fuerza, cualquier fuerza, porque me dice mamita tiremos pa' arriba así, me dice: mamita vamos a salir adelante, mamita: tenemos que salir de esto, yo voy a estudiar y te voy a ayudar.

Estudiante: ya, y ¿quienes componen su familia actual? ¿Con quién vive?

Sra. María: yo, vivo con la Damaris no más po'.

Estudiante: ¿usted me podría hablar de su vida, de los hechos y las personas que la hayan marcado de alguna forma, desde su infancia hasta la actualidad?

Sra. María: si, yo lo principal que me marca es mi mamá, yo a ella nunca la tuve al lado, nunca, yo me crié con mis abuelos, ella tenía 4 hijos de un matrimonio anterior y tres por fuera. A mí me hizo falta cuando yo tuve a mis hijos, me ha costado tanto salir adelante, cuando murieron mis papis, que son mi abuelo y mi abuela de ahí yo me aleje de la familia y me fui, me tuve que irme, así que ahí empecé a arrendar, empecé a trabajar y ahora estoy sola, estoy bien eso sí sola...

Yo me embarace haber... a los trece años y trabaje desde... haber... antes, porque mi papá nos mandaba a trabajar.

Estudiante: perdón, con su papá, ¿usted se refiere a su abuelo? ¿A él le llama papá o a su papá biológico?

Sra. María: no, a mi abuelo a él le llamo papá, y a mi abuela yo le decía mami, ellos son mis papis, les digo papis yo y en realidad ellos fueron mis papis. Ya po', desde los 10 años yo estaba trabajando, conocí al niño yo ahí y me embarace a los 13 años, tuve mi hijo a los catorce, mi mami nos mandaba a trabajar, que le trajéramos cosas pa' ella, todo pa todos no mas po', mis hermanos también tenían que hacerlo, ahora mi papá el de verdad dígame, brilla por su ausencia, yo lo conocí eso sí, pero siempre brillo por su ausencia, yo le tengo resentimiento a él, no lo quiero porque nos hizo tanta falta, cuando lo necesitamos, nunca estuvo, pasamos tantas necesidades nosotros cuando chicos, sin exagerarle pasamos hambre y frío. Nosotros somos siete hermanos cuatro del matrimonio y tres por fuera, yo me case como a los veinte años y ahora ella me apoya, ahora que yo estoy enferma, me diagnosticaron diabetes, ahora ella me ayuda un poco más a ver a los niños y esas cosas. Me Hicieron Falta mis papas, pero ahora gracias a Dios yo no necesito de nadie, se luchar pa' arriba, se tirar pa' arriba mi hija siempre ha tirado pa' arriba, siempre hemos estado paradas, siempre hemos estado juntas, porque el otro el que tiene quince se fue hace poquito pa' donde la abuela, porque pasaban peliando, porque la Damaris siempre estuvo al lado mío desde que nació, entonces fue mucha la diferencia, porque yo le daba todo el cariño a la Damaris, y cuando el niño estaba, eso no le gustaba a la Damaris, y yo siempre defendía a la Damaris, y hasta que el niño se me aburría y se fue pa' la casa de la abuela po', y el otro niño también se fue está con la otra abuela.

Yo trabajo algunos días, porque trabajaba de nana, pero era muy mala la paga, así que ahora trabajo en la feria le ayudo a un caballero, le atiendo yo, le vendo papás y esas cosas, y me paga cinco lucas y a veces yo también llevo mis cositas para vender, ropita y cachureos que me regalan, gano como 20 luquitas en total, en eso estoy hasta que me salga el trabajo que me va a salir de nana también.

Ya, yo después me case, pero duro un año no mas mi casamiento, me separe, porque mi marido era volao como se dice, era volao, me pegaba y yo no aguante eso po... así que me separe, yo fui casada legalmente, por todas las leyes, y soy separada hace trece años, a los 20 años me case, cuando mi hija tenía ocho meses y cuando cumplió dos añitos me separe yo, me golpiaba, me vendía mis cosas porque era drogao.

Yo ahora estoy bien, arriendo mi piecita, pago cuarenta mil pesos.

Estudiante: ¿usted tiene algún recuerdo de su vida en su familia de origen, en la que conformo cuando se caso o en su pequeña familia actual, la que ahora conforma con Damaris, en la cual haya quedado algún tema pendiente, algo que por



algún motivo no se haya podido hablar o resolver, quizás algo que todos supieran, pero que por algún motivo no se haya conversado?

Sra. María: si pos, eso de mi mamá no mas pos... eso porque yo tengo un tío que se quiso siempre aprovechar de mi po'... y de mi hermana también, eso me ha marcado toda mi vida, el me decía que me fuera a vivir con él que estaba enamorado de mi, que me iba a cuidar, era bien mayor, yo era una niña, y mi mamá nunca me creyó a mi po', nunca me quiso creer, eso me dolió a mi cualquier cantidad, yo le decía: mami sabe que mi tío me invito a vivir con él; con mi hermana también las dos le quisimos contar, esto paso si hace cualquier año, le decíamos nosotras: mami paso esto, mi mami no, mentira... después se dio cuenta, ya no se hablan, hace años que no se hablan ellos, mi mamá con su hermano, yo de repente hablo con él, hasta por ahí no ma', cuando no me queda de otra.

Eso fue algo que después en la familia todos sabían, pero nunca se menciono ni los tíos ni sus señoras, nadie, nadie, nadie se atrevió a encararlo, ni a preguntarnos a nosotras: oye María esto que yo supe ¿era verdad? No, nunca más se hablo y punto, ellos cortaron la comunicación ya no se visitaron nunca más y mi tío con mi hermana menos... ahí no mas quedo.

Estudiante: ¿tiene usted algún otro recuerdo de un tema que no se haya podido resolver? En su familia que conforme después usted.

Sra. María: no, nada.

Estudiante: bien, usted ¿cómo se entero de la causa por la que Damaris llevo a acá?

Sra. María: ¿cómo? ¿De qué?

Estudiante: Ósea, ¿cómo se entero usted de la vulneración de Damaris? ¿En qué momento?

Sra. María: no... a mi... he... me fueron a buscarme a mi casa, el joven, y quería que lo acompañara y yo no sabía de que po', y hay me explicaron que la Damaris había contado todo esto en el colegio y todas esas cosas, a mí nunca me habían dicho nada, llegaron y me llevaron y toda la cuestión, me la iban a quitármela ese día a mí y yo no entendía porque, si yo no tenía nada que ver ¿me entiende? No estaba enterada de nada, si esto paso porque yo estaba trabajando, si la niña no estaba viviendo con migo, yo trabajaba puertas adentro, la niña estaba con mi mami, y mi mami tampoco nunca supo, si las profesoras nunca le dijeron nada, mi mami no tiene nada que ver, si ella me acompaño las dos veces que estuvo en el psicólogo no más, porque la niña estaba con psicólogo, allá arriba.

En ese tiempo la niña ya estaba con migo, cuando me llevo la primera citación del juzgado, llevo ocho años en esto.

Estudiante: ¿entonces la niña al momento de cuando las profesoras se enteraron y fue derivada acá a la OPD, ella estaba con usted?

Sra. María: si pos ella ya estaba con migo, si llevo 8 años, del 2008 estoy con el juzgado, tomo al pie de la letra, lo que me dice lo hago.

Estudiante: Ok, entonces serian 3 años.

Sra. María: claro, no po' ocho años yo estoy con esto en la fiscalía si la Damaris esto le pasó a los 4 años.

Estudiante: continúe.

Sra. María: si ahora yo estoy en tratamiento, en el COSAM, del juzgado me mandaron para el COSAM, ahí en el COSAM tiene tarjeta yo y mi hija, ahora perdí la hora porque me quede dormida, así que ahora voy a pedir hora, mire si aquí ando con los carné, ve ahí están, voy a todo. Porque son cuatro semanas de terapia y de ahí de esas cuatro semanas, según lo que me digan, me hacen un informe, ese lo mandan al juzgado y del juzgado me tienen que decir lo que haga el juzgado de nuevo, no sé po... yo no sé porque me mandan, mire la verdad es porque a mi antes no me gustaban las reuniones, mandaba a mi compadre a las reuniones, por eso nada mas... entonces por eso estoy en las terapias.

Yo, la denuncia, yo no la hice porque como le digo no sabía nada, y ahora que sé no se lo cuento a nadie es algo mío no ma' y de mi mamá, porque yo le digo mami acompáñame acá, acompáñame allá. Ella me ha apoyado ahora, mi hija me ha apoyado harto también.

Estudiante: posterior a la denuncia, ¿ha cambiado algo en su familia? ¿Algo mejor o empeoro? ¿Algún miembro reacciona de alguna forma en particular?

Sra. María: No, porque como le digo la niña está bien, siempre ha estado bien gracias a Dios, yo estoy bien también, tirando pa' arriba, mi mamá reacciona bien, no se enoja, tampoco le gusto enterarse de lo de la Damaris, pero como cualquier persona ya... hemos tirado harto pa' arriba, mi hija está estudiando, estoy esperando que me llamen pa' trabajar no ma' po'.

Gracias Dios mi hija me tiene harta confianza, ella me cuenta, no me oculta nada, yo le digo: teni que agradecerle que fue el susto, porque a ti te abrieron no ma' la puerta del baño, no te paso nada ma' no paso lo que tenía que pasar, tenía cuatro

años mi hija nada más, fue el susto, no importa hija, si usted sabe que él de arriba va a saber las cosas, pero yo le digo a ella da gracias que no paso a mayores, porque a la hora que pasa a mayores yo no sé que hubiera hecho yo...

Estudiante: ¿algo más Sra. María que usted quisieras comentarme que se le haya quedado en el tintero?

Sra. María: no po', que estamos bien, que ya le queda poquito pa' cambiarse, es bien empeñosa gracias a Dios, tiene las mejores notas.

Estudiante: bueno Sra. María, cualquier cosa yo la voy a estar llamando ¿ya?

Sra. María: bueno, muchas gracias ahí mi teléfono lo tiene el otro joven. Muchas gracias

Estudiante: Ok, que le valla muy bien chao.

Sra. María: chao.

Caso N°5

Hilda Juárez (madre, adulta responsable de Gabriela Juárez)

Estudiante: buenas tardes, ¿cómo está usted?

Sra. Hilda: bien, bien.

Estudiante: Mire le explico que está será una entrevista para saber algunos antecedentes con respecto al motivo de atención de su hija. Tiene que firmar esta autorización y para su tranquilidad le digo que es absolutamente confidencial.

Sra. Hilda: ya, pero lo que me pregunto yo es que pa' que le siguen dando vuelta al asunto, yo acá le he dicho que es mentira todo lo dicen que le paso a la Gabi, si fuera verdad mi pareja se andaría escondiendo ve y no es así.

Estudiante: bien, por eso es importante saber lo que usted opina al respecto y conocer con detalles lo que piensa, para eso voy a grabar la conversación para tener con detalle su opinión ¿le parece? Le recuerdo que será confidencial.

Sra. Hilda: bueno, bueno.

Estudiante: ¿Quiénes componen su familia en la actualidad?

Sra. Hilda: yo vivo con mis tres hijos y mi pareja.

Estudiante: Ok, ¿cuáles son los nombres y las edades?

Sra. Hilda: ya la Gabriela tiene 12 años, Casandra tiene 9 años y Cristian tiene 7 años

Estudiantes: Ok. ¿Ellos son hijos de su pareja?

Sra. Hilda: no, Gabriela es hija de un peruano, Casandra es hijo de otra pareja un chileno que yo conocí acá y Cristian el último es hijo de mi pareja que también es peruano. A mí me tiene mal todo esto con los nervios de punta, más encima saber que no es verdad, ¡hay Dios!

Estudiante: bueno.

Sra. Hilda: Casandra esa es mi hija la que hablo tonteras.

Estudiante: bueno Sra. Hilda vamos a empezar, primero me gustaría que usted me contara su vida desde su infancia hasta la actualidad, lo más importante, las personas que en sus pensamiento aparezcan más relevantes, ya sea para bien o para mal.

Sra. Hilda: na, así normal no más, tranquilo, normal.

Estudiante: ya, pero todas las personas tienen su familia en particular diferente a todas, ¿usted nació en Perú verdad?

Sra. Hilda: si yo nací en el Perú, todos mis hermanos tengo cuatro hermanos, todos están allá, yo soy la única que me vine para acá chile, ya hace más de 15 años. Mi mamá la única importante para mí. Yo soy peruana mis hijos son Chilenos, haber mis papas son casados, los dos son casados, hasta ahora tampoco no se han separados, se casaron jóvenes, llevo más de 15 años acá en Chile, vine por trabajo, me marcaron mis parejas, el primero fue un Peruano, después un Chileno y después un peruano también, nunca me case, Casandra es hija de un Chileno que ella no conoce, a los seis meses de embarazo nos separamos, ella nunca lo conoció, a ella la crió mi pareja, la recibió de quince días, le cambio los pañales, por eso no puedo creer como ella hablo tanta barbaridad.

En mi casa yo vivía con mis papas, en mi casa mandaba mi papá porque él es policía retirado, el aportaba con la plata, y mi mamá se encargaba de criar, bueno después más grandes nos fuimos haciendo nuestro negocito, hacer tortas, repostería hacíamos allá, pero él era el que mandaba, porque allá no es como acá, golpes, maltrato mi papá, él es estricto, no es como acá que pololeo o cosas así, allá hay que pedirle permiso al papá, así crió yo a mis hijas también, pero golpes, golpes no, las castigo con lo que más les duele, su tele, su nintendo, lo que más les duele, bueno mi pareja trabaja, los dos aportamos a la casa, llevo temprano, soy nana y trabajo en Huechuraba, trabajo por días en casas.

Él también las castiga para educarlas con lo que más les duele, con los juegos o no salen, porque ellos asisten a una iglesia, entonces cuando se portan mal, se les dice: tu no vas ese día a la Iglesia, es una Iglesia Evangélica, los sábados las recogen y las traen como a las seis de la tarde y los domingos se van de once y media a una.

Estudiante: ¿y porque hablo eso Casandra? ¿A ella le contaron algo? ¿Vio algo?

Sra. Hilda: no... ella con las amigas, ve que ella sale con amigas por ahí, y ahí inventan hablan se rien. Ella papá sus ojos, son este que tengo, porque él la recibió a los quince días de nacida, no, no, Casandra para su papá es él, y a Gabriela también la crió de chiquita. Por eso no tiene por qué hablar puras cuestiones, por suerte, ella eso, eso nos tiene preocupados a nosotros a toda la familia, nos tiene preocupados porque realmente no pasa nada, si hubiera pasao' hace rato se hubiera ido, uno puede hacer tantas cosas por él, pero no puede aguar estas cosas que son graves, las cosas que Casandra habla con respecto a la Gabriela, ella como esta en su edad de juventud, ella en el círculo de niñas seguramente ocasionaron algo, no tengo idea, pero por eso hablo lo que tuvo que hablar no más.

Esto me agarro de sorpresa cuando me llamaron de acá, ya son dos veces que vengo, me agarro de sorpresa, porque ya pasamos por esto pero no fue de acá fue de COSAM, bueno le comente yo al otro caballero, pero era porque no aprendía la mandaban a la psicóloga y todas esas cosas.

Gabriela a Gabriela la llamaron la psicóloga de allá de la escuela, yo no sé porque hacen tanto, tanta cosa en donde no hay, eso es lo que a nosotros nos tiene preocupados.

Mi pareja cuando me llamo el día viernes, el ultimo yo no pude venir porque Cristian tuvo un accidente recién, tuvieron que tenerlo en el hospital y me dijo el lunes entonces y aquí estoy, yo dije ese día pasara, pero ¡cosa que no hay!

Estudiante: ¿qué cosas han cambiado en su familia posterior a esta denuncia?

Sra. Hilda: todo, todo... ya no es lo mismo... cosas que no hay... no sé, sinceramente a Casandra le hicimos la ley del hielo, es que lamentablemente mamita le digo, por ti hay puros problemas, del juzgado llevar a mi hija, y realmente nunca, nunca he sido mucho de esto, tampoco entiendo porque, a Casandra le aplicamos ley del hielo, desde el momento que yo vine acá, no recuerdo cuando fue, hablamos en la noche y desde ahí se aplico la ley del hielo con ella, para que no vuelva a hablar cosas que no es, todos en la familia, ella no tiene que hablar cosas que no es... él también le dijo: ya no más abrazos Casandrita le dice, ya no mas abrazos, no vaya a ser que tu vallas a interpretar mal los abrazos, yo te he criado te doy todo, para ella es su papá, porque ella no conoce a su papá, y el también dice hay que aplicarle por un tiempito, después pidió disculpas que ella no fue, me dijo: yo hable de loca no mas, eso dijo ella, pero le digo tu hablaste, pero perjudicaste y hable lo mío.

Estudiante: la anterior denuncia que existió hacia su pareja por el mismo motivo de abuso hacia Gabriela también, ¿usted sabe en qué quedo eso?

Sra. Hilda: yo no sé en qué quedo eso, eso también fue mentira vio, hablamos con la jueza, pero ella me dijo es por precaución no es denuncia me dijeron, por lo menos ella me explico así, pero también como fue mentira, nunca se comprobó nada.

Estudiante: Ok. Y usted ¿cómo se entero de eso?

Sra. Hilda: porque en el colegio de la niña, ellos la mandaron a COSAM y de ahí, me avisaron, yo no sé porque a mí no me dieron ninguna explicación.

Estudiante: ¿y a usted que la hace pensar con tanta seguridad que son mentiras?

Sra. Hilda: porque él como le digo las ha criado a las niñas desde chicas, después de separarme de mi otra pareja, después él la conoció a Gabriela guaguüita caminando todo. Supuestamente lo otro fue de colegio y COSAM, supuestamente María José me dijo ellos fueron, no me dieron explicaciones, ni una cosa. Por eso las aguas realmente estamos así, odiamos eso, realmente somos peruanos y odiamos eso, a las niñas les hacemos ver eso que pasan en la tele los Violadores, los mismos abusos y ellas saben, ella entiende, pero pucha yo he averiguao, él dice porque si yo de guagua le cambie los pañales he hecho todo por ella, ahora por eso le hicimo' ver a Casandra esto.

Cuando paso esto estaba una hermana acá y ahora se fue y no volvió más, ahora yo estoy sola, él también está solo, por eso hablamos siempre del tema y todo y llegamos a la conclusión que no.

Él ya no quiere ni salir ya con ellas, porque se acuerda y me dice me voy, me voy pa' afuera dijo, ahora me dice salgamos vamos a hacer algo y yo no puedo porque tengo que llevarlos a los tres y me es incomodo ¿entiende?, me dice: ¡no mamá

porque o si no me van a venir a hacerme problema!, porque el ya paso por eso cuando llego del juzgado y todo. Para evitar eso prefiero salir, los fines de semana se va, me dice: tú te quedas con tus hijas porque al final no quiero más problemas, parta reducir eso y ahí empieza a bajar ya, él dice: si fuera cierto... pa' que voy a esconderme y él no se esconde porque cuando lo llamaron del juzgado de allá, ¡fue! Nada que esconder, eso es lo que me hace pensar que es mentira, yo todavía meto las manos al fuego señorita, todavía porque él ha criado a mis hijas, mi niña la segunda, es para él sus ojos, porque por eso a él le dolió y le dijo hija, lo siento para ti la ley del hielo, y ella se dio cuenta, hacia lo imposible para que él le dirija la palabra, pero él a rato, a rato se le olvidaba y a rato le decía: ¡pero viste lo que hablas hija! Y ella le decía: ¡no, pero yo de tonta yo de esto, yo de esto otro!

Ahora ella está arrepentida, porque fuera cierto, es lo primero que hago, irme donde mis padres, Casandra dice con las amigas a ya no pololiaste, ya anda a pololiar, y yo le digo: que haces tú hablando tonteras, que hablas tú, y ahí empezamos de vuelta, ¡no hables tonteras delante de todos! Le digo yo.

Estudiante: dígame usted, ¿posterior a la denuncia ha cambiado algo en su familia?

Sra. Hilda: sí, hemos bajado arto, porque ya no estamos como antes, los problemas redujo después de lo otro, un buen tiempo hemos estado bien, pero como dice, uno asiste, porque no tiene nada que esconder, uno no esconde nada, porque me encuentro en la misma casa vivo hace 11 años en la misma casa.

Ahora ya las aguas están ahí no mas, él dice la hija que cambie, la hija que crie, la hija que le di de comer, la hija que camino en mis manos y mire lo que hizo... ¡ah! Si por eso es el problema, tenemos altas y bajas ahora por esto, por esto no sé qué ira a pasar más adelante, antes los fines de semana salíamos juntos o él con ellas y ahí se pone yo trabajo hasta los sábados, ahora él no se queda ni los sábados, antes sí, yo le decía: cocina que yo me voy a trabajar yo llego cansada, y me decía: no si , no te preocupes yo le hago algo a las chicas, ahora el no trabaja los fines de semana, pero se va desde la mañana y ahí donde yo vivo les digo: oye pásale comida a mis hijas yo te doy, después te lo pago, a la vecina, ya no, ya no, ya no me ayuda ya él como antes, antes sí, cuando estábamos en la casa, oye vamos a la feria, los llevaba a los tres, vamo' a la feria y hacia las compras para los domingos y todas esas cosas, ahora eso no cunde mucho, no porque él me dice si salimos que nos dirán me dice, no, además ya no es como antes, entonces yo ahora le pago a la vecina para que los vea y como Gabriela ya es más grande ella no es que los cuide, tampoco prende fuego o cosas así, pero sí los mira mientras no estoy, les da la once a sus hermanos ¿me entiende?.

Estudiante: claro, bueno ¿le gustaría comentarme algo más?

Sra. Hilda: no, no solo eso, que estamos mal por esto que no tiene fundamento, ¿me entiende?

Estudiante: bueno cualquier duda la estaré llamando, gracias por su tiempo.

Sra. Hilda: ya pue, espero que ya no me llamen más, porque yo ya hable todo, lo mismo que le dije., pero yo igual vengo ve porque no escondo nada.

Estudiante: bueno Sra. Hilda Muchas Gracias que este muy bien

Sra. Hilda: bueno igual, menos mal que vivo cerca ¡ja ja! Chao.

Caso N°6

Elizabeth Gómez (abuela materna, Adulto responsable de Vania)

Estudiante: hola buenas tardes, ¿cómo está usted?

Sra. Elizabeth: aquí más o menos no ma'.

Estudiante: bueno, le explico que esta será una entrevista confidencial para una investigación que se está haciendo, necesito que firma aquí.

Sra. Elizabeth: ya pero lo que pasa es que yo no puedo firmar, porque tengo problemas a la vista, tengo que firmar con mi huella digital, eso me dijeron.

Estudiante: bueno este papel es una autorización, que informa que la entrevista será confidencial y con fines de seminario de título, si está de acuerdo pongo su nombre, ¿le parece?

Sra. Elizabeth: bueno, porque yo no veo bien y me quedan todas las firmas diferentes.

Estudiante: no se preocupe, entiendo. Sra. Elizabeth ¿quienes conforman su familia?

Sra. Elizabeth: mi marido, mi hija carolina y mis nietas.

Estudiante: bien ¿Vania entonces es hija de carolina?

Sra. Elizabeth: no la mamá de Vania no vive en mi casa, lo que pasa es que ella es drogadicta, y es como que vive y no vive en mi casa, anda de allá para acá, con ella yo tengo muchos problemas, por eso a mí me dieron la tuición de Vania, por los problemas que ella tenía como mamá, porque no la mandaba al colegio, cuando la mandaba, la mandaba toda sucia, maltrato... ehh cuanto es que se llama, no físico, sino que moral, verbal, mucho maltrato verbal, entonces a puro garabato la llevaba al colegio en la mañana, mal vestida, sin peinarse, y en el momento en que yo la tome, incluso ella en un año fue como tres meses no más al colegio, más no fue, porque la mamá por las drogas era muy deja', entonces la jueza decidió darme la tuición de Vania.

Estudiante: Ok, ¿cómo se entero usted de la vulneración, y como llego ésta acá a la OPD?

Sra. Elizabeth: es que fue algo como bien raro así, paso en el colegio, que la niña en una clase de... cuanto se llama... de moral sería, que los profesores les decían a los niños que no tienen que dejar que alguien los toque, cuidados personales y que cuenten las vivencias que ellos pudieron vivir con esas cosas, y mi nieta ahí conto que mi yerno le había dicho que le pasaba plata para que Vania dejara que la tocara, mi yerno es la pareja de Carolina, mi hija que vive con migo, pero él ya no vive con nosotros, él viene a veces a la casa, pero lo que pasa es que él es muy bueno para tomar, el tiempo en que paso esto fue hace dos años atrás más o menos, entre recuerdos, de ahí yo le dije no entra más a la casa y no entra más no mas po'. Sucede que ahora mi esposo está en una enfermedad que le dio al pie, que no puede caminar, después mi hija a raíz de esto siguió juntándose con él, pero ella iba a la casa de él, él no venía pa' la casa, pero después empezó a ayudar a mi esposo y me ayuda a hacer las cosas porque yo no tengo ayuda de nadie, entonces él me ayuda con la silla, porque tener alguien que no camina es bastante terrible, pero él va de entrada y salida, no se queda en la casa, el ya no toma, él a raíz de esto que paso del colegio a COSAM y de COSAM paso aquí.

Lo que pasa de que...él es un hombre tan increíble como persona, cuando está sano y bueno, él no hay nada, nada que reprocharle, yo he conversado con él, él entro en una depresión, pidió disculpas, pidió disculpas a la niña, a mi hija, a mi y dijo que se iba a hacer un tratamiento para ponerse un pellet para no tomar más a raíz de esto, él me ayuda con mi marido, él trabaja construyendo casas y como la mía se llueve en el invierno, entonces le pido derrepente favores a él.

Estudiante: ¿podría usted comentarme su vida desde su infancia hasta la actualidad? Los hechos más relevantes, las personas que en sus recuerdos aparezcan como importantes.

Sra. Elizabeth: haber yo me case, tengo cinco hijos, de los cuales el mayor es hombre, el se caso, pero fracaso su matrimonio, vive con una segunda pareja, él tiene su casa, como cualquier persona, no lo veo casi nunca, me llama por teléfono me preguntas como estas, pero esto es a raíz de que... mi hija la mamá de Estephania, que fue la que denunció este caso, ella tiene cinco hijos, de los cuales yo se los he criado todos por el problema de las drogas, yo a ella la tuve presa, ella tiene a Estephania, Paulina, Roberto, Martina y María José, que también ella estuvo acá en tratamiento, pero no lo cumplió, ahora ella tiene 18 años y tiene una guaguüita, se fue a vivir con el papá de la guagua.

Yo con mi hija tuve un problema de tráfico de drogas, la mamá de Estphania con la pareja de ella, ellos Vivian en Puerto Montt y eh... se metió en problemas de drogas y estuvo presa, parece broma, ella está libre bajo fianza como le llaman, me sacrifique, junte la plata para la fianza, pero me arrepiento más que los pelos que tengo en la cabeza, porque ella entro en la pasta, pero terrible, vende lo que pilla en la casa, opte por echarla de la casa esta vez, segunda vez que la hecho de la casa ya, porque la otra vez estuvo en tratamiento, porque de acá la mandaron, pero salió peor.

Malos ejemplos por parte de nosotros, yo considero que nunca, nuestros vecinos tienen una clara imagen de nosotros como matrimonio, resulta que en la cuadra cerca de la casa llego una galla que está presa ahora, estuvo rehabilitada y ahora volvió a caer, ella empezó a mi hija a ofrecerle plata a mi hija, la mamá de Vania y... se metió en la droga po' y se metió en el vicio, se metió en el vicio, pero totalmente y la otra la metió el marido, la mamá de los cinco hijos la metió el marido en la droga, pero tardo tres años para convencerla de que se metiera en la droga, después se separo de él, después tuvo una segunda pareja que es el papá de Estephania y de Roberto que también le hace a la droga, pero calma', o sea el trabaja, toma, pero él es buen trabajador, o sea hace como una vida normal, o sea no se da a demostrar que es drogadicto, el hace una vida normal, usted lo ve y nadie piensa que él consume drogas, por lo cual a raíz de ello, Roberto por ejemplo lo tengo de un año, ahora va para los siete años, Estephania la tengo de los cuatro años y ahora tiene diez años.

Después a raíz de esto mismo de la droga, yo la eché de la casa a mi hija la mamá de Estephania, se busco la pareja que es la que tiene ahora, por la que cayó presa y tuvo una guagua que tiene tres años y medio, Martina de un año ocho meses. A ella el marido la metió el marido, porque trabajaba en el Persa Estación, el trabajaba ahí, y ella se metió a trabajar con mercadería después que salió del cuarto medio, de ahí se fue se me arranco de la casa y se me fue con él, yo para arreglara mejor las cosas la obligue a que se casara, la obligue, tuvo un buen matrimonio por la iglesia, por el civil, bien bonito, pero él como drogadicto no quería nada, no quería darle de comer, la mandaba a trabajar, le pegaba, a la final ella se metió en la droga, junto con él, la convenció, después la segunda pareja que ya es drogadicto y alcohólico siguió igual y la tercera pareja también, ósea que le vamos a hacer si ella es consumidora tiene que buscarse parejas así.

Ella la mamá de Vania se metió porque como le digo en la otra cuadra vivía una galla, que le ofrecía cualquier cantidad de plata, yo en la casa le tenía un taller de costura, una maquina y trabajaba bien, era buena trabajadora y derrepente empezó a consumir a consumir se gasto cualquier cantidad de plata, si ella era cosedora, overlista yo le tenía un taller de costura en la casa, dejo el taller hasta que se convirtió en una como se llama ahora... una angustia, una angustia porque yo a veces no le abro la puerta, llega 3, 4 de la mañana, porque yo he venido aquí varias veces a ver qué podía hacer para sacarla de la casa, porque es un mal ejemplo para las niñas que tengo en la casa ¿no cree usted?, entonces... ahora por ejemplo llego y

me dijo que tenía cáncer al pulmón y bueno yo le hice una cama, porque yo le había sacado todo de la casa, ella no tenía donde dormir, dormía arriba de un sillón cuando llegaba de repente, porque yo como mamá igual le abro la puerta, porque con los fríos digo yo, como la voy a dejar afuera y me dijo que iba a cambiar ahora, ahora me voy a portar bien me dice, ahora le digo yo, ahora que estoy complicada le digo yo, ahora va a cambiar, tu niña que tiene nueve años, pero no entiende y ahora la mamá de los cinco ella se desaparece se va cuatro, cinco días y llega a los cinco días llorando pidiendo perdón y después vuelve con lo mismo, por ejemplo mi otra hija la Carolina, ella es mi mano derecha, me ayuda a mí con las niñas, le lava la ropa, les ayuda con las tareas, porque yo como no veo bien, ella les revisa los cuadernos, em... y luego pidiendo perdón, entonces mi otra hija la llevo a trabajar a un taller donde trabaja ella, hizo unos trabajos de costura y cobro treinta mil pesos por el trabajo que ella hizo y desapareció, a los cuatro días llego sin un veinte, entonces ahora le dije yo: usted pesca su bolsa, su ropa y se manda a cambiar, yo no te quiero más aquí en la casa, porque en primer lugar, piensa que tenía una guagua, que hay que comprarle pañales, yogures y ahora que mi marido está enfermo que hago yo, mi marido ya no trabaja hace mucho tiempo, si no puede caminar, incluso ahora necesito una silla de ruedas, porque a él le regalaron una, pero es de esas que se le pone un plástico encima, entonces no se cierra, entonces cuando lo llevo al hospital, tengo que esperar que se desocupe una silla para poderlo bajar.

Estudiante: bien y de su infancia ¿me podría comentar como la vivió?

Sra. Elizabeth: bueno, mi mamá es una cabeza loca no mas yo creo, nunca se caso y tuvo otro hijo a mí y a mi hermano no mas po', yo nunca conocí a mi papá, a nosotros nos crio la abuelita y mi mamá y la abuelita, ya cuando estaba como a los diez años me fui con mi mamá, pero ella es una persona loca porque por ejemplo ella tenía a mi papi, que era mi padrastro vivía con él, se cambiaba de casa, se iba pa' donde mi abuelita y así, no había una estabilidad.

Mi papá por lo que me conto mi mamá, era un hombre de plata de gente adinerada, en ese tiempo se trabajaba en el calzado, se cocía el cuero, se doblaba, se costureaba y él le dijo que no se podía casar con una obrera y se fue para el sur para no casarse con ella, mi hermano es hijo de otro papá. Bueno y mi mamá habrá muerto hace unos 15 años más o menos, ella tenía diabetes y se lleno de liquido, no le funcionaron los riñones, ella vicios no tenía, en ese tiempo tampoco no se conocía la droga pos miya, vivíamos los tres, hasta que me case, mi matrimonio no es de plata ni nada, pero es un matrimonio estable y mis hijos nunca sufrieron, ósea ellos pobreza si, mediana dentro de lo que podemos darle, pero nunca malos ejemplos.

Estudiante: y en su casa ¿quién manda, quien puso las reglas, como criaron a sus hijos?

Sra. Elizabeth: yo, porque mi marido es muy pan de dios, él deja pasar no más, pasivo, ya, ya pasara.

Yo cuando las niñas se me arrancaban yo salía a buscarlas, cuando se iban a las fiestas, eran muy buenas para salir, les gustaba ir a las fiestas, se me arrancaban, si yo no les daba permiso se arrancaban y ahí yo las tenía que salir a buscar y las entraba de palmetazos una por una ¡ja ja! Porque eran cuatro, pero eran cosas de juventud, sin mayores problemas, los problemas vienen después cuando ya empiezan a pololar a tener marido ahí vienen los problemas grandes, cuando son chicas son manejables, yo creo que nadie, todos opinan lo mismo, como están las cosas, yo creo que todos opinan lo mismo, ahora es rara la niña que este bien, con todas las cosas que están pasando la droga, sobretodo es la droga, es que los chiquillos ahora no quieren trabajar, les gusta la plata fácil.

Estudiante: ¿usted tiene algún recuerdo en su familia actual o en la de origen de algún tema que nos e haya podido resolver, algo que todos supieran y que haya quedado oculto de alguna manera, que por algún motivo no se haya podido hablar?

Sra. Elizabeth: no, no nada. Que yo recuerde no.

Estudiante: bien, si después se recuerda de algo, si gusta me lo comenta por favor.

Sra. Elizabeth: bueno.

Estudiante: bien, posterior a la denuncia ¿ha existido algún cambio en su familia, en las relaciones familiares? Han mejorado, empeorado.

Sra. Elizabeth: em... no, yo creo que con mi familia somos los de la casa no mas po', somos los de la casa, el entorno de la casa. Que paso peliando con la Teresa y con la María y mi nieto que también se metió en el problema de la droga. Lo demás nada, nada porque el tío de Vania es muy respetuoso, muy bueno, un caballero y el reconoció de que estuvo mal, estuvo con una depresión terrible y ahora se lo irán a llevarlo no tengo idea yo, pero dijo que se iba a poner el pellet, está yendo al médico, está haciéndose exámenes para ponerse el pellet, eso está haciendo ahora.

Estudiante: ¿usted recuerda en su familia algún otro episodio de abuso sexual en alguien?

Sra. Elizabeth: no, no, nada, María José y la Vania, pero no vale la pena recordarle porque ellas son niñas felices así, entonces recordarles sería como echar a perder alegría que ellas tienen, pelean como niñas, como primas, pero son muy alegres, ellas no más que han pasado por esto, pero están bien.

Lo que a mí me jodio, es que mi marido en sí, era muy de amigos, de jugar a la pelota y no cooperaba en el hogar, era más de amigos que de la casa, entonces ahora llora, no te gustaba salir con los amigos le digo yo, no era borracho nada, pero le

gustaba participar, jugaba a la rayuela y a la pelota, las dos cosas, pero no era de esos de la rayuela corta que le llaman, porque él no tomaba, ósea derrepente cuando había alguna fiesta en la casa, ahí sí, pero lo normal.

Yo tengo mis amigos de mi cuadra que son gente bien pudiente dentro de lo que vivimos y yo tengo buena opinión de todos mis vecinos, cuando llegamos a vivir ahí nosotros, compartíamos seis familias, más de dieciséis años, nunca tuvimos un problema, hacíamos comidas, nos juntábamos en cada casa y hacíamos algo, la señora Carmen que ella tiene casa en el quisco, nos íbamos los fines de semana en dos vehículos nos íbamos para allá con toda la familia y más de treinta años.

Ahora no más que a veces nos hace falta la plata y no me dejan con las niñas entrar al programa puente porque yo tengo como tres mil y algo de puntos, pero aun así me dicen que es mucho, porque ellos contaron en ese tiempo mis hijos que estaban trabajando con las parejas, pero ellos no aportan y ya ni viven ahí, si a mí, mi hija no me da ni pa' pañales, nada, en este momento la chica esta sin protección.

Ya he llorado tanto que ya no quiero llorar más, hay gente que me dice que es un motivo de vivir mis nietas, pero yo estoy cansada también, si nos falta plata, mi único apoyo es mi hija que me ayuda con ellas.

Estudiante: Sra. Elizabeth, le gustaría comentarme algo más.

Sra. Elizabeth: no que a mí me han dicho que se le puede mandar una carta a la esposa del presidente y a una le dan una caja de mercadería, pero no sé cómo se hará.

Estudiante: bueno yo la llamo y le informo de eso. ¿Ok?

Sra. Elizabeth: bueno, que este bien, gracias.

Estudiante: no, gracias a usted por venir, que este muy bien.

Caso N°7

Valeria Jaramillo (madre, adulta responsable de Martina)

Estudiante: hola Valeria ¿como estas?

Valeria: bien, gracias

Estudiante: que bueno mira te explico, tienes que leer está autorización y firmarla por favor.

Valeria: ya, eso si yo me tengo que ir rápido, porque tengo que llevar a mi hija a médico.

Estudiante: no te preocupes, si quieres lo podemos dejar para otro día.

Valeria: no lo que pasa es que yo trabajo, hoy día pedí permiso para llevar a mi hija al médico.

Estudiante: bien, no te preocupes porque no te tomara mucho tiempo, es una entrevista confidencial, que tomara unos minutos.

Valeria: ya.

Estudiante: me gustaría saber Valeria, quien conforma tu familia.

Valeria: ya, yo vivo con mi hija, en la casa de una tía, mi tía, mi tío mis primos.

Estudiante: ya, mira me gustaría que tu pudieras comentarme sobre tu vida, desde la infancia hasta la actualidad, los hechos que a ti te parezcan relevantes y las personas que te hallan marcado de algún modo.

Valeria: lo que a mí más me marca, es que mi papá nos dejo cuando éramos chicos a mí y a todos, nos dejo mi a papá a todos, pero eso no más. Lo demás todo normal.

Estudiante: bueno, pero a ti ¿te crio tu mamá, tuviste más hermanos? coméntame un poco más por favor.

Valeria: bueno, es que mi papá nos dejo, mi papá se fue con otra mujer, somos dos hermanos del matrimonio y aparte uno por parte de mamá y otro por parte de papá, eso.

Después hace poco yo me fui de la casa, porque mi mamá era como rara porque a veces estaba bien, después estaba mal, a veces andaba con la maña y se ponía pesa po' y yo me fui pa' donde mi abuelita pa' donde vivía mi papá y después, ya después del tiempo, estuve como dos años con mi papá, porque yo estuve embarazada, en tercero medio quede yo embarazada y de ahí que viví yo con mi abuelita, la mamá de mi papá y después me fui donde mi tía.

Estudiante: ¿te gustaría comentarme algo más?

Valeria: no, eso no ma'

Estudiante: bien, cuéntame, ¿tú tienes algún recuerdo en tu familia, sobre algún tema que haya quedado sin resolver, algo que por ejemplo todos supieran y nunca se haya conversado por algún motivo?

Valeria: lo que le paso a mi hija, lo que le paso a mi hija, nadie ha comentado eso, si po' y la mamá por vergüenza no habla po', le da vergüenza su hijo, porque nadie habla tampoco pa' no tener problemas, porque es familia po'.

Estudiante: ¿cómo te enteraste de la vulneración?

Valeria: ella me conto po', yo la vi rara y le dije que me dijera.

Estudiante: ya, y la denuncia ¿quien la hizo?

Valeria: mi mamá, porque ella se va todos los días con mi mamá y yo la voy a buscar sábado y domingo, la voy a buscar a Maipú y resulta que yo la fui a buscar, pero tenía que trabajar, y mi mamá me llama por teléfono y me dice: oye Valeria Que paso con la Martina que me conto que el Carlitos esto, esto y esto... y a mí me había contado la niña, yo la revise y no tenía nada y no tenía tiempo pa' llevarla a la posta tampoco y ahí le conté todo lo que el Carlitos le había hecho y era grave todo, pero no le alcanzo a penetrar nada, ni una cosa, después me llama de nuevo mi mamá y me dice, no yo voy a llevar a la niña a la posta y yo le dije: ya llévala no ma' y yo me voy al tiro pa' allá, y mi mamá llevo primero a la posta y no tenía nada, pero yo no alcance a llegar y mi mamá quedo como la denunciante.

Estudiante: Ok, y ¿el papá de ella?

Valeria: no, falleció el papá de ella.

Estudiante: ¿después de la denuncia ha existido algún cambio en la familia?

Valeria: empeoro, porque la casa en donde yo vivía era de mi abuelita y mi primo el Carlito vive atrás con sus papas y su hermano y adelante vivía mi papá con mi hermano y adelante vivía yo con ella, entonces cuando paso esto, a mi abuelita le pusieron un problema le dijeron que tenían que irse ellos o yo y la Martina, y yo le dije abuelita yo no tengo autoridad y no tengo que quedarme en la casa, porque es más fácil que yo me valla, antes que ellos que son una familia entera, adonde se iban a ir, entonces como yo trabajaba igual podía irme, por ultimo arrendar cualquier cosa por ahí, igual podía irme a otro lado, si igual tengo mi pololo y yo le dije abuelita, le saque la presión un poco, porque ella estaba en ese problema de quien se iba y ellos son una familia a donde se iban a ir, es más complicado y hable con mi tía, me dijo que tenía una pieza desocupada y todas esas cosas.

Bueno y nada más la familia no cambio en nada más, si al final todos me creyeron a mí, si no me hubieran creído hubiese sido como que me hubieran tenido mala, se hubieran ido contra mí, pero no, a mí todos me creyeron, si la mamá de este cabro me dijo: vale a mí me da vergüenza por el Carlitos por esta cuestión, después eh... incluso cuando mi mamá lo fue a denunciar, estaban todos de acuerdo para que vieran que él no le había hecho más de cosas porque, fueron tocaciones lo que había contado ella, porque la psicóloga del instituto médico legal, también lo confirmo que hubo abuso, porque le saco un relato también a la niña, y me dijo que eso igual era delito y que había que seguir con lo de la denuncia.

Y por eso a mí me da miedo, porque yo no sé nada del Carlos si va a firmar algún papel, nadie me ha llamado a mí no sé nada, por eso yo asisto acá, porque yo vine hace meses atrás, pero con el niño estuvimos en esta misma sala y el quedo de llamarnos porque nos iba a mandar a los dos al CAVAS al psicólogo, igual este año fue pa' allá, pero allá dan una pura hora y si uno no va, la pierde y yo no pude ir y la perdimos y nunca más nos dieron la hora, porque yo fui y me dijeron que no me podían dar más horas y toda la cuestión.

Ya la niña está bien, porque yo la voy a dejar al colegio, la paso a buscar y me voy pa' donde mi pololo, llevo en la noche a la casa y no gasto nada y si yo me baño, almuerzo, todo donde mi pololo, esto yo tuve que hacerlo para que vieran que la niña no está viviendo en donde mismo y no me la quitaran.

Ya, me tengo que ir.

Estudiante: bueno Valeria.

Valeria: ya chao que este bien.

Estudiante: gracias, que estés bien.

Caso N°8

Irma Tapia Inostroza (madre, adulta responsable de Carlos Langerbach)

Estudiante: hola, buenas tardes Sra. Irma, bueno le explico que la citamos para realizarle algunas preguntas, se trata de una entrevista confidencial, porque estoy en proceso de tesis y su opinión sobre algunos temas me interesa. Lea ese consentimiento y si está de acuerdo lo firma por favor.

Sra. Irma: Ya. Hay esta.

Estudiante: ¿quienes conforman su familia en la actualidad? ¿Con quién vive?

Sra. Irma: con mi pareja que se llama Andrés Orellana y mis tres hijos, Raquel Langerbach que va a cumplir tres años, Carlos Langerbach que tiene 4 y el último que también se llama Andrés Orellana que va a cumplir 7 meses.

Estudiante: bien empezamos, ¿usted me podría relatar su vida de forma breve desde su infancia hasta la actualidad? Con los hechos y las personas más relevantes, que de algún modo la hayan marcado.

Sra. Irma: yo, cuando era chica vivía con mi mamá y mi papá, después cuando yo tenía dos años, tres años nació mi hermana chica, que ella tiene síndrome de Down leve, está en una escuela de niveles, ella va en puros niveles, después en la infancia no la pasamos na' muy bien nosotras, porque de los 10 años mis papas se separaron, mi papá se metió en la droga y en el alcohol, nosotras de ahí de los 10 años nosotras nos fuimos pal sur, pa' la casa de mi abuela en el campo y después yo tuve una pelea de ahí, y yo me fui a vivir con mi papá, y viví todo lo que el paso de drogas y alcohol, pasaba en los psicólogos, golpes también, pero era porque yo hacía los escándalos en la calle, porque si no me compraban algo, lo que yo quería, yo me tiraba al suelo y gritaba, entonces ahí me llegaban mis palmadas, porque yo no conseguía lo que quería, y con la niña me está pasando lo mismo, pero ella es pilla porque ella sabe conseguir algo cuando lo quiere, nosotros le ponimos límites igual, ya no sale mucho a comprar con migo porque se pone a pedir cosas.

Después yo conviví con el papá de ellos, que es otro papá, pero después yo viví un año y medio de eso de que a mí el me pegaba y de ahí mi hija estuvo en el hospital, estuvo hospitalizada ella, porque yo cuando la tuve, la tuve en el auto, entonces se asfixio, y hay llegamos y en el hospital empezaron a decir que yo la quería matar, que yo no la quería tener y estuvo hospital 21 días, menos mal que quedo en el puro comentario que yo no quería a la niña, a pesar de que yo sufrí hartito con ella porque a mí, mi suegra me daba plata todos los días, porque yo todos los días la iba a ver, y después cuando salió ya no era tanto, hay ya no me ayudo más, bueno hay quedo con convulsiones, después empezó a salir adelante, a salir a flote, después le empezaron a quitar las pastillas, después ya tomaba a lo lejos, hasta que se las quitaron definitivo, y ya no paso nada más.

Mi otro hijo el mayor, él va a una escuela de lenguaje él tiene problemas de lenguaje, porque su otra abuela lo fundía mucho, ella le hacía todo lo que le pedía, le compraba todo lo que le pedía, y el niño al final se enfermaba de la guatita y de ahí ya tantos golpes que dio, yo me separe y me junte con la pareja actual, yo me separe por lo mucho que él me pagaba, por todo me pegaba, me celaba, él era drogadicto y alcohólico, a mí no me entregaba los niños así que se los quite dos veces por carabineros, de ahí yo nunca le he pedido nada, nunca... unas moneditas nada, porque yo no sé nada de él de nadie de la familia del po'.

Y ahora no me he casado con el de ahora, convivimos con el papá de mi hijo de ahora, yo le dije no, casado no, porque nosotros hace poco tuvimos una pelea, el domingo y llevábamos más de tres años, nunca había pasado algo, tuvimos una pelea y a mí me dejo afuera con los tres niños y a mi hermana, mi hermana estaba de vacaciones, venía llegando y nos dejo afuera, así que tuve que... concurrir a carabineros, porque los niños andaban así de polera no más po' de manga corta, con lo puesto andábamos, así que tuve que dejar una constancia pa' que me dejaran entrar a la casa porque son tres niños y andaban casi desnudos polera y shores y nada más, pero ellos se daban cuenta de lo que pasa, sobretodo el niño, porque es más grande, le tomo un poco de rencor, no lo toma en cuenta mucho, la niña no es más apegada a él, ella es guaguaitis, porque él la crió de guaguaita, entonces ese fue el único problema con él pero hay lo hablamos y estamos bien.

Estudiante: ya, ¿le gustaría comentarme algo más?

Sra. Irma: no, eso no mas... je je je...

Estudiante: bien, ¿usted tiene en sus recuerdos de su familia de origen y/o de las familias que después formo, algún tema que haya quedado sin resolver, algo que por algún motivo todos supieran y no se hubiera conversado o no se haya podido llegar a acuerdo?

Sra. Irma: mmmm... no... nada... ósea puros recuerdos malos, pero ya yo supere eso yo ya lo hable con la psicóloga, estoy saliendo de eso, de a poquito, a mí me trataron la psicóloga en el consultorio, ahí yo hable todo lo que tenía que hablar, la muerte de mi tío... que me dijo que era un proceso que iba a superar, porque yo a él lo quería hartito y yo fui embarazada al funeral, me cayó muy de sorpresa, porque la pareja que tiene ahora mi papá actual me dijo hija falleció tu tío, como que me lo tiro de golpe, sabiendo que yo estaba embarazada, entonces eso fue la noticia más extraña que tuve yo, de ahí yo lo converse con la psicóloga, me dijo esto se te va a pasar de a poco.

No mi mamá supo del papá de ellos que consumía droga, mi papá igual, mi papá sabía todo, sabía todo lo de esa casa, mi mamá no, porque mi papá era el que me iba a visitar. Mi mamá supo poco lo de esa casa, pero lo de acá el problema del día domingo, ella viajo y lo conversamos ese tema, eso ya esta conversado, arreglado.

Estudiante: ¿le gustaría comentarme algo más... algo que se haya quedado por ahí?

Sra. Irma: no.

Estudiante: bien, ¿me podría usted comentar como se entero de la vulneración?

Sra. Irma: Por la escuela, pero yo no sabía que era una demanda la que puso la escuela po', si porque el niño muchos golpes, había llegado todos los días con moretones y cuando él se pega allá, ellos no avisan po'... si por eso que supe yo mi pareja también vino, el papá del niño de siete meses, y ahí le dijeron todo y él me explico a mí. Entonces cuando las tías me dijeron que a Carlitos lo habían derivado a la OPD hay supe recién, pero ahí ya más... no...

Mire, la verdad yo con él bien, él con los niños mal, yo defendiendo al niño y hay chocamos, se desquita con el niño y por eso me encierro mucho de mente, me siento y ahí no me muevo para ninguna parte, me doy ánimo para no encerrarme tanto, soy muy tranquila, demasiado. Ambos tenemos que cambiar.

Estudiante: ¿podría aclararme eso de él con los niños mal?

Sra. Irma: ósea, no mal es que por su forma como a él lo criaron es medio bruto, pero nada más.

Estudiante: ¿cómo te sentiste tú con la noticia y con la demanda?

Sra. Irma: yo mal, pensé que me lo iban a quitar, eso fue lo único que pensé, ¿sabe lo que pasa? Es que allá están jugando lo más bien y ella lo bota, y lo pilla desprevenio, igual que yo tengo una mesa con puntas en la casa y se pegan y eso las tías no lo entienden, entonces tiene unas puntas salidas y él se pone a jugar debajo e' la mesa.

Yo le doy sus buenas palmadas hasta a la niña, le doy sus buenas palmadas, pero más allá a más grave no, y él decía que yo le pegaba, eso le dijo a las tías, pero era porque yo le daba unas palmadas no más.

Porque yo tengo que ponerle limites, le podemos aguantar lo que uno puede, pero de ahí a más, no.

No podimos aguantar tantas mañas o tanto que anden pidiendo cosas en todos lados eso no. Ahora lo único que sé es que a mí me van a tratar, al niño lo van a tratar, pero no sé por qué.

Estudiante: ¿después de la denuncia hubo algún cambio en su familia? ¿Cómo reaccionaron los miembros?

Sra. Irma: no, no porque como a él lo citarón, al padrastro, el vino y ahí hablo todo, eso quedo así, ya no lo van a citar más, don Claudio dijo que a lo mejor no lo iban a citar más, que era yo no más que tres semanas más para ver cómo va evolucionando lo de Carlitos. No ha cambiado nada en la familia, todo igual, tranquilo, no hay nada, él sabe que yo vengo pa' acá que converso y de aquí pa' la casa no ma' po'.

Estudiante: bueno te gustaría comentar algo más

Sra. Irma: no po'...ósea que el Carlitos también tuvo un accidente, que se mordió la lengua, por eso las tías también hablaron, pero los doctores dijeron que no se podía hacer nada, porque esa parte es tan delicada, que había que esperar que se sanara solo.

Esto paso porque mi pareja fue a mover un cajón en el triciclo y paso ahí volando pa' bajo y él con los nervios se mordió la lengua, después al otro día le dije a las tías que tuvieran cuidado, porque el Carlitos tenía un problema en la lengua, y ahora no ha tenido na, le quedo la pura marca no ma'.

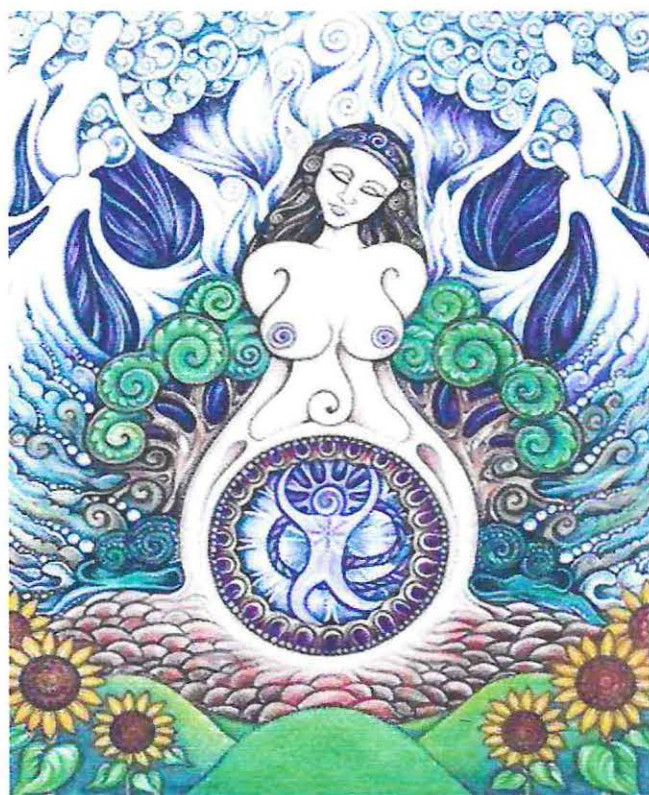
Mi marido trabaja en la vega, pero llega en la tarde, él se quedo con el bebe, así que ahora me tengo que ir porque es medio pavo así je je...

Estudiante: bien, le agradezco, cualquier cosa la estere llamando, que le valla muy bien.

Sra. Irma: gracias, chao.

- Aylwin Nidia, Del solar María (2000). *Trabajo social y familiar*. Chile: pontifica universidad católica de Chile
 - Bozzormenyi-nagy, Iván; M.Spark, Geraldine (1994). *Lealtades invisibles*. Buenos Aires: Amorrortu editores
 - Equipo OPD, (2009), *diagnostico comunal en infancia y adolescencia Estación Central*, Santiago.
 - Fundación integra, *unidad de protección a la primera infancia*, (UPPRI); disponible en: <http://www.integra.cl/integra.nsf/data/51DF478A619A009D84257713005A4FBC>; última consulta 20 de diciembre 2010.
 - García, E.; Musitu, G. (1994). *Apoyo social y maltrato infantil*, revista interamericana de psicología, vol. 28; disponible en http://www.uv.es/garpe/C_A/C_A_0010.pdf ; última consulta: 3 enero 2011
 - Hernández, Fernández y Baptista (2006). *Metodología de la investigación*. Cuarta edición. México: Mc Graw-Hill
 - <http://es.wikipedia.org>, cultura; disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>; ultima consulta:1 diciembre 2010
 - <http://www.editum.org>, mecanismos de defensa, disponible en <http://www.editum.org/Los-Mecanismos-De-Defensa-En-Psicoanalisis-p-518.html>; ultima consulta:12 de mayo 2011
- http://www.luventicus.org/tabula_rasa, disponible en www.luventicus.org/articulos/02A036/locke.html
- Ley 19.968 de tribunales de familia
 - Ley 20.286 de modificaciones a la ley de tribunales de familia
 - Minuchin, *familias y terapia familiar* Edit. Gedisa.
 - Oficina de Protección de Derechos (2010), *Diagnostico comunal de infancia y adolescencia*, Chile: equipo OPD
 - Oficina de Protección de Derechos (2009), formulario de presentación de proyectos, oficinas de protección de derechos, Chile: equipo OPD
 - Rodríguez, Gil (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. segunda edición. Málaga: Ediciones aljibe.
 - SENAME, www.sename.cl, Políticas de atención, disponible en <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=12>; ultima consulta: 2 enero 2011
 - Sinche, Eva, *Introducción al estudio de la dinámica familiar*, RAMPA(2006).disponible en: <http://www.idefiperu.org/RAMNRO1/RAMPA%20V1N1%20Parte2.pdf> ; Ultima consulta: 12 de Diciembre, 2010
 - Minuchin; Fishman (1998) "el arte de la terapia familiar". Paidós ibérica
 - www.derechosdelainfancia.cl, Convención internacional de derechos del niño; disponible en <http://www.derechosdelainfancia.cl/convencion.pdf>
 - www.unicef.cl, derechos y reformas legislativas, disponible en: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Areas-de-Accion>; última consulta 13 de noviembre 2010.

- [www.wikipedia.org, cultura](http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura), disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>; última consulta 28 enero 2010.
- [www.wikipedia.org, maltrato infantil](http://es.wikipedia.org/wiki/Maltrato_infantil), disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Maltrato_infantil; última consulta 28 diciembre 2010.



“El mismo amor que enfermó es el que tiene la sabiduría de la solución”